This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Über dieses Buch

Dies ist ein digitales Exemplar eines Buches, das seit Generationen in den Regalen der Bibliotheken aufbewahrt wurde, bevor es von Google im Rahmen eines Projekts, mit dem die Bücher dieser Welt online verfügbar gemacht werden sollen, sorgfältig gescannt wurde.

Das Buch hat das Urheberrecht überdauert und kann nun öffentlich zugänglich gemacht werden. Ein öffentlich zugängliches Buch ist ein Buch, das niemals Urheberrechten unterlag oder bei dem die Schutzfrist des Urheberrechts abgelaufen ist. Ob ein Buch öffentlich zugänglich ist, kann von Land zu Land unterschiedlich sein. Öffentlich zugängliche Bücher sind unser Tor zur Vergangenheit und stellen ein geschichtliches, kulturelles und wissenschaftliches Vermögen dar, das häufig nur schwierig zu entdecken ist.

Gebrauchsspuren, Anmerkungen und andere Randbemerkungen, die im Originalband enthalten sind, finden sich auch in dieser Datei – eine Erinnerung an die lange Reise, die das Buch vom Verleger zu einer Bibliothek und weiter zu Ihnen hinter sich gebracht hat.

Nutzungsrichtlinien

Google ist stolz, mit Bibliotheken in partnerschaftlicher Zusammenarbeit öffentlich zugängliches Material zu digitalisieren und einer breiten Masse zugänglich zu machen. Öffentlich zugängliche Bücher gehören der Öffentlichkeit, und wir sind nur ihre Hüter. Nichtsdestotrotz ist diese Arbeit kostspielig. Um diese Ressource weiterhin zur Verfügung stellen zu können, haben wir Schritte unternommen, um den Missbrauch durch kommerzielle Parteien zu verhindern. Dazu gehören technische Einschränkungen für automatisierte Abfragen.

Wir bitten Sie um Einhaltung folgender Richtlinien:

+ *Nutzung der Dateien zu nichtkommerziellen Zwecken* Wir haben Google Buchsuche für Endanwender konzipiert und möchten, dass Sie diese Dateien nur für persönliche, nichtkommerzielle Zwecke verwenden.

+ *Keine automatisierten Abfragen* Senden Sie keine automatisierten Abfragen irgendwelcher Art an das Google-System. Wenn Sie Recherchen über maschinelle Übersetzung, optische Zeichenerkennung oder andere Bereiche durchführen, in denen der Zugang zu Text in großen Mengen nützlich ist, wenden Sie sich bitte an uns. Wir fördern die Nutzung des öffentlich zugänglichen Materials für diese Zwecke und können Ihnen unter Umständen helfen.

+ *Beibehaltung von Google-Markenelementen* Das "Wasserzeichen" von Google, das Sie in jeder Datei finden, ist wichtig zur Information über dieses Projekt und hilft den Anwendern weiteres Material über Google Buchsuche zu finden. Bitte entfernen Sie das Wasserzeichen nicht.

+ *Bewegen Sie sich innerhalb der Legalität* Unabhängig von Ihrem Verwendungszweck müssen Sie sich Ihrer Verantwortung bewusst sein, sicherzustellen, dass Ihre Nutzung legal ist. Gehen Sie nicht davon aus, dass ein Buch, das nach unserem Dafürhalten für Nutzer in den USA öffentlich zugänglich ist, auch für Nutzer in anderen Ländern öffentlich zugänglich ist. Ob ein Buch noch dem Urheberrecht unterliegt, ist von Land zu Land verschieden. Wir können keine Beratung leisten, ob eine bestimmte Nutzung eines bestimmten Buches gesetzlich zulässig ist. Gehen Sie nicht davon aus, dass das Erscheinen eines Buchs in Google Buchsuche bedeutet, dass es in jeder Form und überall auf der Welt verwendet werden kann. Eine Urheberrechtsverletzung kann schwerwiegende Folgen haben.

Über Google Buchsuche

Das Ziel von Google besteht darin, die weltweiten Informationen zu organisieren und allgemein nutzbar und zugänglich zu machen. Google Buchsuche hilft Lesern dabei, die Bücher dieser Welt zu entdecken, und unterstützt Autoren und Verleger dabei, neue Zielgruppen zu erreichen. Den gesamten Buchtext können Sie im Internet unter `http://books.google.com` durchsuchen.

SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS

CHILE

PÁGINAS DE HISTORIA

LA REVOLUCIÓN

Y LA CONDENACIÓN

DEL

MINISTERIO VICUÑA

POR

NEMO

NOVIEMBRE 1893

BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTO TIP. LA AMERICANA. BOLIVAR 1099.

1893.

LA REVOLUCIÓN

Y LA CONDENACIÓN

DEL

MINISTERIO VICUÑA

CHILE

PÁGINAS DE HISTORIA

LA REVOLUCIÓN

Y LA CONDENACIÓN

DEL

MINISTERIO VICUNA

POR

NEMO

NOVIEMBRE 1893

BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTO TIP. LA AMERICANA, BOLIVAR 1099.

1893.

F3098
B33

UNIV OF
CALIFORNIA

A los esclarecidos patriotas

Que formaron

el Ministerio Vicuña

Homenaje á las ideas que sustentaron en el gobierno del Estado y tributo de adhesión y de respeto á sus personas en la desgracia.

El Autor.

M82420

Erratas notables

Página	Línea	Dice	Lease
16	31	facultaba	facultaban
24	6	apoyado	apoyada
26	31	11	14
31	12	Mapacho	Mapocho
32	4	*golpo*	*golpe*
37	13	ellas	ellos
48	14	viciosos	aviesos
77	34	ellos	ellas
87	36	Velaquez	Velazquez
114	18	ministerio	Ministro
115	6	desatendidos	desatendido
124	5	tomaron	tomáran
128	13	*prescripciones*	*proscripciones*
137	33	Domeiko	Domeyko
140	5	poderosos	poderosas
151	5	en	ú
157	28	degobierno	desgobierno
157	31	emplos	empleos
159	21	Clolao	Collao
161	22	de ley	de la ley
166	1	construir	constituir
166	35	Banados Espenosa	Bañados Espinosa
179	21	Noviembre	Octubre
180	9	inhabilitados	inhabilitadas
180	29	llamados	llamadas
192	33	privilegio	prestigio

el antiguo y glorioso ejército de la Nación, formando uno nuevo á las órdenes de un capitán estranjero, desleal y mercenario; que ha concluido con la tradicional, honrada é idónea administración de Chile, en el interior y en el exterior; que ha malversado sus tesoros; que ha llevado la inquietud, la zozobra y la miseria

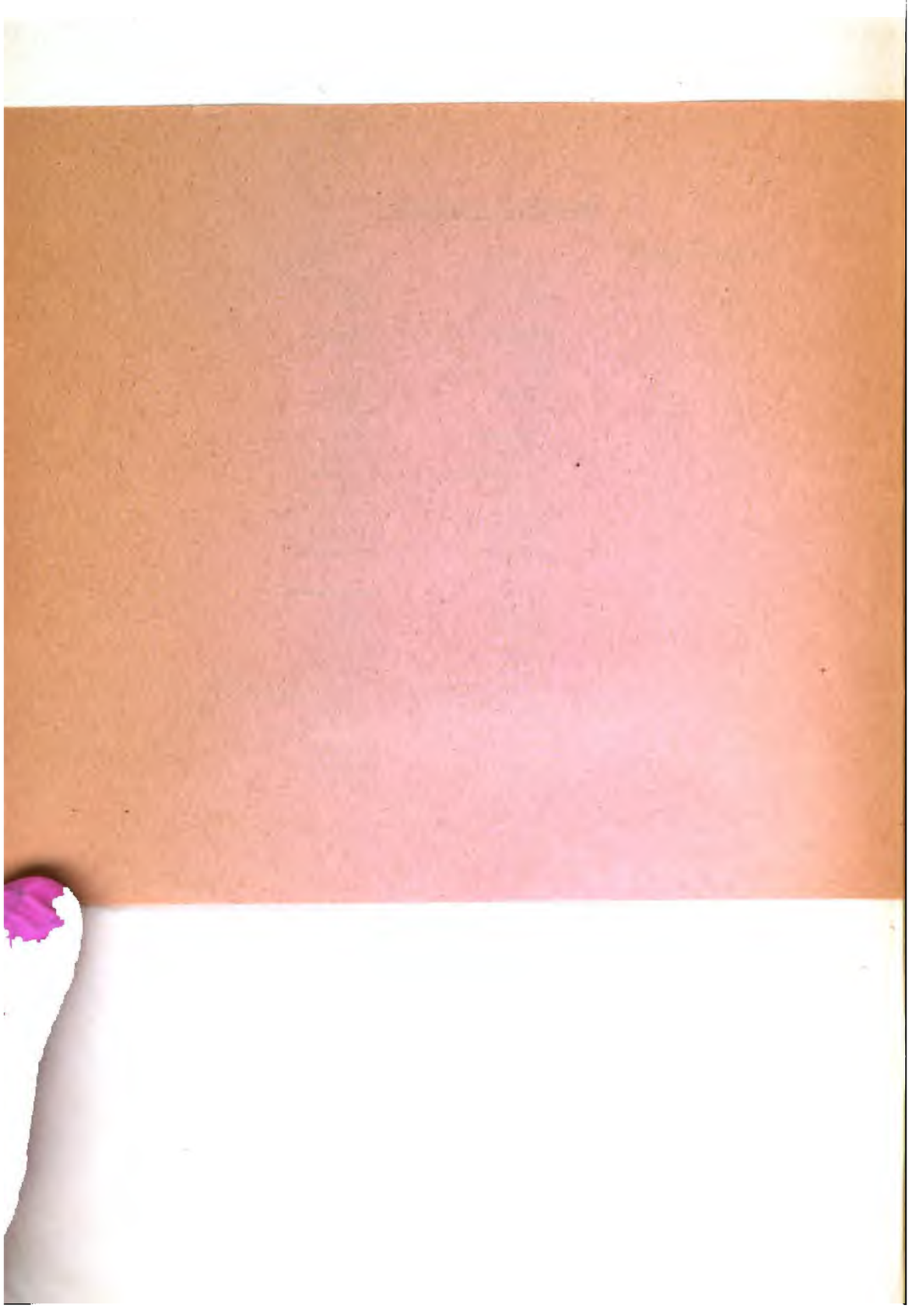

«La verdad se desliza lentamente en el ánimo del poder, y cuando llega á entrar, no es para dominar desde luego. Se resiste mucho tiempo á creerla; y precisado, rehusa obedecerla también por mucho tiempo

«Por esto precisamente, conviene, cuando se equivoca el poder, apresurarse á convencer al público y establecer en su opinión, lo que tardaría á discernir en los hechos.»

«En vano se continúa practicando el error; luego que es conocido queda debilitado.»

«Detesto la exajeración porque es la falsedad.»

GUIZOT.

Nos proponemos hacer, sin pretensión de novedad, un estudio somero de una revolución que prepararon hombres de caracteres abatidos y vanidosos y políticos materialistas, haciendo uso de medios vedados y criminales que corrompieron la sociedad, y socabaron los cimientos del órden, de la libertad y de la paz pública, conculcando la constitución é infringiendo las leyes; de una revolución que triunfó mediante artes igualmente perversas, y que después de la victoria ha aniquilado el antiguo y glorioso ejército de la Nación, formando uno nuevo á las órdenes de un capitán estranjero, desleal y mercenario; que ha concluido con la tradicional, honrada é idónea administración de Chile, en el interior y en el exterior; que ha malversado sus tesoros; que ha llevado la inquietud, la zozobra y la miseria

al hogar del pueblo; que ha sembrado á manos llenas la discordia, el odio y la venganza entre los ciudadanos; que ha irritado y fatigado la conciencia humana pasando por sobre toda justicia legal y natural, y sobre sus propias conveniencias de gobierno, para perseguir con crueldad inaudita, sin tregua ni descanso á los vencidos; que ha levantado procesos inícuos y ominosos contra todo un partido, pretendiendo así justificarse, fulminando ella misma, acusadora, juez y verdugo, á sus leales enemigos.

UNIV. OF
CALIFORNIA

I.

La revolución ante el derecho constitucional.

Origen de la revolución de Chile—Rápida reseña del estado político de la República—Peligros del parlamentarismo en la América—Tendencias invasoras de los Congresos—Ignorancia de los preceptos constitucionales—Límites de los poderes Ejecutivo y Legislativo—El sistema de la Constitución de 1833—Falsas interpretaciones—Conflicto de Poderes—Las leyes sobre la existencia de la Marina y del Ejército—Actitud del Presidente Balmaceda y del Ministerio Vicuña-Godoy—Proposiciones de arreglo—Fracaso de ellas—La Junta revolucionaria—Lo que pensaban en 1886 los corifeos del movimiento de 1891—La ley de presupuestos y la de contribuciones—Su necesidad absoluta—La mayoría del Congreso se hace reo de traición por no dictarlas oportunamente—Prescindencia del pueblo—Medios vedados puestos en práctica—El ladrón trás de la justicia—Ellos y nosotros—La democracia ha menester de sacrificios.

La historia señala algunos hechos excepcionales que marcan épocas de trascendental importancia, dentro de la variabilidad que produce la marcha constante del progreso humano. En los tiempos modernos la revolución francesa, quebrando el yugo de los gobiernos despóticos y haciendo la declaración de los derechos del hombre, trajo por resultado la institución, en el continente europeo, de las monarquías constitucionales, que implica un principio de reconocimiento de la soberanía del pueblo y los primeros pasos hacia el gobierno democrático.

En América, la revolución de la independencia abrió vastos horizontes á un nuevo derecho público, basado en la autonomía soberana de las antiguas colonias espa-

ñolas; y en las aspiraciones de libertad é igualdad política y social de los ciudadanos. No obstante, la experiencia de más de ochenta años de vida independiente activa y progresista, no ha bastado, exepto en los Estados Unidos de N. A., para constituir en las demás naciones americanas gobiernos estables y definitivos. Malos hábitos políticos estimulados por deficiencias en las leyes y por ambiciones é intereses personales, influyendo en una población poco densa y poco instruida todavía, mantienen en ella un estado de malestar, de inquietud y de alarma constante, cuando nò es de vivo desórden. Por eso la revolución de Chile se impone al estudio de los hombres que se ocupan de la cosa pública, para que ellos indiquen las reformas y los medios eficaces que han de garantir sólidamente el progreso, el órden, la paz y la libertad, que hacen la felicidad de los pueblos.

Aunque la razón y el móvil de la revolución de Chile no fueron ningún interés esencial de la sociedad ó del Estado, sino un impulso de ódio de personales intereses chasqueados, que contó para ejecutar su obra nefanda con elementos poderosísimos, como ser gran parte de la prensa del país, de la cual eran dueños los revolucionarios, y con la ayuda de muchas institucionos bancarias, de las cuales eran éstos accionistas ó directores, y con la cooperación del clero que les sirvió diabólicamente en el púlpito y el confesionario; no es ménos cierto que la causa verdadera fué disimulada con el ropaje exótico y falaz de un pretendido sistema de gobierno parlamentario, imitación trunca y grosera de la constitución del poder en las monarquías constitucionales del viejo mundo.

Deficiencias de la propia Constitución, y tendencias consentidas de *estranjerismo,* daban asidero, aunque endeble y fútil, á estos pretestos. El presidente Balmaceda y el partido á que pertenecía, la interpretaban y cumplían dentro de su espíritu y de su historia, con un cri-

terio republicano y democrático; y precisamente, para evitar conflictos posibles y futuros presentaron al Congreso en 1890 un proyecto de reforma constitucional que, descuidando las imitaciones monárquicas, perseguía el propósito de organizar de un modo más claro y científico el gobierno representativo. En ella se consultó mas bien la experiencia de los Estados Unidos de N. A., adaptando á la índole, naturaleza, costumbres y necesidades del p eblo de Chile, algunas de las prescripciones de la ley fundamental de aquella gran república.

Todos sabemos que *el sistema parlamentario de gobierno* no es otra cosa que la transición de la monarquía absoluta al gobierno representativo; ó bien, una transacción entre el César omnipotente y el pueblo, entre el derecho divino de los reyes y el que enaltece la soberanía popular. ¿Será éste el gobierno que más convenga á la índole, á los ideales, á las tradiciones, al progreso y á los derechos de la cultura democrática de las repúblicas americanas? ¿Ó consultará mejor estos intereses un gobierno descentralizado, con un presidente y ejecutivo responsables en todo momento, ejerciendo el poder por tiempo limitado, con cámaras y jueces; todos estos elementos independientes entre sí, prestándose mútua asistencia, y sin que jamás puedan surgir entre ellos conflictos de naturaleza tal que conmuevan ó desbaraten el órden político y social?

No entra en nuestro propósito el dilucidar aquí estas importantes y graves cuestiones. Nos limitaremos solo á señalar el peligro que encierra el *parlamentarismo chileno* para la acción de la democracia, para la inmunidad de la soberanía popular que puede, en un momento dado, ser arrebatada, como en Chile, por un puñado de facciosos, ricos y oligarcas.

Uno de los caracteres constitutivos del régimen parlamentario es *la irresponsabilidad del Jefe del Estado,* que ejerce el gobierno por medio de ministros respon-

sables. Así se consulta en este sistema el respeto y la estabilidad de la reyecía hereditaria.

La fiscalización constante del parlamento sobre los actos y la política del ejecutivo; el voto de censura á los ministerios y la acusación, son generalmente los resortes de la influencia parlamentaria en la dirección del gobierno. En los conflictos graves entre los dos poderes, en la mayor parte de los casos, la solución no corresponde ni á uno ni á otro poder, sino al pueblo soberano. El gobierno entrabado en su marcha por el parlamento, lo disuelve. Si el resultado de las nuevas elecciones le es favorable, el ministerio se mantiene en su puesto y si no, se retira para dejar á otros la organización de un gabinete parlamentario en armonía con la voluntad popular manifestada en los comicios. De este modo se mantienen en las monarquías constitucionales la armonía y concordia entre los dos poderes.

En la República francesa el Jefe del Estado no es de investidura hereditaria, *ni de elección popular*. El parlamento elige al presidente, su existencia como gobierno depende de su voluntad: en una palabra, el gobierno no es otra cosa que el ejecutivo del congreso, y por consiguiente los ministros están enteramente sometidos á sus decisiones.

En Chile el Presidente por el art. 74 de la Constitución *es responsable* de los actos de su gobierno—y la cláusula 6ª del art. 73. lo faculta, lógicamente «para nombrar y remover *á su voluntad* á los Ministros del Despacho.»

Todavía, el art. 1° de la Constitución dice á la letra: «El gobierno de Chile es popular representativo.»

Luego ¿qué caracteres, qué factores constituyen el sistema parlamentario de Chile?

No obstante, un abogado, especie de empresario político, encargado de justificar la revolución y de dar el espectáculo bochornoso de la acusación y condena-

ción de los vencidos en 91, urjido por la necesidad de dar al sainete algun interés y mediana decencia, sostiene que en Chile el gobierno es netamente parlamentario.—Sostiene que la Constitución no ha creado ningún poder absoluto, lo que es perfectamente cierto, y agrega, después de enumerar latamente las facultades que dá aquélla al Ejecutivo:—«Pero esa masa de fa-
« cultades *no puede existir sin el asentimiento del Con-*
« *greso,* que tiene *todavía* la facultad de acusar y juzgar á
« los Ministros del Despacho y al mismo Presidente, etc.»

« Estas disposiciones, agrega, traducen el propósito
« *de crear un poder enérgico que mantenga el órden*
« *social,* porque *es el Congreso el que mejor representa*
« *la opinión y la energía moral del pueblo.*»

Como! Si el Ejecutivo no tiene atribuciones y prerrogativas propias, si sus facultades dependen del asentimiento del Congreso, si éste representa la opinión del pueblo y el órden social ¿á qué queda reducida la actividad libre y la dignidad del Ejecutivo? ¿Puede concebirse un poder más absoluto, ni más despótico que el reseñado con tanta crudeza por el defensor de la revolución? Luego, según este señor, el soberano es el Congreso, aunque el art. 3° de la ley fundamental esprese que: « La sobe-
« ranía reside esencialmente *en la Nación* que delega su
« ejercicio *en las autoridades* que establece esta Cons-
« titución.» Así se previene en nuestra carta institucional las usurpaciones de un poder sobre otro. Limitada es la autoridad del Congreso, como es restringido el poder del Presidente de la República. «Hacer del Presidente *un simple ministro, el servidor de la asamblea,* es fundar el despotismo del cuerpo lejislativo, de ninguna manera asegurar los derechos de los ciudadanos» (1).

No ha podido, pues, manifestarse con más clara evi-

1 Laboulaye—citado en mi anterior folleto «Chile, una página de historia, etc.»

dencia la pretensión injustificable y despótica del Congreso de absorber y supeditar al Ejecutivo en sus atribuciones, ni caracterizarse con más rélieve el propósito bastardo y anárquico de la revolución. Cuando no se dá oídos sino á los consejos del interés vicioso, de la codicia, del despecho ó del orgullo, el espíritu se confunde y produce sólo aberraciones. « La Providencia que á menudo entrega á la fuerza los destinos de los hombres», deja también que la luz disipe las tinieblas, que el inocente se yerga ante el culpable, y que la justicia y la verdad irradien desde el fondo del infortunio!

El gobierno y sus amigos resistieron con toda energía el embate de las pasiones, las argucias del vil interés, las esplosiones del ódio cobarde, y sostuvieron hasta el sacrificio el órden constitucional.

El parlamentarismo chileno, hijo bastardo de tradiciones gubernamentales anti-republicanas, no producirá nunca sino la división y subdivisión de los partidos, la desorganización en el gobierno, y la primacia del interés individual sobre el bien público. Por eso Herber Spencer trazó de mano maestra y en frase ya famosa, la acción del porvenir: « La misión del liberalismo en lo pasado, fué trazar límites al poder de los monarcas; la misión del *verdadero* liberalismo en lo futuro, será poner límites al poder de los parlamentos.»

En Chile, el Presidente *es elegido por el pueblo*, y no obstante, se sostiene y se propala que solo el Congreso representa al pueblo. Constantemente se oye en las cámaras la frase: « Yo, el representante del pueblo,» «nosotros, los representantes del pueblo,» exactamente los términos que emplearon los miembros de la asamblea más despótica y tiránica del mundo: la Convención francesa. Y bien! esto revela tendencia invasora de poderes y falta de conocimientos constitucionales. Este craso error es sustentado principalmente por el diputado acusador de la administración Balmaceda y del Ministerio Vi-

cuña-Godoy. Así sucede cuando se encarga la esposición de doctrinas á abogados argüciosos y añejos, que han perdido, en el ejercicio de alegar el pró y el contra en todas las cuestiones, la severa conciencia de los servidores públicos y el vúelo del espíritu.

«Los legisladores de la revolución,» dice Laboulaye, han admitido la delegación de la soberanía, y han erigido en principio que los mandatarios del pueblo son el pueblo mismo y que su voluntad es ley en todos los casos. Así es como han sustituido á la monarquía absoluta la *omnipotencia parlamentaria.*»

Y, si así sucede, si los diputados elegidos por unos pocos electores de cada departamento se consideran revestidos de la representacion absoluta del pueblo, con cuánta mayor razón no podría invocar para sí esta representación el Presidente, que es instituido por la suma de los votos de todos los ciudadanos electores del país?

«Los americanos, agrega Laboulaye, han tomado por punto de partida un principio más justo. No admiten la delegación, ó mejor dicho, la abdicación de la soberanía popular. No admiten el que un conjunto de diputados pueda disponer á su agrado de la vida nacional, y *cubrir con el nombre del pueblo sus pasiones, sus ódios y sus venganzas.* En América el Presidente y el Congreso reciben poderes limitados. El pueblo les delega ciertos atributos ejecutivos y legislativos perfectamente definidos. Es un mandato *circunscrito* que no se puede *extender* sin cometer el *crímen de traición.* La soberanía queda, pues, en manos del pueblo; presidentes y diputados, solo son funcionarios públicos mantenidos estrechamente en el respeto del pueblo y de la ley.»

Hemos querido dejar bien establecido este punto de gravísimas consecuencias en la discusión que sostenemos. Si el Congreso no es el representante del pueblo, ni el pueblo, ¿en nombre de qué principio ni de qué interés lanzó al país á la revolución? ¿O ha tratado,

como dice Laboulaye, de cubrir con el nombre del pueblo sus pasiones, sus ódios, sus venganzas?

No se concibe, pues, dentro de las ideas sustentadas por los revolucionarios, la independencia de los poderes públicos, para ejercer con libertad y responsabilidad las facultades otorgadas por la ley fundamental. El Presidente es responsable de sus actos y por eso tiene la facultad «de nombrar y de remover á su voluntad á los Ministros del Despacho.» No hay responsabilidad sin libertad. El Congreso pretendió que los Ministros deberían ser nombrados á su arbitrio y nó al del Presidente. Este fué el oríjen práctico de la contienda, y sus consecuencias los horrores de una guerra que ha trastornado hasta en sus cimientos el órden y la paz social y política.

Para acabar de vencer toda duda respecto al sistema que implantaron en el Código fundamental los constituyentes de 33, recordaremos aquí las investigaciones que se han hecho sobre el particular.

Dos proyectos de constitución se presentaron á la gran Convención Constituyente, uno por la comisión nombrada al efecto, en el que se fortalecía al Ejecutivo con facultades que hoy serían excesivas, y otro en disidencia, por el Sr. Mariano Egaña, calcado sobre el sistema inglés ó parlamentario, con todos sus factores.

Propuso Egaña la organización del poder lejislativo con una cámara popular y un senado privilejiado; — propuso la facultad del Ejecutivo para disolver la cámara popular en casos graves; — propuso atribuciones inspectivas del Congreso que lo facultaba para intervenir en la administración y hacer representaciones al Presidente irresponsable — y *todas estas proposiciones fueron rechazadas par la Convención.*

Por el contrario, ésta estableció la responsabilidad directa del Presidente de la República; y rechazó to-

davía la proposición de la comisión para colocar entre *las atribuciones esclusivas del Congreso* la ley de presupuestos, la de contribuciones y la que fija las fuerzas del ejército y armada, «y las puso entre los asuntos que son materia de leyes comunes *en los que el Presidente interviene como poder colejislador*.»

El acusador de la administración Balmaceda y encargado de justificar la revolución, arguye que no hay diferencia práctica entre los dos sistemas, representativo y parlamentario, denominaciones, en su entender, de un puro y frívolo tecnicismo.

¡Oh sabiduría portentosa y omniciente! Con que no hay diferencia práctica en que el Jefe del Estado sea responsable ó no lo sea; en que pueda ó nó disolver el parlamento; en que tenga ó nó el derecho de veto; en que haya ó no haya un senado privilejiado? ¿Con que el estudio de estos diferentes sistemas ó su implantación en la ley fundamental no imprimirán caractéres determinados á la acción de los poderes? Y en caso de dudas ¿no iluminarán con luz propia el concepto de la ley y la conciencia de los funcionarios públicos encargados de interpretarla y de aplicarla? «Estraña inconsecuencia! Los que sostienen esto son los mismos que predican que se deben respetar los hechos y despreciar las teorías, y ponen aquí en tortura los hechos más notorios para acomodarlos á una teoría la más ficticia y absoluta que puede concebirse!»

Apreciamos, pues, de diverso modo las cosas, y á la luz de los principios, de sus consecuencias y de la historia de los oríjenes de la Constitución, hemos sostenido el réjimen representativo de gobierno, que mantenía la autoridad responsable del Presidente, en presencia de la usurpación despótica de sus atribuciones por el Congreso.

En otra parte (1) hemos narrado el desenvolvimiento

(1) Folleto «Chile—una pájina de historia, etc.»

de la acción partidista del Congreso para someter al Ejecutivo. En suma, aquel eludió el despacho de las leyes constitucionales. Ninguna fórmula de acuerdo, ninguna garantía del derecho, ninguna consideración de los males sobrevinientes, ni la inminencia de la anarquía y de la revolución, que es la tremenda tiranía de la intriga y de la fuerza, pudo inclinar la soberbia satánica y egoista de los parlamentarios.

¿Qué se hubiera pensado, qué se hubiera dicho, qué se hubiera practicado por ellos, si el Presidente, imitándolos en sus iras intransijentes y antipatrióticas hubiera usado de las facultades constitucionales que le otorgan los artículos 35 y 36 y hubiera vetado todos los proyectos de ley despachados por el Congreso? El uso exajerado de esta facultad hubiera traido, sin duda, como consecuencia el desquiciamiento de la libertad, del órden y de la paz pública.

Cuando alguno de los poderes, dominado por ciegas pasiones é intereses inconfesables, pondera su mandato más allá de los límites que el espíritu, cuando no ya la letra misma de la ley, le circunscribe; cuando lo exajera por sobre toda prudencia y medida hasta hacerlo incompatible con la existencia de los otros poderes y de la sociedad política, entonces se comete, como dice Laboulaye el crímen de *traición.*

Esta ponderación del mandato puede ejercerse ó por atropello directo á las prerogativas de los otros poderes, ó por omisión en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley fundamental. Esta omisión paralizaría la acción legal de los otros poderes, los que, de este modo, quedarían de hecho suprimidos.

El Congreso negó directamente al Presidente la facultad de nombrar y remover á su voluntad á los Ministros, y por un simple acuerdo, retuvo el despacho de las leyes que la Constitución le prescribe dictar anualmente.

Sin estas leyes fundamentales no puede haber gobierno, ni administración, ni finanzas, ni garantías, ni libertad, ni paz, ni seguridad privada ni pública; eso sería como si la sangre se paralizára en las venas, como si el aire faltára á la vida animal, como si el Sol dejára de alumbrarnos; la anarquía invadiría vertijinosa y tremenda la sociedad, y la Pátria, sumida en el caos, sería presa de las codicias y demás vicios de los hombres.

La revolución, menguada y pobre de espíritu, puso al Presidente en la dura alternativa de dejar que tales males se produjeran ó de salvar al pueblo gobernando sin ley de presupuestos y sin ley del ejército. Entre estos dos términos el elevado espíritu del Presidente, que está obligado por la Constitución «á gobernar y administrar el Estado,» no podía vacilar.

Uno de los hombres que con más empeño prepararon el conflicto y que mas activa y solapadamente impulsaba á los diputados en esta senda criminal y oprobiosa, es el mismo comisionado por ellos para justificar la revuelta, acusando al Ministerio Vicuña-Godoy, que salvó la soberanía nacional. Este personaje dominado por la codicia, de carácter encubierto é incidioso, especie de Yago político, atormentado de contínuo por su insuficiencia en vista del éxito de otros; segundon inquieto de la política á quien los círculos recurren sólo cuando se trata de sacar avante alguna intriga odiosa, y que abandonan en seguida á las luchas iracundas de la descepción, de la impotencia y del remordimiento: este hombre que no contó jamás con adhesiones populares, ni partidistas; sin ideales de gobierno; salamero, vistoso y falaz como la flor del manzanillo, este hombre que adula á los vivos y mofa á los muertos, es hoy mismo el principal instigador de los ódios y de las venganzas de ultra-tumba.

Sin embargo, la Constitución ponía en sus manos resortes adecuados para moderar la acción del Ejecutivo, en el caso de que éste se hubiese precipitado fuera de las

vallas del derecho. La acusación á los Ministros los habría suspendido primero en sus funciones, y su condenación los habria depuesto en seguida. El mismo Presidente responsable habria sido, á su tiempo, juzgado por el Congreso en los términos prescriptos por la ley fundamental. Se prefirió, á pesar de esto, la fórmula sediciosa y despótica: el sometimiento incondicional del Ejecutivo ó la revolución;—la dictadura parlamentaria ó la anarquía.

Resistiendo el Presidente y sus partidarios tan vejatorias y desvergonzadas imposiciones, concedieron, por espíritu patriótico de concordia, todo aquello que hubiera podido calmar los ánimos con la espectativa del más libre ejercicio de los derechos del ciudadano. El partido de gobierno renunció á tener preferencias en la próxima elección presidencial, estimulado además por la renuncia generosa y abnegada del caballero que era favorecido con sus adhesiones; se dictó y promulgó una ley electoral *de factura enteramente revolucionaria*, y todavía se propuso una convención única de todos los partidos para designar, hasta por las cuatro quintas partes de los votos, el futuro Jefe del Estado.

Por un momento se aceptó la paz, pero muy luego, antes de cuarenta y ocho horas, el trabajo y la intriga de los intereses ya vinculados á un trastorno, anubló de nuevo la conciencia parlamentaria.

El 1° de Enero de 1891 se encontró el Presidente «gobernando como muchos de sus predecesores y como él mismo lo había estado en 1887, sin ley de presupuestos y sin la que fija las fuerzas del ejército.»

Por una corruptela parlamentaria tolerada, porque aún no se habián producido conflictos de atribuciones entre los poderes, *casi todas las administraciones de Chile* se encontraron en esta situación irregular é incorrecta. Ayer mismo la revolución triunfante gobernó la República todo el mes de Enero de 1892, *sin autorización para hacer gastos.*

El 7 de Enero de 1891 se levantaba en armas la escuadra nacional contra el gobierno constituido, y en nombre del Congreso. El Presidente del Senado, ciudadano probo y hombre de Estado distinguido, designado entónces por la oposición como futuro candidato á la presidencia, no asintió al acto criminal. El Congreso delegó sus facultades indelegables, en una Junta compuesta del Vice-presidente del Senado y del Presidente de la Cámara de Diputados. Era este último una mediocridad redonda y maleable, fácil de imprimirle todos los caracteres, desde el de cortesano melífluo y dócil hasta el de tirano quejumbroso. El Vice-presidente del Senado era más arrebatado que odioso, nunca imperó tampoco por la energía de su voluntad. De ahí fué que la delegación del Congreso cayera pronto postrada ante la ambición ignorante pero ruda de un oficial de marina sin glorias militares.

La razón del pronunciamiento del Congreso y de la armada fué que el Presidente declaró en su notable manifiesto de 1° de Enero que continuaría gobernando con el presupuesto del año anterior y mantendría la fuerza pública. En ese manifiesto se decía que la falta de cumplimiento de sus deberes por una rama del poder público no podía arrastrar á la otra á la impotencia de gobernar y dirijir el Estado. Las otras administraciones que se encontraron en idéntica situación, arguye el acusador del Ministerio Vicuña-Godoy, mantuvieron el ejército é hicieron gastos, pero usaron de la astucia de quedarse quedos y no decir palabra. Mas, la altivez de la dignidad, y la honradez patriótica manifestada al dar cuenta al país de estos hechos, era una audacia é impudencia que hacía necesaria la revolución!

No obstante, otra había sido la doctrina sustentada con verdad y elocuencia por los publicistas revolucionarios. Aunque ya conocida, vamos á trascribir la opinión del señor Mac-Iber en 1886, con motivo de la obs-

trucción que la minoría de la Cámara hacía al despacho de la ley de contribuciones. «Con el propósito, decía, de encarecer á la minoría la necesidad de despachar preferentemente el proyecto sobre contribuciones, se ha indicado también una tercera solución á este conflicto. Se suspenderán, se ha dicho, los servicios públicos; no habrá policía, ni justicia, ni instrucción, ni hospitales, ni ejército, ni marina; no habrá correos, ni telégrafos, ni ferro-carriles, el crédito del Estado sufrirá.....

«Supóngase que en hora desgraciada, la que nunca llegará, lo espero,—la revuelta se alzara en el país y se apoderara de aduanas y tesorerías; de almacenes y fuerzas públicas, ¿permitiría la honorable Cámara que un gobierno viniera simplemente á decirle que no tenía dinero, ni armas, ni ejército para sofocarla, que la dejaría seguir su marcha triunfante? ¿Aceptaría que quedaran en sus puestos ministros que escusaban su impotencia con el quebrantamiento del órden público de que otros se habían hecho reos?

«No, señor, *el Gobierno es para gobernar, no solo tiene la facultad sino el deber de hacerlo, sin que haya ni pueda haber jamás nada que lo escuse de hacerlo*. Un gobierno impotente en una sociedad civilizada, no es gobierno, etc.»

«Esta situación de encontrarse un gobierno sin autorización para cobrar contribuciones, no es rara ni nueva en los países civilizados. Existe actualmente en Dinamarca, existió hace 15 y 20 años en Prusia. Pero jamás ni en Prusia ni en Dinamarca se presentó el Gobierno al Congreso para decirle que suspendiera los servicios públicos, que bien sabía aquel que esto era una herejía política y un absurdo social, sino que se procedió en uno y otro país *á cobrar las contribuciones por medio de un simple decreto.*»

Era, pues, deber ineludible del Ejecutivo seguir gobernando y salvar la Constitución que no puede existir

sin sanción, sin administración, sin finanzas, sin ejército, sin justicia. Antes que todo en tales casos, antes que la Constitución misma, está la existencia de la sociedad que ésta viene á regir. Una sociedad no puede tener vida culta y real sin organización y sin leyes. La falta de ley la reduce á ser una sociedad de hecho ó natural. Entonces la fuerza solo impera para salvarla de la anarquía. El derecho natural, que es la equidad, que es la conciencia universal, supedita, cuando se toca estos estremos, las fórmulas legales, políticas, generalmente deficientes de las asambleas. «En casos tan variables y tan complicados como la política, dice un famoso publicista, la verdadera moralidad de las acciones no se deja determinar así absolutamente, ni encadenarse para siempre en el testo de las leyes, y la Providencia, que por lo común abandona á la fuerza los destinos de los hombres, no les permite clasificar ni variar á su arbitrio el crímen y la virtud.» «No conoceis, decía á Mr Engrand de Alleroy, el presidente del tribunal revolucionario, la ley que prohibe enviar dinero á los emigrados? Sí, respondió el anciano, pero sabía una mucho más antigua que me manda sostener á mis hijos.» Lo que era cierto en 1793 lo será siempre, á despecho de todos los códigos.»

Jamás hemos abrigado dudas en nuestro espíritu ni en nuestra conciencia sobre estas materias. Dentro de estas ideas hemos servido á la República y buscado la felicidad del pueblo. Por haberlas sustentado hemos sufrido muertes, saqueos, persecusiones y destierro; y por alcanzar que ellas imperen en la sociabilidad chilena, para bien de la democracia, para la felicidad del Estado, y para la paz y dignidad de sus poderes, hemos de combatir todavía con lo que nos quede de vida y de fuerzas, como hombres sin tacha y sin miedo.

Al levantarse, pues, en armas la escuadra en nombre del Congreso Nacional, despedazó la Constitución, atropelló las leyes, usurpó la soberanía popular, sacrificó

tristemente sus deberes para con la Patria y rompió las tradiciones de honor y lealtad de sus marinos; por lo tanto cometió el crímen de traición.

Y la mayoría del Congreso, al sobornar la escuadra, al hacer que negara obediencia á sus legítimos gefes, y al levantarse apoyado un una parte de las fuerzas de la Nación en contra del Poder Ejecutivo elejido por el pueblo, para derrocarlo; y al no haber dictado las leyes constitucionales para hacer presión en él, con la amenaza de la anarquía y disolución social, conculcó la Constitución y las leyes, y se hizo también reo de traición.

¡El Congreso, una parte del poder público, convulsionado en armas contra el gobierno de la Nación!...

¡Una revolución preparada dentro de los elementos que la Constitución ha organizado para garantir la paz, el órden, la propiedad y la libertad de los ciudadanos!

Y el pueblo? La oligarquía no hace cuenta del pueblo, no atiende sus intereses, no reconoce sus derechos y lo sacrifica á su codicia y á su orgullo.

Por eso el pueblo conciente, honrado y trabajador, no apareció en parte alguna favoreciendo la revolución de Chile. Los privilegiados lo confundieron siempre con *la muchedumbre*. «Al considerar la insolencia con que tratan á toda una población, podría decirse en verdad que vivimos en el siglo XIII, que la aristocracia feudal existe en todo su poder y que contempla desde sus torreones con fiereza las bandas de siervos esparcidas por sus dominios, ó de temerosos labriegos que van á solicitar humildemente permiso para levantar los muros de su pobre hogar á fin de poder defenderse de los ladrones. Estas gentes se equivocan, la sociedad no se haya en tal estado: no existe ya el abismo que antes mediara entre la clase superior y la masa de los habitantes.» Sin embargo, desdeñándolo lo adulan hipócritamente, llamándose los solos representantes de la opinión y de la energía moral del pueblo!

No hubo, pues, lo repetimos, causa alguna que justificara la revolución; ella fué un acto criminal que rompió con las tradiciones legales y precipitó al país á los horrores de una guerra civil. La suerte de las armas le fué favorable y bayonetas traidoras la llevaron al Capitolio. Durante dos años de bárbara tiranía, su principal labor ha sido la de perseguir, encarcelar, desterrar y acabar con vida y bienes de los partidarios del gobierno legal vencido. Se ha levantado infinitos procesos por todos los actos del gobierno *durante la revolución y para defenderse contra la revuelta.* El no haberse sometido al Congreso, traición! el haber pagado al ejército, soborno! el haber adquirido elementos de guerra, hecho obras de defensa, etc., malversación de fondos públicos!... Eh! puede subvertirse tan monstruosamente todo sentimiento de justicia y de moral? Se ha cubierto el rostro de la justicia arrojando sobre ella el negro manto del odio, y se ha levantado altares á la Némesis vengadora. El Ministerio Vicuña-Godoy ha caido sacrificado por los idólatras del éxito provechoso. No es setraño! «En tales casos, dice Guizot, los hombres tienen siempre precisión de legitimar siquiera á sus propios ojos la conducta ménos desinteresada, reunen cuidadosamente los motivos, los pretestos, se apoderan de los más sútiles velos y ¿qué cosa más fácil después de un trastorno inaudito, que formarse una creencia que dé marjen para hostilizar á los vencidos?»

No! el aparato desvergonzado de una exterioridad legal no consiguirá jamás mistificar la conciencia humana. Los enemigos que nos combatieron y á quienes combatimos hasta la muerte, no pueden ser nuestros jueces, aunque dicten sentencias usurpando el solio de la justicia!

La iniquidad puede prevalecer en los hechos; jamás sus siniestros procedimientos lograrán convertir el bien en mal, la virtud en vicio, la inocencia en crimen, ni al delincuente en juez!

Cuando el Presidente Balmaceda asumió en sus manos el poder necesario para sofocar una revolución injustificable y criminal, cumplió con el deber de delegado constitucional del pueblo, luchando hasta el sacrificio por salvar las leyes, la sociedad y la soberanía nacional.

Somos las víctimas y nó los verdugos!

Representamos el derecho y la justicia contra los intereses individuales ó de círculo, basados en la fuerza y los previlejios!

Sustentamos el principio de la igualdad de nuestros compatriotas en el derecho común. Somos ciudadanos de una Patria libre y no parias, ni siervos; Chile pertenece al amor de todos sus hijos ya sean estos vencedores ó vencidos en las luchas políticas!

Sostenemos el principio de autoridad. Queremos que el gobierno sea respetado y respetable, y que la dignidad é independencia de los elementos que lo componen, se consulte dentro de un sistema que determine su responsabilidad y su libertad propias, en los límites circunscritos á su actividad respectiva.

Maldecimos de la dictadura funesta é irresponsable de las asambleas!

El ministerio Vicuña condenado por haber resistido á la sedición, cumplió su deber con austeridad patriótica, no buscó el halago ni el aplauso de los oligárcas.

«Estoy acostumbrado á afrontar las injusticias de los hombres,» decía Balmaceda. Los que han quedado después de él han seguido su noble ejemplo, y soportado con alma entera toda clase vejaciones y de ultrajes.

El acuerdo condenatorio contra el ministerio Vicuña, tomado por 11 senadores sobre 32, sin base legal ni prestijio moral, es una última abominación del odio insensato y codicioso de una política de esterminio, anti-popular é inconciente...

No importa! De estos sacrificios vive la democracia; ellos son como simientes fecundas de abnegación y de

amor pátrio, que recogidas con cariñoso respeto por los correligionarios y prendiendo rápidamente en el corazón del pueblo, prometen para en dia no lejano frutos nuevos de paz, de concordia, de prosperidad y de grandeza republicana!

Dejando ya demostrado que la sedición de la mayoria del Congreso y de la Armada fué un crímen de traición, y habiendo manifestado á la vez la inocencia legal y moral de los que sostuvieron los principios de autoridad y de órden, veremos ahora cuál ha sido la obra de la revolución ántes, durante y despues de terminada la guerra cívil. Ello evidenciará la monstruosidad de los procesos inquisitoriales iniciados y proseguidos para acabar con la existencia de todo un partido.

II.

La acción partidista de la Revolución en el Congreso

Tarapacá, incentivo de lucro personal—El Congreso árbitro de la suerte de los negocios salitreros—Los empresarios del salitre y corrupción de congresales—Fraccionamiento del partido liberal y sus causas—El banquero Edwards—Conflicto entre los círculos parlamentarios y el Presidente de la República—Se coaligan aquellos con el objeto de producir la abdicación del Presidente—Resistencia de éste—Hostilidades del Congreso; rehusa todo avenimiento—La Comisión Conservadora—Conato de Golpe de Estado—La conducta del Gobierno y del partido que lo apoyaba—Se concierta en secreto el Golpe de Estado—Los congresales pretenden autorizarlo firmando una acta reservada—Propósito con que se dictó el acta—Supercheria de las firmas—Sublevación de la Escuadra—El Congreso se disuelve y hace una delegación ilegal de sus facultades.

En otra ocasión hemos narrado cómo el Congreso preparó y determinó la revuelta.

Para no fatigar á nuestros benévolos lectores concretaremos aquí, à guisa de recuerdo, lo que ya se ha dicho y por muchos.

El ensanchamiento de los negocios que se produjo con la anexión del territorio salitrero de Tarapacá, conquistado con la sangre y heroísmo del antiguo ejército de Chile, avivó en gran manera la codicia y la ambición de lucro individual.

La constitución de la propiedad y los intereses anexos á la industria del salitre, hasta entónces mal estudia-

(1) Folleto «Chile, una página de historia, etc.»

dos y mal comprendidos, dependían de las futuras leyes que con tal objeto dictára el Congreso.

Muchos congresales se vieron, por este motivo, solicitados por grandes empresarios del norte, con el pretesto de que necesitaban ser representados ante los tribunales de justicia centrales. En verdad, esto no era más que la careta con que se trataba de encubrir el soborno parlamentario. De todos es conocida en Chile la existencia de una especie de sindicato secreto, formado por algunos diputados para manejar estos intereses en la capital. Entre ellos se contaba hasta el secretario de la Cámara de Diputados que no tenía siquiera el título profesional de abogado.

Estos señores, para poder influir en las decisiones de la Cámara se mantuvieron siempre en una actitud independiente de los partidos, formando círculo aparte, y prontos á atacar ó apoyar al gabinete, ó á un grupo ú otro, según les conviniera.

Otros diputados, por intereses estrechos y personales ó por ambiciones de círculo, levantaron también tienda aparte, despedazándose por estas causas el ántes glorioso y unido liberalismo chileno.

Una de estas últimas fracciones obedecía á la influencia poco ilustrada pero seductora del banquero D. Agustin Edwards. La casa de este caballero era como la mansión de un Nabad, abierta al encanto y á la voracidad de muchos «enfants de Bohême» de la política. A donde fuera, le seguía siempre una nube de conmilitones. Jamás monarca alguno tuvo un séquito más sumiso y halagador. En sus haciendas se veía al banquero como si fuera una abeja reina rodeada de su enjambre; pero, á diferencia de la industriosa abeja, en esta curiosa colmena ni la reina ni las abejas trabajaban: era toda compuesta de zánganos. El pueblo sí que luchaba y sufría privaciones y fatigas pagando buenos intereses para dar lustre y á veces decencia y holgura á la col-

mena del Nabad. Veinte ó más de estos felices congresales eran deudores sin obligaciones del banquero.

Despedazado en menudos grupos el partido liberal, el Presidente se encontró impotente para conciliar los intereses estrechos de los círculos con el bien público. De ahí los cambios constantes de ministerios y las decepciones también constantes del Presidente que no lograba interesar á los círculos en su patriótica política, y de las fracciones que no pudieron inclinar en su provecho el ánimo del Presidente. Todos los esfuerzos de los congresistas se estrellaron contra el carácter austero y virtuoso del jefe del Estado, y nada pudieron en él ni las seducciones, ni las cóleras, ni las amenazas.

Irritados hasta la demencia, los círculos ántes enemigos irreconciliables entre sí, se coaligaron *secretamente* para crear toda clase de obstáculos á la administración y producir escándalos tales que habrían de quebrantar el espíritu del jefe del Estado y decidirlo á abdicar su mandato.

Si el Presidente hubiera sido un hombre de temple mezquino y egoista; si no hubiera tenido conciencia levantada de la dignidad y del decoro de su puesto; si no hubiera estimado su investidura presidencial, como el mayor honor y á la vez como el mayor de los sacrificios y de las responsabilidades impuestas á un servidor público; si el sentimiento vivo de servir lealmente al pueblo y entregar incólume á su sucesor el principio de autoridad y de honradez nacional no le hubiera acompañado, entónces habría depuesto el mando y sacrificando al país, habría entregado á los azares del trastorno las soluciones de la lucha de los intereses y ambiciones de los coligados.

Pero en una república los ultrajes ó las amarguras que los hombres ó los círculos produzcan ó siembren contra el primer Majistrado, no serán jamás, causales bastantes para tan grave determinación, la cual no se

justificaría sino en el caso de que el pueblo, defraudado en sus derechos y libertades, se levantára en masa para exijirla. Si el Presidente hubiera cedido ante la intriga y cábala parlamentaria habría cometido, simplemente, una inepcia y una cobardía, y el país habria sido sacrificado.

Habiéndose, pues, estrellado la mayoría del Congreso contra la resistencia inquebrantable del Presidente, no pensó ya sino en supeditar al Ejecutivo y en esterilizar su benéfica acción administrativa. Asi fué cómo en el período ordinario de sesiones del año 89, no despachó más ley que la que autorizaba un suplemento de 800,000 pesos para concluir los trabajos de canalización del rio Mapacho. En el año 90 las leyes constitucionales no se votaron. Fué convocado el Congreso con este objeto á sesiones extraordinarias, cuando se organizó el ministerio de conciliacion Prats, pero sin fruto alguno. A los dos meses de su instalación, en Octubbre del 90, cayó este gabinete porque no pudo complacer la ambición de los círculos. Le sucedió el ministerio Vicuña que clausuró el Congreso, esperando que la reflexión y la calma traerían más tarde una solución favorable al conflicto.

Durante el receso se reunió la Comisión Conservadora y acordó, contra lo prescrito en la Constitución, el reglamento y la costumbre, celebrar sesiones públicas y dar participación en sus deliberaciones á todos los diputados. De este modo, organizó una especie de club político irresponsable, asamblea de furiosos é insensatos, que predicó la revolución, insinuó el asesinato político, y llenó de ignominia, por la procacidad del insulto y la bajeza del concepto, la culta tradición del parlamento chileno.

«No elevaré, decía el Presidente Balmaceda, en su mensaje al Congreso Constituyente el 20 de Abril de 1891, á la altura del puesto que desempeñó, ni de la dignidad propia de este recinto, los propósitos y desvíos producidos en el seno de aquella corporación. Prefiero cubrirlos con el silencio y el olvido que en las jornadas de la

vida nos sostienen para no desesperar del patriotismo y de la virtud de los hombres.»

Entre tanto Zegers y otros iconoclastas políticos, soplaban la idea *de un golpo de Estado* y hacían, sijilosos, esfuerzos vivos para que el Congreso lo decretara. El Presidente se muestra irreducible, decían, y es necesario suprimir al Presidente. No se encontraban causales constitucionales para ello; pero el Congreso lo puede todo, agregaban, y puede y debe espontáneamente y sin trabas de precedimiento, declararlo demente. Algunos hombres sensatos y probos de la coalición resistieron estos propósitos como inspiraciones de cerebros poseidos de la fiebre.

Nunca gobierno ni partido dieron pruebas de mayor calma y prudencia que la que manifestaron los caídos de hoy, en presencia de tales amenazas y de maquinaciones que envolvían la ruina de la República. Esperaron tranquilos al amparo de la ley que los hechos se produjeran, mostrando con esto un civismo, un amor á la paz y un propósito de concórdia tan extremo, que casi se confundió con la imprevisión.

No obstante, el 1° de Enero existía ya, aunque mantenida en juramentado secreto, el acta firmada por muchos diputados de la mayoría parlamentaria, en que se consignaba el atentado de destitución del Presidente. Esta criminal superchería tenía por objeto librar de mayores responsabilidades á los marinos que se sublevasen contra las autoridades constituidas, proporcionando desde luego fútiles escusas á la traición y á las faltas de disciplina y honor militar. Esta famosa acta que el pueblo de Chile y los países civilizados han venido á conocer por la publicación que de ella se ha hecho *después* del triunfo de la revolución, ha sido también firmada *después de esa fecha*, por gran parte de los diputados y senadores que la suscribieron. ¡Tan cierto es que en las épocas de decadencia, el éxito á todo autoriza, y dá tono y coraje aún á los ánimos más abatidos y cobardes!

El 7 de Enero se sublevaba gran parte de la escuadra nacional, y se dispersaba la mayoría del Congreso. El mandato popular es indelegable; no obstante, ésta confirió á una delegación compuesta del Vice-presidente del Senado y del Presidente de la Cámara de Diputados, las facultables y prerogativas que la Constitución y el pueblo solo al Congreso otorgáran (1).

(1) Ver el folleto «Chile, una página de historia etc.

III.

La obra de la Revolución en la sociedad

Actas de los pueblos apoyando al Gobierno—Ardides corruptores empleados por los congresales—El clero ajitando las pasiones y los ódios—Guerra contra el Presidente—Relaciones de la Iglesia y el Estado—Ingratitud del clero—Carácter de éste y sus propósitos políticos—Por qué sirvió á la revolución—Lo que es Santiago y la sociedad—Las mujeres y el clero—Ineficacia de la acción de unos y de otras en el soborno—Destrozamiento en las familias—Los gobiernistas son considerados sin derechos al amparo legal ni social—Males irremediables creados en la sociedad por el sectarismo político—Procedimientos crueles y vergonzosos de las mujeres en la revolución—La misión de la mujer en la sociedad—Escarnio y ludibrio de los vencidos—Su expulsión del Cuerpo de Bomberos, del Club de la Unión y de otras instituciones—El Jeneral ecuatoriano Veintimilla—Las fiestas pátrias convertidas en exaltación de la revuelta—Atentados contra la conciencia de la niñez—Participación de los frailes y de las monjas en los festejos revolucionarios—El Arzobispo de Santiago y las preces por los muertos—La prensa, ántes, durante y despues del triunfo—Actitud de la prensa arjentina—Estravío y perversión morales de los particulares—Cataclismo social.

Cuando el Congreso rompió abiertamente con el Ejecutivo se produjo en todas las provincias y departamentos un movimiento jeneral en apoyo de la autoridad de la Moneda. Actas suscritas por los mayores contribuyentes, base del poder electoral, y por millares de ciudadanos daban testimonio de que solo en Santiago y Valparaiso, fortalezas de los banqueros y de la oligarquía, se fulminaba al Gobierno.

Esta ruidosa desautorización popular de los procedi-

III.

La obra de la Revolución en la sociedad

Actas de los pueblos apoyando al Gobierno—Ardides corruptores empleados por los congresales—El clero ajitando las pasiones y los ódios—Guerra contra el Presidente—Relaciones de la Iglesia y el Estado—Ingratitud del clero—Carácter de éste y sus propósitos políticos—Por qué sirvió á la revolución—Lo que es Santiago y la sociedad—Las mujeres y el clero—Ineficacia de la acción de unos y de otras en el soborno—Destrozamiento en las familias—Los gobiernistas son considerados sin derechos al amparo legal ni social—Males irremediables creados en la sociedad por el sectarismo político—Procedimientos crueles y vergonzosos de las mujeres en la revolución—La misión de la mujer en la sociedad—Escarnio y ludibrio de los vencidos—Su expulsión del Cuerpo de Bomberos, del Club de la Unión y de otras instituciones—El Jeneral ecuatoriano Veintimilla—Las fiestas pátrias convertidas en exaltación de la revuelta—Atentados contra la conciencia de la niñez—Participación de los frailes y de las monjas en los festejos revolucionarios—El Arzobispo de Santiago y las preces por los muertos—La prensa, ántes, durante y despues del triunfo—Actitud de la prensa arjentina—Estravio y perversión morales de los particulares—Cataclismo social.

Cuando el Congreso rompió abiertamente con el Ejecutivo se produjo en todas las provincias y departamentos un movimiento jeneral en apoyo de la autoridad de la Moneda. Actas suscritas por los mayores contribuyentes, base del poder electoral, y por millares de ciudadanos daban testimonio de que solo en Santiago y Valparaiso, fortalezas de los banqueros y de la oligarquía, se fulminaba al Gobierno.

Esta ruidosa desautorización popular de los procedi-

mientos de la mayoría parlamentaria la alarmó en estremo, y la inspiró ardides de guerra que llevaron la corrupción y el desórden á todas las esferas de la vida social.

El chisme, la impostura y la calumnia se despeñaron como lava hirviente sobre el corazón de los hombres; ya no se respetó ni los servicios, ni las virtudes, ni las reputaciones, ni la administración, ni el hogar. El clero, agitando su negro manto, dejaba caer con mentido pudor en el seno de las familias las especies mas viles y mas obcenas—Tronaba el púlpito sagrado la guerra santa contra ese Mandatario malvado que habia hecho triunfar la *ley del matrimonio civil*, un concubinato legal; que habia sido el campeón de *la ley del registro civil*, que quitaba al cura el dominio provechoso, cuando no era peligroso y abusivo, de la inscripción, del nacimiento, del matrimonio y de la muerte; que habia hecho aprobar la *ley de cementerios comunes*, que irritó el sentimiento sectario por que asimilaba la ciudad de los muertos á la de los vivos, de modo que el hijo libre pensador ó hereje no fuera arrojado en adelante á las fieras ó á lugares inmundos ó malditos, y pudiera reposar, como lo hizo en vida, al lado de su madre católica y querida, el eterno sueño. Ese Presidente funesto, que de este modo habia hecho cruda guerra á Dios y á la religión católica, acabaria necesariamente con todo lo que tiene de santo la sociedad: la idea relijiosa, los conventos, el matrimonio, la fé, en fin.

Se olvidaba, no obstante y con poca gratitud, que Balmaceda al iniciar su gobierno encontró cortadas las relaciones con la Iglesia, y en estado de viudedad las diócesis y los cabildos. Reanudáronse durante su administración las relaciones con el Papado, se nombró al Arzobispo de Santiago, y á los obispos de La Serena y de Concepción; se proveyeron las canonjías vacantes; se arregló la cuestión de cementerios; se aumentó el pre-

supuesto del culto y se prometió paz y concordia á los príncipes de la Iglesia.

La revolución echó, pues, mano de un clero ingrato para hacer su propaganda social, ofreciéndole en cambio tesoros abundosos y participación en el gobierno.

El Clero en Chile es esencialmente batallador y materialista. Su reino es de este mundo, y olvida á Dios, su misión espiritual, los intereses de los fieles y los suyos propios, subordinando la relijión á la política, dominado por ensueños ardientes de vanidad y orgullo, y por ambiciones frenéticas de lujurias de mando y de poder.

Los que no conozcan la sociedad de Santiago no podrán nunca penetrarse bien de la influencia avasalladora é irresistible del clero sobre la mujer. Santiago es una ciudad mediterránea, triste, á donde llegan pocos extranjeros que puedan influir para desvanecer preocupaciones; con templos numerosísimos en los que se celebra el culto con halagos de luces, perfumes, músicas y pompas de una magnificencia oriental; en cuyas calles pululan, como los cuervos sobre las ruinas del Coliceo Romano, los clérigos y frailes, recojiendo oblaciones, prometiendo felicidades y bienes inapreciables, repartiendo bendiciones, indulgencias, medallas, é imájenes milagrosas; ciudad ascética con dos ó tres teatros generalmente cerrados, porque el público prefiere la función religiosa; con una sociedad masculina, que se ocupa principalmente de negocios y de política interna, y con la femenina poco lectora, sensible é idealista, que deja una y otra vez al dia el árido hogar para buscar con los los ojos fijos allá, en las altas bóvedas de los templos, conmovidas por las sonoridades suaves del órgano y el eco de las salmódias, expansiones para sus almas y horizontes para sus espíritus. Una ciudad en estas condiciones y con habitantes así educados está propiciamente preparada para la exclución implacable é inquisitorial del fanatismo sectario.

Conocedores los clérigos de la naturaleza humana y de sus debilidades, se dedicaron primeramente á influenciar á la mujer con espectáculos seductores de novenas, triduos, etc. y con pláticas subversivas, calumniosas, incitadoras de la ira y del fanatismo,—y concluyeron su obra enardeciendo en las intimidades del confesionario, el alma cándida de estos seres queridos que, precipitados en el infierno del odio, agotaron su sensibilidad y perdieron su corazón.

Pero no consiguieron todo su intento. Por poderosas que fueran las influencias del clero y de la mujer, el pueblo se hizo sordo á sus llamados y solo respondieron á ellas algunos oficiales y empleados públicos. En cambio, todo lo que la sociedad tiene de santo, de bueno, de humano, y de cristiano quedó destrozado. Se rompieron los lazos de la fraternidad, de la amistad y del honor; madres hubo que desconocieron á sus hijos, é hijos que olvidaron á sus madres.... Esta situación existe todavia y así fué reconocido por los ilustres viajeros argentinos que visitaron á Chile al comenzar este año. Aquel que no pensaba como la coalisión, era escomulgado, tratado como hereje y borrado en el respeto de la familia y de los amigos: sus mujeres, sus hijos, sus derechos y sus bienes, se apreciaban como cosas malditas que ofendian á Dios, y. sobre todo, á la envidia y orgullo de los oligárcas.

Los vencidos han sufrido todos los dolores y desventuras que importan la derrota de sus armas y el abatimiento de su bandera; mas, estos males políticos tienen su consuelo y su remedio en las luchas democráticas y en las esperanzas correctas de un porvenir no lejano— Pero, los males sociales producidos por la revolución ¿quién podrá remediarlos?—Quién devolverá á los hijos el amor de sus madres, de sus hermanos y de sus amigos?—Quién reparará la honra de los ciudadanos echada á la calle por la impostura y la calumnia?—

Quién asegurará á la mujer y á los pequeñuelos la paz y la confianza en el futuro que les arrebató el robo y el saqueo?...

No hay ejemplo alguno en la historia que por cuestiones meramente de derecho político, ó por conflictos de atribuciones entre dos ramas del poder público, se haya precipitado un pais á males semejantes, piélago insondable de aberraciones, de crímenes y de perversión moral!

En Chile existen hoy dos clases sociales: la de los vencedores y la de los vencidos. La una con el uso y abuso de todos los derechos y libertades, y la otra oprimida, perseguida, sin ley ni amparo en esa patria que sirvieron con abnegación, cubriéndola de gloria en los campos de batalla estrangeros, y de prestigio, administrando sus intereses con honradez, moderación, habilidad y altura de miras!

Durante la revolución, muchas mujeres de Santiago estuvieron al servicio del clero y del comité revolucionario. Eran ocupadas en seducir y sobornar á los militares y empleados públicos; repartían furtivamente proclamas sediciosas en los cuarteles, pasquines inmundos en las casas y en las iglesias, y llevaban las comunicaciones del comité. Exitadas en el odio hasta el delirio y el fanatismo, y no pudiendo denostar en su propia cara á los enemigos, daban desahogo bochornoso á sus pasiones, desparramando, como granizo destructor, *anónimos* infames en las familias. Algunas de estas inocentes y tímidas mujeres soñaban en imitar á Judit, á Carlota Corday, á Cleopatra, ó simplemente á Dalila....

El 29 de Agosto del 91, las mujeres, adornadas como ídolos africanos, cubiertas de pies á cabeza con ribetes y cintas coloradas, celebraron el triunfo revolucionario, la derrota y muerte de millares de sus compatriotas, con espanciones de locuras inconcientes y de codicias sin pudor. En las puertas de muchos palacios de San-

tiago se compraba al pobre *roto* envilecido, que se había empujado al saqueo, los objetos más preciados y más ricos para la comodidad, la afección, ó el recuerdo de las familias de los vencidos. Señoritas hubo que subieron á las ya solitarias habitaciones del Presidente y cometieron en ellas desacatos de bacantes... ! Una guió é incitó la turba á la destrucción y al robo del modesto hogar del eminente jurisconsulto y miembro de la Corte Suprema, D. Manuel E. Ballesteros. En una hora de tiempo desaparecieron para este distinguido ciudadano, su hogar y sus economías de treinta años de buenos servicios prestados á su país.

No podemos menos de felicitar aquí á los corazones sensibles y buenos que no tomaron parte y reprobaron desde el fondo de sus conciencias estas saturnales, negación oprobiosa de la humanidad y de la civilización. Pero, para ser completamente exactos, dejaremos constancia de que estas reprobaciones fueron íntimas, porque la presión revolucionaria ahogaba cruelmente toda muestra de indignación y de energía moral.

Cuando se piensa en estos horrores, el espíritu desfallece y llega á dudar de la Patria!

En las sociedades cristianas la misión de la mujer es de paz, de armonia, de concordia y de amor. Ella endulza nuestras penas, consuela nuestros infortunios, estimula nuestro trabajo, enaltece nuestras glorias; y, alumbrando como el sol todos los corazones, grandes ó pequeños, felices ó desgraciados, dulcifica en ellos las pasiones y sirve de lazo divino para la unión y la paz entre los hombres. Estaba reservado á la revolución de Chile hacer de la mujer un ciego instrumento de odio, destrucción y deshonra entre hermanos!....

Pasó el 29 de Agosto, dejando el luto y la miseria en millares de familias. Los vencedores, entre tanto, empleaban el tiempo y derrochaban los dineros, el lujo y el bullicio insultante, para celebrar la nueva era. Se es-

carnecía sin piedad á los caidos. Personas hubo que dieron suntuosos banquetes y bailes régios cuando sus hermanos, robados, saqueados y perseguidos, estaban sumidos en la mayor desventura...

La misma revolución triunfante organizó una fiesta oriental en el recinto augusto del Congreso, que hasta entonces solo se había ocupado para actos solemnes de gobierno, y para honrar los restos de un patricio ilustre, á los que el clero cerró las puertas del templo y negó sufragios religiosos.

Por bochornoso que sea el detalle, lo hemos de consignar aquí para que quede bien caracterizada la acción de la revuelta en la sociedad: muchos concurrentes al gran baile llevaron las joyas y los trajes saqueados á los vencidos, veintiun dias ántes!... Algunos de los carruajes que los condujeron eran también robados, y, entre otros, el que llevaba á uno de los improvisados edecanes y jefe de la guardia del Presidente de la Junta de Gobierno!

Van corridos ya dos años desde estos sucesos y, no obstante, las esclusiones y los odios se mantienen vivos todavía en algunas jentes. Para ludibrio de la cordura del espíritu, de la nobleza del alma y de la paz social, se han celebrado en este mismo año de gracia de 1893, fiestas reales en las que se ha excluido sistemáticamente á toda persona que no hubiera pensado como los revolucionarios. Se persiste, pues, en mantener divisiones odiosas, antisociales, contrarias á la moral y al bien de la República.

Los cuerpos de bomberos de Valparaiso y de Santiago, compuestos de voluntarios, y con altos fines de humanidad, de fraternidad entre sus miembros, de abnegación y de sacrificio en el amparo del bien del prójimo, expulsaron de su seno á los que militaron en política en las filas del gobierno legal.

Lo mismo sucedió en el *Club de la Unión*, institución exclusivamente social, sostenida con el capital de

los socios, repartido en acciones. Se atropelló los derechos de los vencidos en la guerra civil, se hizo caso omiso de sus haberes y de su parte en los valores de la corporación y por un simple y vergonzoso acuerdo de los directores, basado en consideraciones políticas contrarias á las disposiciones de sus estatutos, se les declaró expulsados del Club. Al general Veintimilla, ex-presidente del Ecuador en tiempo de la guerra del Pacífico, y proscrito en Chile, se le retiró también su tarjeta de entrada, porque su opinión no fué favorable á la revuelta.

Análogos procedimientos usaron los directores de los bancos y de otras instituciones.

Pero se llevó á tal extremo el escarnio y la falta de civismo, que fueron olvidados hasta los lejendarios héroes de la Independencia. Las fiestas de nuestra emancipación política se convirtieron en exaltación de la revuelta. El programa de ellas, publicado en el «Ferrocarril» de 8 de Setiembre, dice así: «Programa de las fiestas del 18 *en celebración del triunfo de las armas constitucionales.*»

Padres de la Patria, ¿qué se hizo el recuerdo de vuestros sacrificios, de vuestros grandes hechos militares, de vuestros servicios y de vuestras glorias? Vuestros descendientes parece que os han superado y han oscurecido vuestros nombres con el brillo de las victorias de la traición y del cohecho en la guerra civil! La patria antigua y gloriosa ya no existe; en su lugar se ha cimentado la revolución!

Agrega el programa:— « Dia 17—1 p. m.—Procesión patriótica de las escuelas. Homenaje ofrecido « por ellas *á la armada y al ejército constitucional.*— « 3 p. m.— Representación destinada á las escuelas « de niños, de «La Redención de Chile», pieza literaria « escrita por el Sr. Cárlos Walker Martinez.— Dia « 18—1 p. m.—Se cantará un *Te-Deum* en la iglesia metropolitana en acción de gracias *por el trium-*

« *fo obtenido por nuestras armas.* — Dia 21 — Gran « baile en la sala del Congreso, dedicado á las señoras « y señoritas de Santiago, *que son la corona más her-* « *mosa de la causa constitucional.* »

Como se vé, hasta la inocencia y la escuela fueron profanadas por los odios. La escuela, templo de verdad, de virtud y de justicia; asilo de libertad para el espíritu, de igualdad y fraternidad entre los hombres, se convirtió en antro emponzoñado de la lujuria sañuda de los revolucionarios. No se ha respetado ni la conciencia de la niñez, y se la educa en el aborrecimiento á sus compatriotas, influenciando pérfidamente sus corazones para prevenir en ellos la póstuma justicia!

Los colegios rejentados por clérigos ó frailes, el Seminario Conciliar, los Padres Franceses, Santo Tomás, etc., etc., se convirtieron en campos de oposición y en guaridas de perseguidores de los hijos de los amigos de la autoridad legal.

Y para colmo de insensatez y de inmoralidad se regaló á los niños con producciones teatrales inícuas, inmorales é infames, en las que se escarnecía y calumniaba villanamente á matronas distinguidas y virtuosas, y á personajes esclarecidos del gobierno derrocado. Y en qué momento? Cuando sufrían horribles tribulaciones, viendo destruidos sus hogares, dispersadas sus familias y muertos ó perseguidos sus hijos, sus hermanos ó sus amigos!

Por su parte, los frailes reunían sus mejores condimentos y abrían sus repletas bodegas para servirlas en banquetes á los batallones vencedores. El Convento de Santo Domingo inició la série de estas manifestaciones, acomodando en sus vastos claustros al 2° de línea. Siguiéronle los otros conventos, menos uno ó dos, únicos asilos en esos días nefastos de la caridad y piedad evanjélicas.

También las monjas, y particularmente las de los Sa-

grados Corazones obsequiaron (calle Santa Rosa) fiestas, y sus virjinales pechos cantaron himnos en loor de los guerreros afortunados. Hasta las vestales de la piedad y del amor á Cristo olvidaban la historia y á su Maestro que murió en una cruz, para redimir á los pecadores y al mundo!

Para concluir con este capítulo de vergüenza, anotaremos su corolario: « República de Chile,—Ministerio de Relaciones Esteriores — Num. 5 — Santiago, 22 de Setiembre de 1891.—Por su atenta nota de ayer, V. S. Iltma. se digna invitar á los miembros del Gobierno, á unas *solemnes exequias* que se celebrarán en la Iglesia Metropolitana el 25 del corriente á las 9 de la mañana, *en homenaje de la memoria de los servidores de la causa constitucional que han fallecido en los combates.* En respuesta etc.—M. A. Matta—Al muy Reverendo Arzobispo de Santiago. »

De modo que los demás chilenos que no fueron *constitucionales* y que perecieron en la guerra, no eran dignos de los sufrajios religiosos, ni de las preces de tan patriotas, virtuosos y evangélicos sacerdotes. El culto y el clero en Chile existe solo en beneficio de los revolucionarios; los demás fieles son herejes ó renegados, indignos de la misericordia de Dios!

Más tarde indicaremos cuál fué la participación que tomó el clero en los saqueos de las principales ciudades y especialmente en Santiago.

§

Veamos ahora cuál fué la parte de responsabilidad que le cupo á la prensa en esta desmoralización general.

Desde el primer momento (Enero del 90) los chasqueados y despechados de la política, los banqueros dueños en Santiago de los diarios *La Epoca*, *La Libertad Electoral* y del pasquín *El Fígaro*, y en Val-

paraiso de *El Mercurio*, *La Patria* y *El Heraldo;* y el clero después, inspirador y sostenedor en Santiago de *El Independiente, El Estandarte Católico* y otros, y en Valparaiso de *La Unión*, entregaron sin reservas todos estos diarios al servicio de sus inconfesables intereses y pasiones — *El Ferro-carril*, diario de negocio é independiente, se inclinó también á la revolución, porque ésta parecía sustentar la candidatura á la presidencia de la República de uno de sus antiguos redactores.

El partido liberal de Gobierno, que no gozaba del apoyo de los bancos, ni de las rentas cuantiosas del clero, solo mantuvo en Santiago el diario *La Nación*, y en Valparaiso, *El Comercio*. En cambio, en las provincias se editaron numerosas publicaciones que defendieron la causa con ilustración y meritorios sacrificios.

Tocóle al diario *La Epoca* en Santiago y á *El Heraldo* en Valparaiso, el honor de haber roto el fuego contra la honra de los funcionarios públicos, contra el honor privado, contra el hogar y contra todo lo que hay digno de respeto y estimación en un país culto. Era director y redactor de *La Epoca* un sujeto bagabundo, sin ningún talento ni ilustración, vulgar y grosero. Debía su empresa y su puesto de director á la protección y á la ambición inconciente de un banquero.

El Heraldo era dirijido por un jóven atolondrado, con el corazón fogoso y fanático de un moro, y con una cabeza lijera y presa de cavilaciones sin cuento. El pernicioso ejemplo de estos diarios fué seguido por otros, sin que los discípulos, seguramente más concientes y más dignos, igualaran á los maestros. Solo el pasquín *El Fígaro* sobrepujó en miserias á todos sus otros colegas, y sirvió de sentina á las producciones de un espíritu maligno y corrompido, y á los odios y despechos de un desgraciado de la naturaleza.

La prensa abandonó su misión de instruir é infor-

mar al público, y recojió en sus columnas, como novedades sabrosas é interesantes, los chismes é imposturas que se fraguaban aburdosamente en las sacristías y en las antesalas de los coligados. De este modo se daba circulación á la especie vil y se servía el propósito santo de desprestigiar y manchar á toda costa á los hombres del gobierno. A la vez se negaba con violencia dar publicidad en los diarios á las protestas de los ofendidos. Se llevó á tal estremo la desvergüenza y el cinismo, que hubo diario que estableció un servicio de espionaje frente á la casa habitación del Presidente, en Viña del Mar, y se anotaba cuidadosamente el nombre de las personas que entraban y salían de ella. Nobles matronas y caballeros respetables eran, en seguida, zaheridos y ultrajados con asqueroso lenguaje; se pretendía así aislar de la sociedad al Jefe del Estado.

Con los dineros de Tarapacá y el crédito de los banqueros se propusieron los revolucionarios editar diarios en Buenos Aires para corresponder aquí á la campaña periodística de Chile. Pero se abandonó esta idea, encontrando fácil y más conveniente sorprender la buena fé de una parte de la prensa bonaerense, con reportajes y colaboraciones destituidas de toda verdad. Así fué como *La Prensa* y otros diarios, informaron á su público que el Presidente Balmaceda quería perpetuarse en el mando, que azotaba en las plazas públicas, encerraba en calabozos á las señoras, y un millar más de inepcias ridículas ó inmorales.

La Nación, *El Nacional*, *El Correo Español*, *El Censor*, *La Tribuna*, *El Sud-América* y otras publicaciones de la Capital, mas discretas, sábias y previsoras, estudiaron en la revolución de Chile la cuestión de principios, y, sosteniendo la verdad y conveniencia del réjimen democrático de gobierno, enaltecieron los derechos del pueblo, condenaron las revoluciones oligárquicas, y apoyaron así al gobierno legal de Chile en presencia de la revuelta.

La democracia chilena debe á estos diarios el tributo de su agradecimiento; ella no olvidará, entre otros, los inspirados y nobilísimos artículos con que honraron la memoria de su primer servidor, caido, como los justos de la antigüedad, á los golpes de un infortunio público.

En cuanto á los principios, sostuvo el periodismo chileno que el único representante de la soberanía popular era el Congreso, que tenía la facultad de acusar, y de juzgar al Presidente, á los Ministros del Despacho etc.; que el Ejecutivo era un rodaje necesario pero subordinado al Legislativo, porque su misión era la de un simple administrador del Estado, un sirviente que para eso se le pagaba y por esto debía dar cuenta de sus actos; que el Ejército de línea era solo una reunión de ciudadanos que podian y debian *deliberar* sobre las órdenes y los actos de sus gefes constitucionales, porque como ciudadanos estaban, ántes que todo, sometidos á las leyes comunes. Así es que la Ordenanza del Ejército, aunque era una ley de la República, quedaba suprimida.

Predicó, en seguida, la revuelta, como lo había hecho la Comisión Conservadora, la desobediencia, la indisciplina y la traición del Ejército.

«El Ferrocarril», que durante quince años venía pidiendo la reforma constitucional en el sentido de un régimen presidencial por el tipo del de Estados-Unidos de N. A.; «El Ferrocarril» que en una ocasión habia llamado al presidente Balmaceda, «el Washington de la América del Sud,» renegó de repente de sus viejas ideas y se declaró el más convencido de los parlamentaristas. Un experto y malicioso observador dijo entónces: «estos son los negocios de « El Ferrocarril ».

Durante la revuelta, la prensa opositora estuvo representada por varios pasquines que sustentaron con su dinero *algunas señoras de Santiago*. Sentina fueron estos de las más inícuas aberraciones. Se propalaba en ellos, con diabólico tesón, el ódio y la venganza; y dia-

riamente se señalaba á algun amigo del gobierno como á una futura víctima. No pudiendo tolerar en su loco despecho que jentes honorables y distinguidas rodearan al gobierno, inventaban hechos odiosos y se los imputaban. Con tales pasquines se hizo el apostolado, en el mes de Julio y Agosto del 91, del saqueo, del robo de las propiedades y de la deshonra de las familias gobiernistas.

Triunfó la revolución, y los grandes diarios dieron el lastimoso espectáculo de fieras embravecidas, pidiendo la muerte, destrucción y esterminio de los vencidos. Como avalancha del infierno, caian sobre sus corazones atribulados los denuestos, los ultrajes, la mofa y las amenazas más crueles y cobardes. Se aplaudia todo: el saqueo, el calabozo, la deshonra y el asesinato.

El extravío y perversión de criterio fueron universales. Causa horror abrir los diarios de esa luctuosa época (Setiembre á Noviembre del 91), y ver sus columnas llenas con artículos *firmados*, producciones nauseabundas en que sus propios autores encómian sus gloriosos méritos por haber sido perfectos *delatores ó viles espiones*—Otros se disputaron furiosamente el honor de haber asesinado y ultrajado los cadáveres de los ínclitos y desgraciados generales Barbosa y Alcérreca. Jóvenes bien nacidos cuentan cómo habian logrado introducir bombas con dinamita en los ferrocarriles, para hacer volar trenes y túneles. . . .

Cuando Balmaceda, en un acto de sublime y conmovedor civismo, se inclinó á la madre tierra, los diarios de la coalición triunfante ultrajaron su desgracia y su memoria. «La Epoca» decia: «la muerte de Balmaceda es un hecho vulgar y cobarde, y no merece sino el desprecio.»

Tal es la historia suscinta y muy incompleta de la

acción corruptora de la revolución en la sociedad.

Sintetizando los hechos, vemos al clero, á los frailes y á las monjas olvidarse de toda ley divina y humana, contribuyendo á ahondar las divisiones y los odios, y á escarnecer á los vencidos; la mujer, desmorolizada, sin respeto, sin amor, y sin piedad; la niñez inocente. arrastrada á formar en las fiestas del aborrecimiento y de la venganza; la prensa, sembrando la difamación y predicando el esterminio: en suma, la sociedad chilena dividida por abismos insondables de ódio y muerte!

A la práctica de dos siniestros principios revolucionarios se debe este cataclismo social: es el primero el del clero político: «el fin justifica los medios;»—y el segundo el sustentado por algunos politicos viciosos y sin pudor: «el éxito es el generador de la justicia y del derecho.»

IV.

La Junta de Gobierno en Iquique.

Aumento de sueldo á las tropas revolucionarias—Esfuerzos frustrados para sublevar el ejército del gobierno constituido y al pueblo en Valparaiso—Apropiación por los revolucionarios de caudales públicos—El ex-diputado Blanlot Holley acusado, se defiende—Exposición ante los tribunales de Justicia de los procedimientos de la revolución en el norte—Apuntes generales sobre gastos hechos por los revolucionarios—Desastroza administracion de las finanzas—Perturbación económica general—El cambio á 13 peniques—Amenazas de ruina de las fortunas, y de hambre para el pueblo.

Hagamos ahora una reseña de la conducta de la Junta de gobierno en Iquique, y de sus agentes *durante* la revolución.

El primer acto de la Junta en la rada de Valparaiso, fué el de aumentar considerablemente los sueldos de oficiales y tripulaciones de los buques, medida calculada para recompensar á los sublevados y sobornar las tropas que quedaron fieles.

Muchos agentes revolucionarios hicieron de su parte vivos y entusiastas esfuerzos para sublevar algunos batallones sobornándolos, y para levantar al pueblo de Valparaiso, y no consiguieron su propósito. Perdida por la Junta toda esperanza de apoyo militar ó popular en tierra, se dirigió á Iquique pasando primeramente por las plazas desguarnecidas de Coquimbo, la Serena, Taltal y otras, con el objeto de apoderarse de las cajas de los tesoros fiscales, de sacar de los bancos los depósitos del Estado

y hasta los fondos destinados á la beneficencia. Este escamoteo produjo doscientos mil pesos.

El distinguido ciudadano D. Anselmo Blanlot Holley, ex-diputado al Congreso Nacional y Delegado del Cuartel General del Ejército en la campaña de Tarapacá durante la revuelta, ha descrito con elocuencia suma y conmovedora aquella luctuosa campaña. Hecho prisionero en Pozo Almonte y acusado ante los tribunales por la revolución triunfante, hizo su defensa en un valiente y notable alegato, que publicó más tarde en un libro que intituló «Mis Convicciones». En virtud del prestigio de su autor y de la solemnidad de su palabra ante sus jueces, creemos favorecer el interés de nuestros benévolos lectores trascribiendo aquí algunas páginas de ese importante libro.

§

« Entro á la última parte de mi trabajo, dice el Sr. Blanlot.

« Se ha pretendido echar sobre nuestros hombros la montaña abrumadora de crímenes sin cuento.... (según los revolucionarios).

« Chile entero, y el mundo saben hoy lo que hay de verdad en estas aseveraciones

« Pasada la tormenta revolucionaria, en pleno régimen de paz, cuando á merced de los vencedores hemos sido juzgados y obligados á soportar las imputaciones más calumniosas, cuando las venganzas personales se han aunado á los enconos de la pasión política, cuando no ha habido más voz que la de nuestros adversarios y no hemos tenido ni prensa, ni tribunales, ni otros derechos que la tregua que el hastío de nuestros perseguidores ha podido dejarnos, entónces ¿cuáles han sido los delitos que han quedado en pié?

« Nadie cita un asesinato, una de aquellas desapari-

ciones misteriosas de que dia á dia se daba cuenta en los círculos y corrillos, en el extranjero y en la tierra del salitre. La torre de Nesle, los *Plomos de Venecia*, no han sido teatros de escenas más desgarradoras que el cuartel de San Pablo durante la revolución.

« Pero ¡oh sorpresa! Las víctimas han ido apareciendo una á una. Unas conspiraban; otras, finjiendo persecuciones que nadie pensara ejecutar, se habían ocultado en los campos y ciudades; muchas vivían en los hogares de los que, después de caidos, no han encontrado ni amparo ni correspondencia.

« Hemos sido exhibidos en casa de cristal por nuestros incansables perseguidores.

« Nuestra correspondencia ha sido violada. No aquella sobre la cual se levanta un proceso ó se escribe la historia, sino la íntima, la que es sagrada para todo el que tiene sentimientos delicados en el corazón, dignidad en el alma.

« En el gran saqueo y en los pequeños saqueos todo ha salido á luz.

« Los mismos que abrieron armarios, escritorios, baules y cajas de fondos, tuvieron el cuidado de cumplir con la consigna: los valores eran el botín personal; los papeles, las cartas, las confidencias del hogar ó de la amistad, eran la parte del periodista.

« Y sobre las mesas de las imprentas, profanadas por tan deleznable servicio, se amontonaban las piezas de nuestra correspondencia.

« La gran violación se perpetró con el conocimiento y el aplauso de todos: la Junta de Gobierno, los Ministros, las autoridades de todo género, miraban impasibles y leían con avidez las revelaciones que la prensa daba á la publicidad dia á dia.

« Y al mismo tiempo que así se procedía, con celoso afan se decretaba el enjuiciamiento de los que violaron cartas y escritos privados durante la *Dictadura!*

« Es verdad que la inspección de la correspondencia durante la dictadura se hacía por personas respetables, *comisionadas al efecto*, y el público no se imponía por la prensa de lo que en ella se estampaba; es cierto que el estado de revuelta en que se encontraba el país justificaba aquella medida; pero todo eso ¡qué importaba! El supremo derecho, el único que desde el 29 de Agosto impera en Chile, es el derecho del más fuerte. Puedo agregar todavía que en Iquique no se violaba la correspondencia durante el gobierno de la Junta: eso sí que las cartas llegaban abiertas, cuando llegaban.

« Hay otra diferencia que tener presente.

« En el territorio ocupado por las tropas revolucionarias no existía el fundado temor de que se tramaran conspiraciones en contra del gobierno de hecho, allí establecido. Poblaciones casi en su totalidad compuestas de extranjeros, permanecían neutrales y del todo ajenas á la contienda. Del mismo modo obedecían al gobierno constituido que á las autoridades revolucionarias, porque para ellos no tenía interés, ni la cuestión de doctrina, ni el predominio de tal ó cual partido.

« No sucedía lo mismo en la capital.

« Aquí se encontraba el cuartel general encargado de corromper las conciencias de los jefes, y soldados del Ejército leal. En la oscuridad del escondite se preparaban golpes de mano, que solo la cobardía dejó en ocasiones repetidas sin ejecución, y se pagaban espiones que, bajo el disfraz del partidario, penetrasen hasta las puertas de los consejos de Gobierno para sorprender y revelar secretos de Estado, se lanzaban dinamiteros que arrojaran bombas infernales sobre los hombres que acompañaban al Presidente de la República en sus árduas y patrióticas tareas.

« En Tacna, Tarapacá y Antofagasta, solo tenía el derecho de manifestar sus opiniones el que las tuviera conformes á la causa de la revolución, porque la tira-

nía y el terror imperaban con tal fuerza, que los dictadores de la Junta de Gobierno habían ahogado toda manifestación de libertad. En aquellas provincias, sometidas al llamado régimen constitucional, desconocido felizmente en Chile antes de la revolución de Enero, reinaba la paz de las tumbas, no se oía el lamento de los oprimidos sino la furiosa algazara de los opresores.

« La dominación de la Junta en el territorio del norte solo es comparable á la dictadura del doctor Francia en el Paraguay. El jesuitismo lo invadía todo. La máxima, « el fin justifica los medios, » era puesta en práctica quizás para mayor honra y gloria de Dios, pero no para progreso y felicidad de la Patria.

« Yo he visto á extranjeros huir de los centros de población, perseguidos por las autoridades, por haber tenido la audacia de criticar algunos actos de aquel gobierno paternal.

« Miéntras tanto, en Santiago y demás pueblos de la República, los opositores hacían gala de sus ideas, provocaban á las autoridades y se paseaban libremente adornados de insignias y distintivos revolucionarios.

« No aquí, sino en el norte apareció la Inquisición, porque no aquí sino allí se encontraban los únicos hombres capaces de resucitarla con todo el cortejo de históricos horrores con que en otro tiempo azotó á la humanidad.

« Es necesario ilustrar este proceso, escribir las páginas en blanco con los delitos de nuestros acusadores.

« Nada debe quedar oculto en esta exhibición general.

« La misma luz que ha servido para rastrear nuestros actos, que ilumine á nuestros fatídicos perseguidores.

§

« No ha llegado aún el momento de hacer la detallada relación de los ocho meses de la Dictadura del

Norte; pero debo anticipar algunos de aquellos actos que pintan más á lo vivo el espíritu de que se hallaban animados aquellos hombres á fin de que se vea si quienes así han obrado, tienen hoy el derecho de juzgarnos y razón para escupir la hiel de sus improperios sobre nuestras frentes.

« No traeré á la memoria del Tribunal la sangrienta figura del valeroso coronel Robles, destrozado con tremenda hazaña, cuando herido y prisionero se asilaba bajo el amparo de la Cruz Roja. No diré que ese crímen fué perpetrado por jefes y oficiales del *ejército constitucional* y no por la soldadesca embrutecida por el alcohol y los desórdenes.

« Bien puedo dejar en silencio el bárbaro suplicio del comandante Ruminot, ensartado vivo sobre cuatro bayonetas y paseado entre los vítores de centenares de caníbales. Su martirio como el martirio de otros viejos y leales soldados del antiguo y glorioso Ejército de Chile, no tuvo siquiera el poder de hacerlo escapar á la profanación de su despedazado cadáver.

«No iluminaré este cuadro con las llamas del incendio de Pozo Almonte, entregado á la ira fulminante y á la sórdida avaricia de los vencedores. No diré que allí, entre el pillaje, el asesinato y el robo, no encontraron amparo ni misericordia siquiera los neutrales y los heridos y, á la vez que las casas de la población, era saqueada la oficina salitrera de «Buen Retiro» y cruzado á balazos durante toda la noche el pabellón que servía de ambulancia.

« Quiero pensar que estos hechos, ejecutados cuando la embriaguez de la victoria ofuscaba los espíritus, pueden algun dia perderse entre las nebulosidades del olvido. Quiero suponer que los autores de esos dramas salvajes han sentido oprimida el alma por el remordimiento y visto en las profundidades de la conciencia la representción de aquellas angustiosas agonías. Hay algo

que la misericordia y el patriotismo pueden tomar en cuenta para perdonar, ya que no para absolver tan nefandos crímenes.

«Pero lo que denuncio al Tribunal y á Chile entero, lo que debe ser penado inexorablemente, son aquellos delitos premeditados, aquellas torturas inútiles, aquella infame satisfacción con que se maltrataba de obra y de palabra, se vejaba y escarnecía durante largos meses, á prisioneros, enfermos unos, heridos otros.

«El primer paso de la revolución en el norte fué criminal. Principió como terminó: con una traición.

«Se hallaban de guarnición en Pisagua dos compañías del ejército: una del veterano Arica 4° de línea, otra del regimiento núm. 2. Mandaba la primera el capitán don Enrique Rivera y la segunda el teniente León Caballero.

«Vigilantes, activos y leales, se mantenían arma al brazo, dispuestos dia y noche á defender el honor de sus banderas y las gloriosas tradiciones de sus aguerridas compañías.

«Una noche, en que con más escrupulosidad que de costumbre habían recorrido los puestos avanzados, colocado centinelas y examinado las oscuras líneas del horizonte, se retiraban de la guarnición á sus cuarteles, confiados y serenos con la conciencia del deber cumplido.

«Unos cuantos amigos les salieron al encuentro y les rogaron que, de paso, los acompañaran á beber una copa en un restaurant que se encontraba aun abierto. Rehusaron la invitación, pero instados con más y más viveza, aceptaron. Los falsos amigos cambiaron miradas de inteligencia, y mientras unos distraían á los oficiales con obsequiosidades y atenciones, otros vertían en sus copas un narcótico activo y eficaz.

« El efecto se produjo con la rapidez del rayo, como que los denodados defensores de la Constitución, temiendo que sus víctimas tuvieran fuerzas para pedirles cuenta de su infamia, echaron doble poción que la necesaria.

« El médico de ciudad, don Aníbal Muñoz Garces, que pocos dias ántes firmara un acta de adhesión á S. E. el Presidente de la República, era quien había preparado el tósigo y contribuido sin escrúpulo al envenenamiento.

« Los demás autores del crímen fueron: el teniente Anabalón y los alféreces Castro Sóffia y Contreras. Olvido talvez algunos nombres. Los que cito figuran hoy entre los jefes más distinguidos del ejército constitucional y formaron la base de las huestes vencedoras en Concón y la Placilla.

« Ellos han contribuido desde aquella fecha á mantener la moralidad y disciplina entre sus subordinados!

« Al siguiente dia la guarnición se entregaba á la escuadra y las autoridades y oficiales fieles eran reducidos á prisión.

« Los señores Rivera y León fueron llevados á bordo, sufriendo una atroz hemorrajia de sangre, sin que nadie aliviara su mal. Desde ese dia principió para ellos una *via crucis* que duró ocho meses.

« Los revolucionarios premiaron á los autores de esta traición florentina; y el primer decreto del gobernador Nef fué ordenar el pago de quinientos pesos á una mujer de mala vida, á cuya casa fueron llevados los cuerpos inanimados de los señores Rivera y León.

« Retomada la plaza de Pisagua por fuerzas del ejército constitucional, fué más tarde definitivamente ocupada por las tropas revolucionarias.

«Durante la permanencia de las fuerzas del gobierno tuvo lugar el bombardeo del pueblo, sin aviso prévio, ejecutado por el Cóchrane y la Magallanes, y en el cual fué incendiado casi todo el carbón y el salitre amontonado en la estación de los ferrocarriles, y pulverizado un pabellón con bandera de la Cruz Roja, en donde se hallaban asilados cerca de ochenta personas, entre mujeres y niños.

«Los prisioneros tomados esta segunda vez fueron vejados y maltratados, amenazándolos á cada instante con preparativos de fusilamiento y golpeándolos, escupiéndolos é injuriándolos, durante todo el tránsito.

«Al llegar al muelle para ser embarcados, y á fin de dar un mas pintoresco espectáculo al pueblo, se le entregó al desgraciado teniente Castillo, que habia servido en la policía de Pisagua durante algún tiempo y rechazado con indignación las proposiciones de los revolucionarios.

«De nada sirvieron los ayes y lamentos: las furias se encarnizaron en su víctima y se cebaron en su cadaver. Los miembros sangrientos del infeliz Castillo, eran momentos despues paseados en triunfo por los chacales, á vista y paciencia de los marinos y oficiales sublevados.

«El capitán del 4.° de línea, José Agustin Espinosa, estuvo á punto de correr la misma suerte, á pesar de haber tenido la generosidad de salvar la vida al coronel Canto en el combate de Hospicio.

§

«Sería demasiado prolijo relatar punto por punto los crímenes cometidos durante la ocupación de los pueblos del norte por la escuadra, y las crueldades de que los prisioneros fuimos objeto.

«Voy á concretarme á recordar los más odiosos de esos delitos.

«Los prisioneros permanecíamos á bordo: unos en camarotes, con luz y aire á veces, sin estos elementos otras; el resto, encerrado en las bodegas.

«Los quince primeros dias estuve en el « Aconcagua», á donde fuí conducido después de haber sido despojado de mi reloj, y burlado y vejado por el comandante don José Miguel Tejeda, don Gervasio Alarcón, actual in-

tendente de Malleco y un tal Cirilo Muñoz Fuentealba (alias Chaquetilla), que formaban el personal de verdugos en el «Itata».

«El comandante Valverde me mantuvo, durante los quince dias que estuve bajo sus órdenes, en absoluta incomunicación. El vidrio y la celosía del camarote fueron herméticamente cerrados.

«Rehusó entregarme unas cuantas piezas de ropa interior, por valor de sesenta y siete pesos, que hice comprar en tierra y que aun tiene en su poder. Se me tasó el agua para la bebida, y se me negó absolutamente la que necesitaba para lavarme.

«El recipiente que servía para ciertas necesidades, era sacado cuando estaba lleno, aunque pasaran para ello tres ó cuatro dias!

«A pesar de estar gravemente enfermo, no se me proporcionó medicina alguna.

«La única visita que recibí fué la del doctor Cepeda, llamado *Marat* por su crueldad para con los prisioneros, quien acompañado de dos jóvenes vestidos de marinos, me llenaron de denuestos y de insultos.

«Para apreciar la conducta de Valverde, debo decir que antes de llevarme á su buque, me indicó que yo sería su compañero, que me trataría conforme á mi rango y á mi desgraciada situación, y terminó exijiéndome palabra de honor que no trataría de escaparme, pues iba á estar en completa libertad!

«Olvidaba decir que la primera noche que llegué á bordo del «Aconcagua», oí á la puerta de mi camarote que se hablaba de mi fusilamiento. Un cuarto de hora después el vapor abandonaba su fondeadero.

«¡Cuál sería mi angustia!

«¡Las ejecuciones capitales se verifican en alta mar!

«Miéntras yo sufría estas torturas, mis desgraciados compañeros apuraban toda clase de amarguras.

«Muchos de ellos vivían encerrados en la bodega del

«Copiapó», primeramente y del «Itata», en seguida, bajo la férula de Tejeda, Alarcón y *Chaquetilla*, recibiendo un plato de lenteja por única ración y un balde de agua para diez ó más.

« El portalón no se abría mas que á las horas reglamentarias de almorzar y de comer. El resto del tiempo permanecían en absoluta oscuridad, soportando como en un horno, un calor tropical.

« Sus necesidades las hacían allí mismo, si es que dejaban pasar las horas en que levantaban el portalón.

« Para nada se tomaba en cuenta si los prisioneros estaban enfermos ó nó.

« El bravo comandante Cervantes, tomado en la batalla de San Francisco y encerrado en la cárcel de Santiago aun, curaba con sus propios orines una grave herida en una pierna, que recibiera en el mencionado combate, pues no tenía agua con que hacerlo y había pedido en vano remedios y vendas.

« Cada vez que alguno de aquellos infelices pedía á los marineros un pedazo de pan ó un poco de agua, obligado por el hambre ó por la sed, recibía en respuesta los más soeces improperios y corría el riesgo de ser privado de su escasa ración.

« Así vivieron durante más de un mes algunos de mis compañeros. Recuerdo, entre otros, á los señores Trinsler, Romo, Jeria y Gamboa, oficiales del batallón Quillota, Cervantes y Hurtado del 10° de línea; don Francisco Riso Patrón, don Nestor Ramos y don Roberto Zamorano, empleado este último de la policía de Iquique.

« Dejo de mano la eterna inquietud en que se les mantenía con amenazas y aparatos de flajelaciones y fusilamientos.

« De tiempo en tiempo, recibíamos órden de alistarnos para ser trasladados de un buque á otro, ó de una á otra cárcel. Cada traslación importaba un ayuno. Ese

dia, talvez con una ó más escepciones, pasábamos sin almorzar ni comer.

« Quizás se quería así perpetuar el rigor, pues se desconfiaba sin razón de la crueldad y fiereza de los carceleros.

« De este modo recorrimos casi todos los buques y trasportes de la escuadra y las cárceles de Arica, Tacna, Copiapó y Caldera.

« Algunos marinos no enlodaron sus galones, ensañándose en prisioneros indefensos; pero hubo otros que, como los ya nombrados, hicieron gala de crueldad.

« El teniente 1° don Francisco Moreno, comandante del *Cachapoal*, me mantuvo con varios de mis compañeros encerrado en la bodega durante veintiseis dias, apesar de que un cirujano de la escuadra, cuyo nombre no recuerdo, le hizo presente que el estado de mi salud requería atenciones y cuidados.

« La tripulación fué más compasiva con nosotros, pues en ocasiones, burlando las órdenes del *Cancerbero* Moreno ó alguno de sus ajentes, pasaban á través del portalón, un jarro con café ó algunos trozos de carne.

« En viaje de Iquique á Arica ocurrió un incidente que pinta de un modo gráfico cual era nuestra situación.

« El teniente Moreno había sido reemplazado en el mando del *Cachapoal* por el capitán de corbeta don Victor Donoso.

« A la oración del primer dia de viaje fuí llamado á la cámara del comandante. Me trasmitió esta órden mi amigo don Francisco Riso Patrón, diciéndome que el señor Donoso deseaba conocerme y servirme en cuanto de su voluntad dependiera.

« Me presenté al señor Donoso, quien se encontraba con dos ó tres jóvenes que iban como pasajeros, bebiendo champagne y en completo estado de ebriedad.

« Me invitó a sentarme, y pasados los primeros cumplimientos me preguntó si aún insistía en mis principios

políticos. Mi respuesta afirmativa lo exaltó. Me significó que debía pensarlo bien, pues él se encontraba dispuesto á todo, y terminó asegurándome que si en el acto *no me pasaba* era aquel el último dia de mi vida.

« Los circunstantes estaban consternados, y más de uno tuvo la caritativa idea de guiñarme un ojo para insinuarme que aparentara complacer al comandante.

« Al cabo de un momento, y viendo que yo guardaba silencio, después de negarme nuevamente á sus instancias, se levantó airado y salió tambaleándose de la cámara.

« Algunos caballeros me rodearon y me llevaron á un camarote oscuro, á fin de hacerme escapar al brutal propósito de Donoso. Este, en efecto, había dado órden de arrojarme al mar, pero los marineros me buscaron inútilmente. El sueño de la embriaguez rindió al fin á Donoso y ya pude descansar tranquilo.

« Un jóven de apellido Hernandez me ofreció ¡tanta fué su indignación! prestarme su revólver para defender mi vida si lograban encontrarme.

§

« Cuando llegó la noticia del hundimiento del «Blanco Encalada», los prisioneros se encontraban en la cárcel pública de Tacna, ménos yó, que acaba de ser embarcado en Arica á bordo de la «O'Higgins».

« La ira producida por aquel acontecimiento pasa de los límites de toda exajeración.

« Mis compañeros fueron divididos en dos categorías: la de los jefes, á quienes se clasificó de culpables, y la de los oficiales, á los cuales se les denominó inconscientes.

« Fueron los primeros encerrados en una pieza de cuatro metros cuadrados, en la cual habían cuatro catres de fierro, sin colchón ni ropa de cama, lo cual era un

estorbo en vez de comodidad, y allí permanecieron varios dias.

« Materialmente no había espacio para que cupieran todos tendidos en el suelo, de manera que soportaban por turno el suplicio de mantenerse en pie. Varios centinelas los vijilaban con órden de hacer fuego al menor ruido ó movimiento, así es que todos permanecían silenciosos, comunicándose por miradas sus tristísimas impresiones.

« Sufrieron aquel martirio inquisitorial los siguientes jefes, cuyos nombres anoté en memoria de aquel acto de incalificable barbarie:

«Requelme, Jimenez, Valdivieso, Ramirez, Romo, Aguayo, Tinsler, Valenzuela, Miranda, Villanis, Alveal, Robledo, Vivanco, Espinosa, Blanco.

« Se les notificó que serían pasados por las armas, y contaban las horas y los momentos con el afan de una creciente agonía.

« Se les impidió que tuvieran más ropa que la insuficiente que llevaban puesta, y ésta era la misma con la que meses atrás se les había tomado prisioneros.

« Hubo escenas desgarradoras.

« El comandante don Marco Aurelio Valenzuela, cuyo único delito consistió en haber defendido ardorosamente la plaza de Pisagua, fué degradado en presencia de las tropas revolucionarias, arrancándole un soldado del 4° de línea, cuerpo del cual había sido jefe, las presillas de teniente coronel.

« El comandante don Antonio Cervantes, fué encerrado durante dos meses en una pieza empedrada, sin permitírsele el más leve abrigo, apesar de encontrarse herido y enfermo.

« El sarjento mayor don Alejandro Füller, que después de batirse denodadamente en Pozo Almonte, fuera tomado prisionero en Tacna, cuando yacía en su lecho de dolor exánime y casi moribundo, de resulta de

una horrorosa hemorrajia, fué sujeto al régimen de los reos comunes y alimentado únicamente con frejoles, como los demás presos políticos, cuando los médicos le habaín prescrito que solo bebiera leche.

«Dia á dia y noche á noche, á horas imprevistas, llegaban á las rejas de los calabozos Eduardo Hempel, Mariano Necochea y Alvaro Besa, autores de los martirios impuestos á los prisioneros, y se entretenaín en injuriarlos ó finjir órdenes superiores de fusilamientos.

« ¡Durante tres dias estuvieron en capilla!

« Yo, como he dicho, me encontraba en aquellos momentos á bordo de la «O'Higgins» y hubo necesidad de desembarcarme de incógnito para impedir que fuera asesinado. El comandante del buque don Lindor Perez Gacitúa evitó aquel crímen (1).

§

« La noche del 23 al 24 de julio será para mis compañeros de cautiverio y para mí de eterno recuerdo.

« Nos encontrábamos á bordo del «Abtao».

« El teniente 1.° don Florencio Guzmán había desembarcado y los prisioneros estaban bajo la custodia y responsabilidad de su segundo, el teniente don Julio Bari.

« A eso de las nueve de la noche se hallaban reunidos en la cámara del comandante, el capitán de corbeta don Víctor Donoso, que era aquel dia jefe de bahía, el teniente Bari, el guardia marina Abasolo y el contador Calvo. Dos botellas de *cognac* colocadas sobre

(1) «El gobernador de Pisagua, don Antonio Zavala, me llevó á su casa, y en ella permanecí sin carecer de nada, durante más de dos meses. Su caballerosidad me libró de mayores padecimientos. Bendito sea!»

la mesa aumentaban la animación de los nobles marinos.

« Pasadas las primeras espansiones (nombre que hoy se da á todo pensamiento bastardo ó á todo acto infame) se convino entre ellos en constituir un consejo de guerra y juzgar á los prisioneros. El momento no podía ser más oportuno: era el tercer aniversario mensual del hundimiento del «Blanco».

« Nosotros, entretanto, tendidos en la cama y comedor de guardias marinas, en número de más de cincuenta, sin ropa de cama y sin abrigo, procurábamos conciliar el sueño, ajenos á la trama miserable que en contra nuestra se estaba urdiendo.

« La ronca voz de Bari se hizo oir á eso de las nueve y media, más ó ménos.

«—Capitán Toro, suba à la cámara.

« El aludido era el capitán de fragata don Policarpo Toro, quien había sufrido largos meses de absoluta incomunicación, sin que el compañerismo profesional le hubiera servido de resguardo para ahorrarle rigores y humillaciones.

« Al cabo de algunos minutos volvió Toro, refiriéndonos la escena que tenía lugar en la cámara.

«Se le preguntó si insistía en sus ideas políticas y como respondiera afirmativamente, se le dijo que *tendría que cargar con las consecuencias de su empecinamiento*.

« Llamados después el comandante Cervantes y yo, fuimos conducidos por Bari y algunos marineros á los pañoles de popa, que están en el departamento donde duerme la tripulación.

« Cuando estuvimos encerrados oimos que Bari decía á los marineros: « estos son los autores del hundimiento del «Blanco,» los asesinos de los marineros de la «Guale» Esta noche deben ser todos castigados.»

« Una gritería infernal fué la respuesta.

« Al cabo de un rato oimos nuevamente la voz de

Bari que ordenaba atar al prisionero don Roberto Zamorano y en seguida decir á un cabo:

«—Va usted á matar á ese miserable. Azótelo sin piedad!

«Durante largo rato solo se escuchó el terrible ruido del látigo y los gritos lastimeros del flejelado, interrumpidos por las imprecaciones de Bari, que no cesaba de incitar al cabo para que apretara más la mano.

«¿Cuánto tiempo trascurrió? No podría decirlo.

«Lo que puedo asegurar al Tribunal es que al dia siguiente he visto las profundas heridas producidas por los azotes y ellas causaban horror al ánimo más entero. Literalmente el infeliz tenía los huesos de las asentaderas casi al descubierto!

«Recibió ciento diezinueve azotes, con un cable torcido y mojado con agua de mar!

«La violencia del dolor le arrancaba jemidos atroces.

«Entonces Bari, para hacerlo callar: tomó una cabilla y, colocándosela en la boca en forma de mordaza, por su propia mano, mientras afirmaba una rodilla en la parte posterior del cuello, tiró con fuerza hácia atras y lo ató con un cordel. Los tirones fueron tan recios que dos dientes se quebraron y otro cayó de raiz, mientras las encias y los labios se despedazaban y llenaban de sangre!

«En seguida fué arrojado á un pañol de cadenas, junto con el mayor don Alejandro Fuller y se les dejó caer encima una tetera con agua hirviendo. Allí permanecieron hasta la mañana del dia siguiente.

«Poco después se nos ordenó á Cervantes y á mí que saliéramos de los pañoles, y como Bari provocase nuevamente á los marineros, exhibiéndonos cono ladrones y asesinos, éstos se nos acercaron y nos escupieron en la cara, amenazándonos con la flajelación y la muerte.

«Cervantes en seguida fué llevado sobre cubierta, donde encontró en cepo de campaña al capitán Espinosa,

al teniente de artillería Riso Patrón, al mayor Tinsler, y á dos ó tres oficiales más.

«A su vez fué obligado á ponerse en cuclillas, pero como tuviera el brazo derecho tieso, de resultas de una herida que recibió en la batalla de Tacna, sin respetar su gloriosa invalidez, *se le tronchó el brazo* para atravesarle un rifle por debajo de las corvas.

«La fuerza del dolor le produjo tal desfallecimiento que cayó de bruces. Entonces Bari principió á darle de puntapiés en la cara, mientras Abasolo cargaba su rifle y le apuntaba en actitud de hacerle fuego.

«Cuando el ejecutor del consejo de guerra volvió á mi lado y dió la órden de atarme para hacerme azotar, sentí hielo de muerte en mis venas.

«Qué le dije que lo impulsó á suspender su bárbara determinación?

«Solo sé que después de un instante de silencio me ordenó bajar al fondo del pañol.

«A media noche, ocupó un sitió en el pañol vecino el comandate Cervantes. No satisfechos todavía, algunos marineros dejaron caer por la rejilla agua caliente.

«Como á las dos cesó el ruido; los comentarios de la tripulación, no siempre favorables á nuestros verdugos, fueron apagándose con el cansancio y el sueño, y nosotros, dominados por un cúmulo de impresiones y pensamientos, sentíamos gotear como hirviente plomo en nuestras almas, las amarguras de aquella espantosa vigilia.

«Al dia siguiente supimos que el comandante don Marco Aurelio Valenzuela y el capitán don Enrique Rivera habían escapado á la tortura por tener parientes en las filas de la revolución. (1)

1 «No tuve la misma fortuna. El digno teniente don Horacio Guzmán, lamentando aquel suceso, fué á comunicárselo al señor Ministro de la Guerra y Marina, [Coronel Holley tío carnal de Blanlot) pero este se negó á recibirlo, por haber sabido que llevaba un recado de mi parte.»

«La tripulación se negó en actitud amenazadora á vejar al capitán de fragata don Policarpo Toro.

«La Junta de Gobierno supo en el acto lo ocurrido y no dió señales de reprobación. Todos los verdugos continuaron en sus puestos, *y todos ellos fueron ascendidos cuando los marinos recibieron hace poco* el premio que se les otorgó por el levantamiento.»

§

Debiéramos aquí presentar el cuadro de los gastos hechos per la Junta de Gobierno de Iquique. La premura del tiempo de que disponemos no nos ha permitido reunir los datos oficiales al respecto. Nos proponemos hacer más tarde y en libro aparte, ese trabajo.

Recordemos sí á grandes rasgos que mientras el señor Dèlano llevó la contabilidad en Iquique, se gastaron según su cuenta, 12.000.000 de pesos. Además, las aduanas de las regiones salitreras de Arica, Pisagua, Iquique, Taltal y Antofagasta, produjeron mientras don J. Walker Martinez estuvo á cargo de la Secretaría de Hacienda, y los fondos á la órden personal del capitán Montt, más ó ménos 8.000.000 de pesos, de los que aun no se ha dado cuenta de su inversión.

Al llegar á Santiago la Junta encontró más de 3.000.000 de pesos en Tesorerías; un valor en letras sobre Europa también por más de 3.000.000; de 8 á 10.000.000 de pesos en billetes fiscales, de la emisión autorizada en Julio por el Congreso Constituyente, que se invirtió en pagar las tropas triunfantes, etc. etc. Todavía hay que agregar el producido de un empréstito iniciado en los bancos por el Sr. Mac-Iver y consumado en el Ministerio del Sr. Valdés Vergara, por valor de 15.000.000 para cubrir *saldos* de la Junta de Gobierno.

La administración de las finanzas nacionales por los hombres de la revolución, ha sido desastrosa. El cré-

dito de la Nación ha sufrido, y sus bonos están deprimidos en los mercados.

Hoy dia, una honda perturbación económica aqueja al país y amenaza con un cataclismo la fortuna privada. En los dias más aciagos de la revolución, á fines de Agosto del 91, el cambio solo bajó á 16 peniques por peso. Terminada la guerra civil, la confianza en la paz y en el órden financiero que había dejado la administración derrocada, levantó el cambio hasta 22 peniques por peso.

No queremos hacer comentarios; pero nos bastará para dar una idea de la confianza que inspira el gobierno de la revolución; y de su habilidad y pureza en la administración de los fondos nacionales, dejar constancia que el cambio en Chile ha alcanzado ya el límite vergonzoso de 13 peniques por peso, con *tendencias á mayor baja.*

La ruina de los hombres acaudalados y la miseria y el hambre para el pueblo, se ciernen hoy sobre la sociabilidad chilena.

V

Lo Cañas

La Junta de Iquique se prepara á expedicionar sobre Valparaiso—C. Walker Martinez incita á la formación de montoneras y les asegura la impunidad—Algunos inexpertos jóvenes se enrolan en ellas y debelan el secreto—La montonera de Lo Cañas es atacada por fuerzas regulares y destruida — Nombramiento de un Consejo de Guerra para juzgar á los culpables prisioneros—Magnanimidad del Coronel Vidaurre—Se instala el Consejo y forma el proceso en audiencia pública — Declaración del señor Vial Souper—Idem del señor W. Aranguiz—Vista fiscal—Se dicta la sentencia, es consultada y aplicada—Carácter jurídico del asunto de Lo Cañas—La ley penal y la Ordenanza del Ejército en Chile — Disposiciones del Derecho Internacional — Corrección de los procedimientos, y responsabilidad del instigador de la montonera —Los cadáveres de los fusilados fueron quemados — El único culpable de este acto odioso—Walker Martinez demanda indemnizaciones al Fisco—Argucias de Walker para eludir su responsabilidad.

Desde mediados del mes de Julio la Junta de Gobierno preparó sus huestes para llevarlas al ataque de Valparaioso. Los militares que tenían mando de fuerzas gobiernistas en Santiago y Concepcion, y que permanecían en sus puestos traicionando á la autoridad legal para mejor servir á los facciosos, fueron de ello oportunamente advertidos.

El camorrista y bullanguero señor C. Walker Martinez, incitaba desde el fondo de su escondite á la juventud inexperta, para que se organizara en montonera y se desparramara haciendo extragos en la viabilidad

pública, en los telégrafos y teléfonos, en campos y ciudades, y en vida y bienes de los adversarios, Les facilitó con este objeto un fundo que posée en los alrededores de Santiago, situado al pié de la cordillera.

Les prometía éxito completo en la campaña y seguridad absoluta de que no serían sorprendidos, porque los espiones con que contaba en la Moneda, siendo uno de ellos edecán del Presidente, darían aviso oportuno de cualquier riesgo.

Estas seguridades eran naturalmente efímeras porque se basaban en la fé de traidores y viles espiones. No obstante, Walker, con el atolondramiento y la falta de pericia propios de su carácter lijero y sin escrúpulos, seguía su apostolado predicando, por sobre toda consideración y prudencia, la guerra santa de las montoneras. Se trataba de una *cruzada* en que los Godofredos y los Tancredos modernos habían de libertar la iglesia parlamentaria en peligro. Algunos jóvenes entusiasmados con las imaginaciones de glorias militares y de aventuras guerreras, no guardaron la discreción ni la reserva debidas y la autoridad tuvo conocimiento de la conjuración.

El día 19 de Agosto, habiendo recibido el Estado Mayor datos inequívocos de la existencia de la montonera, encargó al teniente coronel San Martín que la atacara y dispersara, confiándole para este objeto una fuerza de 25 infantes y 50 jinetes.

El ataque se efectuó como se había previsto, quedando en el campo nueve muertos y habiéndose hecho sesenta prisioneros, logrando escapar unas veinte personas y *los jefes*.

Los nombres de los muertos son los siguientes:—Don Isaías Carvacho de 33 años—Don Daniel Zamudio, de 25 años—Don Temístocles Cabrera, de 28 años—Don Ignacio Fuenzalida, de 24 años—Don Vicente Borne Catapos, de 21 años—Los cuatro restantes eran desconocidos.

El mismo dia 19 se nombró por la autoridad correspondiente un Consejo de Guerra para que procediera sumariamente á juzgar á los prisioneros. Presidió el Consejo el distinguido Coronel Vidaurre, gefe antiguo y prestigioso á quien le cupo cumplir en estas tristes circunstancias con austeros deberes militares.

En el camino á «Lo Cañas» fuéronle presentados al Coronel Vidaurre los jóvenes D. Luis Barceló Lira, D. Luis Infante Tagle y D. Cárlos Lira Ossa, hijo del actual Intendente de Santiago, tomados presos por sospecha á causa de que el carruaje que los conducía trataba de desvíar su camino como temiendo encontrarse con tropas. El Sr. Vidaurre pasó por alto las circunstancias de ser estos jóvenes notoriamente revolucionarios, de encontrarse bien armados, llevando muchos objetos que no es de uso cargar, calzadas grandes espuelas etc.; lo que hacía comprender fácilmente que, ó eran fugitivos de le montonera ó se dirijían á engrosarla. Interrogados sobre su participación en los hechos de la mañana negaron confusos pero con alguna tenacidad el haber tomado parte en ellas, por lo que el magnánimo Coronel, no quiso llevar más adelante sus investigaciones. Este era el espíritu que animaba al Presidente y al Consejo de Guerra.

Una vez en «Lo Cañas« se instaló el tribunal, y aun que en el decreto de su creación y dada la naturaleza del dulito, se ordenaba proceder verbal y sumariamente, se formó, no obstante, un *proceso escrito con todas las solemnidades y trámites de ordenanza y en audencia pública*, con una asistencia como de treinta personas, formada por gefes, oficiales y paisanos habitantes de los alrededores.»

Los acusados fueron tratados con consideración y respeto por sus jueces, sin incomunicaciones, sin apremios ni violencias de ninguna especie.

§

Tocóle declarar en primer lugar á D. Arturo Vial Souper y hé aquí su exposición:

Declaración de D. Arturo Vial Souper.

«Acto continuo se hizo comparecer ante el Consejo al ciudadano D Arturo Vial, tomado prisionero en el campamento que ocupaba la montonera sorprendida en la mañana de hoy é interrogado dijo: «el lúnes de la presente semana me buscó D. Arturo Undurraga en mi casa habitación y manifestó la conveniencia que había en que me trasladara al fundo «Lo Cañas» de propiedad de Cárlos Walker Martinez, con quien estaba de acuerdo, punto en que se reunirían un centenar de jóvenes, quienes haciendo cierta deshecha debían marchar al puerto de San Antonio, en donde en combinación con la escuadra alzada, debían ejecutar movimientos tendentes á protejer el desembarco del ejército formado por los congresales revolucionarios y secundar sus fines. Acepté gustoso la invitación, y me trasladé al punto que me señalaba, donde permanecí corto tiempo, regresando á Santiago á comprar algunas mantas, por encargo de Undurraga, ponerme al habla con Cárlos Walker M. atender algunos asuntos propios. Anoche 18, regresé al campamento y después de estar un rato en él, se me manifestó por Undurraga que el objeto de la reunión no era precisamente el que me había expresado ántes, sino formar una montonera que, dirigiéndose á la línea del Ferro Carril del Sur, *debía destruir los puentes de «Los Morros,» «Maipo,» «Paine,» «Angostura,» y «Pirque»* como así mismo los *hilos telegráficos y telefónicos;* que después de esta operación se encaminarían á hostilizar á los partidarios del gobierno, de las cercanías y aun á entrar á Santiago y de acuerdo con la

guardia de la Moneda *pasar á cuchillo á S. E. y familia y á todos los que allí se encontraran; que igual procedimiento se efectuaría con los generales Barboza, Velazquez y otros partidarios de la Administración*, segun los elementos de que se pudiera disponer; que para poner en práctica este plan solo se esperaba el aviso de Cárlos Walker M. que debía enviar de un momento á otro.

« Asegura el pareciente, que al conocer el objeto de la reunión protestó y se negó á formar parte de ella, como montonera, y con tan negros propósitos, é hizo reflecciones á Undurraga sobre el fin que se les esperaba si eran descubiertos, *pues las montoneras estaban fuera de la ley y eran considerados como bandidos, según el Derecho de Jentes*, por lo cual Undurraga le tachó de cobarde y le manifestó que había que vengar á los fusilados en Valparaiso, agregándole además que ninguno de los que estaban reunidos se movería so pena de ser asesinados por la espalda; que al efecto colocó un centinela á los caballos con órden de hacer fuego sobre el que pretendiera ausentarse sin su vénia, y que desde ese instante le negó hasta el habla.

« Cree, el declarante, que el número de personas reunidas sería de cuarenta y cinco individuos decentes y veinte y cinco del pueblo reclutados, estos últimos, en el Matadero por Undurraga, un señor Pedregal, Ernesto Bianchi y Santiago Bobadilla, que está presente, haciendo notar que los segundos nombrados y el doctor Eduardo Salas se ausentaron del campamento, según supo, en la tarde de ayer, por negarse á ser montoneros.

« El armamento con que se contaba, eran unos 14 rifles, 3 Winchesters y varios revólveres, y la munición suficiente para todas estas armas; (1.4000 tiros para rifle, 700 para carabina y 100 tiros por hombre, para revólvers); que en el Molino de las Aletas existen más armas y municiones que debían conducir hoy dia don Prudencio Gumucio y don Enrique Bianchi.

« Al amanecer de hoy, dormíamos algunos y otros vijilaban en el exterior del campamento, cuando fuímos sorprendidos por tropas enviadas de Santiago, exponiendo el declarante que él despertó sobresaltado y tomando una carabina *efectuó tantos disparos como contenía dicha arma* (13 cápsulas) y que tratando en seguida de montar á caballo, cayó enredado, instante en el cual fué tomado prisionero por un oficial y puesto á disposición del comandante San Martín.

« La resistencia que se hizo fué viva pero corta, porque Undurraga, que hacía de gefe, *se fugó inmediatamente, siguiendo su ejemplo los que se llamaban capitanes como Antonio Faupin, Rodrigo Donoso, Enrique Bianchi y un señor Silva*, dejándonos á nosotros entregados á nuestra propia suerte.—*Undurraga y Walker M.* serán *responsables de nuestra desgracia, pues ellos* nos han comprometido en tan descabellada empresa.

« Se ratificó: es de veinte y un año de edad; su apellido materno es Souper, injeniero civil, natural de Cauquenes y no ha estado preso en otra ocasión.—En este estado, notando el Consejo que el declarante es menor de veinte y cinco años, se le nombró como curador á Don N. N., quien aceptó el cargo en forma, y dándose lectura á lo declarado, se ratificó en lo dicho en presencia de su curador y firman.

« Al tiempo de firmar, agrega el declarante que uno de los proyectos que tenía también Undurraga, era sobornar al capitan de Cazadores señor Aspillaga, á su pasada con tropa á San Antonio, con cuyo objeto tenía una cartera con billetes de Banco ascendente á 100,000 pesos y agregar ese elemento á la montonera.

« Agrega, además, que al venir él al campamento, no solo ha sido violentado, como ya lo ha dicho, sino también lastimosamente engañado, pues además de habérsele manifestado que el objeto era solo favorecer el desembarco de tropas, como ya lo ha expuesto, se le

aseguró que el servicio de seguridad estaba en Santiago bien servido, que era imposible que fueran sorprendidos y que podían ejercitar su cometido sin temor alguno.

« Ofrece el pareciente acompañar á la persona ó personas que se le designen, prometiendo guiarlos para la captura de don Cárlos Walker M., pues se le ha despertado un inmenso odio contra dicho individuo y Undurraga, por la vileza con que los han comprometido á él y á sus compañeros.

« Espone finalmente el reo, que en diversas ocasiones, como un acto de deferencia, le mostró Undurraga, correspondencia de Walker, en la cual enviaba á la juventud palabras de aliento para servir á la causa de la revolución, y le aconsejaba formar montoneras. Dice también, que fácil le será entregar cuatro ó cinco cartas, suscritas por el mismo Walker M., de alguna importancia, y otras comunicaciones dirigidas á Undurraga, que tienen relación con el cohecho *pecuniario* del Cuerpo de Injenieros Militares que dió por resultado la ida al Norte de varios de sus miembros, siendo el último en marcharse Arturo Montero, sujeto que le mostró cartas de Walker M. y unos libros de billetes del Banco Nacional de Chile, *no registrados*, que conducía para que sirvieran como moneda corriente en el ejército revolucionario, siendo esta, según sabe el declarante, *la segunda vez que se envían tales billetes ilegales*, etc., etc., con lo cual se dió por terminada esta dilijencia y firman.— Arturo Vial S.» (Siguen las firmas correspondientes.) (1)

Declaración de D. Wenceslao Aránguiz V.

« Wenceslao Aránguiz Vargas, de 33 años, etc., declarando, *ratificó, en la parte que conoce los hechos, lo*

(1) Estas declaraciones han sido tomadas de una cópia íntegra que se sacó del proceso original para hacerla publicar en «La Nacion», y que no alcanzó á efectuarse.

declarado por Vial Souper y agrega: « No denuncié la existencia de la montonera en este lugar porque pertenezco al *Partido Conservador* que se encuentra comprometido en la revolución, como es notorio, por cuyo medio según la opinión de sus jefes, como la mia propia, podrá llegar al gobierno de la Nación, único que puede hacer feliz sus destinos, pues el partido liberal, con gobiernos como los de Pinto, Santa María y Balmaceda, no han hecho más que sembrar la impiedad en el país y atacar las conciencias cristianas.

« Por otra parte, las instrucciones recibidas de mi patrón, (Walker M) por carta que he destruido, tenía que obedecerlas y habría faltado á mi deber y convicciones obrando de otra manera. Nada más puedo decir ni responder, pues nada más sé ni conozco, etc. etc.

« Se ratificó, etc.»

—Esta declaración, según personas que estuvieron presentes, se estampó por el dictado del mismo declarante.

Vista Fiscal

«Señores del Consejo—Se ha instruido este proceso por el Honorable Consejo de Guerra—constituido por decreto de f. 1, con la aclaratoria del documento de f. 2 suscrito por el señor General Jefe de la 1ª División Santiago y Comandante General de Armas. Según las declaraciones corrientes desde f. hasta f., está comprobado que en este fundo de «Lo Cañas» de don Cárlos Walker Martinez, se reunieron diversas personas hasta en número de 40 á 50 y entre ellos los señores Arturo Vial Souper, Manuel Campino, Ismael Zamudio, Luis Zorrilla, Cárlos Flores Echáurren, Alberto Salas Olano, Wenceslao Aránguiz, Santiago Bobadilla, Antonio Poupin, Eduardo Silva Basterrica, Arturo Undurraga y

Rodrigo Donoso, presos los ocho primeros nombrados y fujitivos los cuatro últimos.

«Según confesión de los ocho presos, el propósito de la reunión era dirijirse á la línea del ferro-carril y cortar los puentes de «Los Morros», «Maipo», «Paine», «Angostura» y «Pirque», y los hilos telegráficos y telefónicos y poner en planta toda clase de hostilidades contra los amigos del gobierno, en sus bienes y personas; atacar la casa de gobierno en Santiago, pasar á cuchillo á sus moradores y á otros altos funcionarios del Estado, en distintos puntos de la capital, y en seguida protejer el desembarco de tropas insurgentes que debe efectuarse por San Antonio — Declaran también los mencionados sujetos que: sorprendidos por tropas enviadas de Santiago se pusieron á la defensa con toda enerjía, pero que hubieron de rendirse al número; que la defensa la efectuaron con rifles, carabinas y revólveres que se les envió por el Comité revolucionario; aseguran que al venir al punto en que tuvo lugar la refriega, han sido engañados por don Arturo Undurraga, pues no se les dijo que era para formar montoneras, sino solo por protejer el desembarco de tropas. Todos están de acuerdc en decir que obedecían á sujestiones de don Cárlos Walker Martinez y Arturo Undurraga, siendo este último el primero en fugar en la sorpresa de la madrugada de hoy. Las declaraciones de los citados reos que ha tenido oportunidad de oír y aún de ampliar en el interrogatorio el Honorable Consejo, detallan mejor los hechos. Los únicos artículos de la Ordenanza General del Ejército que contemplan los hechos relacionados, son los artículos 4° del título 73, 141 y 143 del título 80, de la Ordenanza; pero como en el presente caso se trata de montoneras, el Honorable Consejo tendrá que tener presente lo dispuesto en el Derecho Internacional acerca de ellos.

«Con respecto á los señores Poupin, Silva B., Undurraga y Rodrigo Donoso, se encuentran comprendidos

en las disposiciones de la ley ya citada; pero habrá que oírlos cuando sean habidos.

«En cuanto á las demás personas detenidas, hijos del pueblo, se han hecho reos de encubrimiento ó complicidad, pues niegan tenazmente haber tenido participación activa en los sucesos.

«Es en resúmen, señores del Consejo, lo que aparece en todo lo obrado y podeis resolver como lo creais de justicia.

«Lo Cañas, Agosto 20 de 1891.

«*Emilio Aris.*»

Sentencia

«Vistos: Se ha sumariado con el carácter de verbal y sumarísimo á los señores Arturo Vial Souper, Manuel Rivero Campino, Ismael Zamudio Astorga, Luis Zorrilla Milete, Cárlos Flores Echáurren, Alberto Salas Olano, Wenceslao Aránguiz Vargas, Arturo Undurraga, Antonio Poupin, Rodrigo Donoso, Eduardo Silva Basterrica, Enrique Bianchi Tupper, Francisco Echeñique y Santiago Bobadilla, por formar parte de montoneras armadas para alterar la tranquilidad pública, destruir diversos puentes del ferro-carril y los telégrafos, y atacar personas y propiedades de particulares, y apoyar á la revolución efectuada contra el gobierno legalmente constituido; y constando de estos antecedentes que los reos espresados están convictos y confesos del delito por el que se les acusa, el Consejo de Guerra, oída la de defensa de los reos, viene en condenar y condena á la pena ordinaria de muerte, según lo dispuesto en los art. 4° del tít. 73 y 141 y 143 de la Ordenanza General del Ejército, á los reos D. Arturo Vial Souper, (21 años), D. Manuel Campino Rivera, (26 años), D. Ismael Zamudio Astorga, (23 años), D. Luis Zorrilla Milete, (21 años), D. Cárlos Flores Echáurren, (18 años), D. Alberto Salas Olano, (22

años), D. Wenceslao Aránguiz Vargas, (33 años), y D. Santiago Bobadilla, (27 años) cuya pena, en virtud del cúmplase de f. 2, se ejecutará hoy después del toque de diana.

«Condena, así mismo, á igual pena á los reos ausentes Arturo Undurraga, Antonio Poupin, Eduardo Silva Basterrica, Enrique Bianchi Tupper, Rodrigo Donoso, y Francisco Echeñique, con calidad de oírseles cuando fueren habidos.

«No apareciendo falta grave contra Nicomendes Salas, (siguen muchos nombres).... se les condena á servir cinco años en el ejército de línea, por cuanto estos individuos pudieron denunciar la existencia de la montonera y por el contrario formaron parte de ella, prestándole auxilio pasivo.

«Ejecutada que sea esta sentencia, remítase el expediente al Sr. Comandante General de Armas y Jefe de esta División para su conocimiento y fines consiguientes.

J. R. Vidaurre—Abel Reyes Basso—Leopoldo Bravo—Arturo Rivas—Manuel Fuenzalida—Manuel Quesada C. —Juan A. Durán.»

El cúmplase de la sentencia fué consultado á la autoridad correspondiente.

Como se vé por lo expuesto, el asunto de «Lo Cañas» no ha sido más que la represión severa y dolorosa de una montonera, de fuerzas irregulares, que están en todos los países cultos fuera de las leyes comunes, y aun fuera de la ley internacional. Agréguese á esto que la ley penal en Chile hace efectiva la plena responsabilidad criminal desde los dieziocho años para adelante, y la Ordenanza militar no admite distinción en la edad de los individuos que caen bajo su imperio. Además, el país estaba declarado en estado de Asamblea, no solo por decretos publicados en el *Diario Oficial* y otros, sino también por

bandos publicados en todos los departamentos á son de tambores, músicas y demás solemnidades de estilo.

Para la mejor comprensión legal de este asunto, reproducimos á continuación algunas disposiciones del Derecho Internacional sobre la materia.

§

«(N° 32)—Los hombres ó pandillas de hombres que cometen hostilidades, sea combatiendo, sea haciendo incurciones para destruir ó saquear, sea haciéndose culpables de cualquiera clase de ultrajes, sin órden, sin pertenecer al ejército organizado, sin tomar una parte permanente en la guerra, abandonando las armas cuando les conviene para volver á sus hogares y ocupaciones pacíficas ó tomando ocasionalmente las apariencias pacíficas y despojándose de todo carácter ó apariencia de soldado, estos individuos ó pandillas no son enemigos públicos. Si son capturados no tienen ningún derecho á los privilegios de los prisioneros de guerra y deben ser juzgados sumariamente como los ladrones de los caminos públicos ó piratas.»

(N° 85)—Son considerados como rebeldes los individuos que en un territorio ocupado ó conquistado por un ejército se sublevan contra él ó contra las autoridades que él tiene allí establecidas. Si son tomados, son acreedores á la pena de muerte, ya se hayan insurreccionado aisladamente ó en pandillas más ó menos considerables, hayan ó no sido empujados á esta sublevación por su propio gobierno. No son prisioneros, ni deberán ser tratados como tales aun cuando hayan sido descubiertos y apresados ántes de llegar su conspiración á la sublevación abierta ó á violencias armadas.»

«(N° 101)—Bien que la astucia sea admitida en la Guerra como un medio legítimo y necesario, y aun cuando nada tenga de contrario al honor militar, el derecho común de la guerra permite aplicar aun la pena de muerte á los autores de atentados de un carácter clandestino y desleal contra el enemigo, porque son tanto más peligrosos cuanto más difícil es guardarse de ellos.

«(N° 98)—Toda correspondencia no autorizada ó secreta con el enemigo es considerada como una traición.

. . . . . .

«La expulsión inmediata del territorio ocupado sería el menor castigo en que incurriría por haber infringido esta ley.» *(Instrucciones Americanas).*

«(N° 571)—Las personas que emprenden, por su cuenta, expediciones militares sin autorización del Estado y ocultan en seseguida su calidad de combatientes, declarando ser ciudadanos pacíficos, no tienen derecho á ser tratados como enemigos regulares y pueden, según las circunstancias, ser considerados como bandidos.»

«(N° 640)—Toda tentativa criminal de dañar al enemigo por medios que no autorizan las leyes y usos de los ejércitos regulares, puede ser reprimida militarmente y, si es particularmente grave, arrastrar la condenación á muerte de los culpables.

«Ejemplos: propagación de falsas notícias, llamada de centinelas ó avanzadas militares por personas que no están autorizadas. Se debe en campaña tomar toda clase de precauciones para evitar malaventuras de este género y se tendrá el derecho de ser severo para espantar á aquellos que se sintiesen tentados á recurrir á semejantes medios.» (BLUNTSCHLI, *Droit International Codifié.*)

§

Y ¿en qué momentos apareció la montonera?

Precisamente en los momentos en que el gobierno necesitaba reconcentrar todas sus fuerzas, en previsión de un ataque inminente del enemigo; en que otras partidas de gente armada destruaín los telégrafos y volaban puentes del sur, *matando alevosamente á sus indefensos guardianes*; en que se atacaba en todas partes con dinamita las líneas de los ferrocarriles, y, todo esto, veinte y cuatro horas ántes de la aparición de la escuadra en Quinteros.

El Consejo de Guerra no hizo, pues, más que aplicar la ley marcial en un momento supremo, en que la acción enérgica y despiadada de la guerra se hacía ineludible; de modo que la responsabilidad de las desgracias de "Lo Cañas" cáe de lleno sólo sobre los que cegados por el odio, sin corazón, sin previsión y sin cordura, arrojaron á un peligro inevitable un puñado de jóvenes bisoños, sin más habilidad guerrera que las presunciones de su entusiasmo y sin más seguridades que la confianza que les inspirara la palabra fementida del hombre que los impulsó á la muerte, á la vez que se escondía en seguro asilo.

¿Cómo habrían procedido los revolucionarios en el caso en que se encontró el Gobierno? Nos lo deja sospechar *El Mercurio* del 8 de setiembre del 91, al dar cuenta de que á inmediaciones de Casablanca había aparecido una montonera al mando de un hijo del Sr. Cotapos, y que inmediatamente se había enviado una compañía del escuadrón «Libertad» con encargo de perseguirla. «Parece que esa fuerza lleva instrucciones *muy estrictas al respecto*, decía *El Mercurio;* y no puede ser de otro modo, agrega, porque la dictadura ha caido y estas montoneras no pueden tener otro objeto que ejercer venganzas personales y por lo tanto deben ser destruidas *sin consideración alguna.*»

Tanto rigor se ordenaba emplear después del triunfo, sometido el ejército enemigo, todo ya en paz, y libre la Junta para hacer el uso que quisiera de todas sus fuerzas!

Lo que en realidad ha dado cierta resonancia á los sucesos de «Lo Cañas» es el hecho de haber perecido en el ataque y de haber sido fusilados algunos miembros de familias aristócratas y acaudaladas de Santiago. Triste necesidad fué aquella; pero las montoneras se han organizado siempre por la propia naturaleza de los actos que ejecutan, con las gentes ménos responsables, con aventureros audaces y adiestrados, capaces de todo lo malo,

buscando en la pelea el provecho ó la muerte y cubiertos en seguida por el olvido.

El jefe clerical, al formar fuerzas irregulares con algunos jóvenes distinguidos é inespertos, que necesariamente habían de perecer en la lucha, cometió un delito monstruoso contra la sociedad, contra la moral pública y contra el Estado; y sobre él únicamente debe recaer la responsabilidad del acto.

El comandante San Martín, destruyendo la montonera, y el Consejo de Guerra, sentenciando á los prisioneros culpables, ejecutaron como beligerantes, acciones perfectamente legítimas en la guerra civilizada.

Tal es el hecho legal, concreto de «Lo Cañas», despojado de los mentidos incidentes de horror con que los revolucionarios lo han presentado al mundo.

Durante el ataque fué incendiada la casa que servía de cuartel á los montoneros, unos ranchos y un vallado. Cuando volvió á ese lugar la tropa de San Martín, junto con los vocales del Consejo de Guerra que venían de Santiago, el coronel Vidaurre dió las órdenes necesarias para extinguir el incendio, logrando que éste no se comunicara á un galpon ó bodega vecina.

Una vez ejecutada la sentencia, el Consejo sin perder tiempo, regresó á Santiago con las tropas.

Cuando se fué á recojer los cadáveres se encontraron quemados. ¿Cómo y quién cometió este acto odioso? Los revolucionarios lo atribuyen á San Martín y demás jefes, los que como hemos ya anotado, diez minutos después de ejecutada la sentencia se retiraron, en presencia de los habitantes del fundo y de los alrededores, que habían acudido á ese lugar. Los honrosos antecedentes militares y de caballeros de los jefes y oficiales que actuaron en los actos de que venimos ocupándonos, los pone á cubierto de la sospecha de que cometieran exesos inútiles, contrarios á la humanidad y á la civilización.

Las personas que fueron ejecutadas eran enteramente

desconocidas para ellos, y por consiguiente, no podían provocar en el ánimo de sus jueces militares otros sentimientos que los que fluyen, en tales casos, en los corazones bien puestos. Si se hubiera tratado de ejercer venganzas ó si se hubiera procedido con un espíritu de bárbara crueldad, no se hubiera sumariado tan correctamente el proceso, y los acusados hubieran sido sometidos á torturas inquisitoriales. Nada de esto sucedió, sin embargo. ¿Qué objeto habría tenido entónces la órden de quemar los cadáveres?

Otros sospechan que ese acto fué ejecutado por los consejos del despecho, con el propósito de herir el sentimiento de las madres y de las familias, provocando sus maldiciones y estallidos de indignación y horror contra el gobierno....

En realidad, nada se ha podido averiguar al respecto. En todo caso, ese incidente no puede comprometer al gobierno ni á su política. Los excesos ó actos de los particulares, á ellos solos responsabilizan. La acción de la autoridad en tales casos es solo la de amparar á los jueces en sus investigaciones.

§

Los revolucionarios triunfantes iniciaron, hace ya más de dos años con vivísimo empeño y con todas las facilidades del vencedor, guiados por el mismo Walker Martinez, un proceso para esclarecer y fijar la responsabilidades. Como éste se eternizara, la Corte de Justicia delegó á uno de sus miembros para que lo sustanciara y fallara en dos meses, plazo que terminó el 26 de Setiembre pasado. El Juez delegado no ha dictado aun su fallo. ¿Por qué?

En el proceso no hay pruebas contra los enjuiciados, muchos de los cuales yacen desde que se inició la causa, en oscura prisión y los otros en el

destierro. Hay muchas declaraciones *que no están firmadas*, y otras en que los testigos, segun parece, han desaparecido y *no las han ratificado*. Estas irregularidades dejan sospechar que se ha pretendido hacer una mistificacion odiosa y criminal. Lo único que resulta bien esclarecido en este famoso proceso, son los daños y perjuicios que sufrió el fundo en que se encontró la montonera.

Como corolario de estos sucesos de «Lo Cañas» hoy aparece una demanda contra el Estado, de D. Cárlos Walker Martinez, producida no ante los jueces, sino ante sus amigos políticos de la Cámara de Diputados. Pretende que una ley le indemnice los daños y perjuicios que ha sufrido y que avalúa en la modesta suma de 80.000 pesos!

Este mismo diputado es el que con febril actividad ha agitado el Congreso, la sociedad y la prensa del interior y del extrangero, narrando el suceso en todos los tonos y con los caracteres más sombríos y terribles. En este empeño constante y vigoroso de llamar la atención y de ofuscar el espíritu con el espectáculo *del desenlace de un tremendo drama*, parece traslucirse el anhelo de una conciencia turbada, empeñada por que se olvide la *responsabilidad de quién lo instigó y preparó.*

VI.

La Justicia de la Revolución

La batalla de Concón—Asesinato del comandante Waildele y del jefe de la ambulancia, Dr. Pinto Aguero—Batalla de la Placilla—Horrorosa muerte de los Generales Barbosa y Alcérreca—Fusilamiento de un desconocido é inocente — Asesinato del periodista Dr. R. León Lavin—Id del Ministro de Relaciones Exteriores, D. Manuel Maria Aldunate—Id del Comandante Garin—La tiranía sanguinaria de la Revolución—Inercia de los fiscales públicos para amparar los derechos de los vencidos—Presentación del Sr. Munizaga Varela é informe del Alcaide de la cárcel relativos al asesinato de León Lavin—Extraña providencia y declaración del J. de L. del C.—Martirio del Coronel Fuentealba—Asesinato de Salvador Sanfuentes—Reinado del terror — Paralelo entre el suceso de »Lo Cañas» y los procedimientos de la Revolución.

El 21 de Agosto se daba la batalla de Concón. Una parte de la división de Valparaiso, con algunos de los cuerpos que llegaron de Santiago oportunamente, formaron en ella con un efectivo de 5.400 plazas. Una de las brigadas era mandada por el coronel Lopetegui, edecán del Presidente, *al servicio de la revolución*. Las fuerzas enemigas sumaban 9.500 hombres.

El éxito de la batalla quedó indeciso apesar de la diferencia en el número de los dos combatientes. A la hora del crepúsculo el ejército de la Junta de Iquique retrocedió para acampar en las márjenes del rio Aconcagua, y el del gobierno se retiró en dirección á Quilpué. En las filas de este último corría la voz de «trai-

dores en las filas,» helando los corazones y produciendo la defección.

El ardor, el entusiasmo, la desición y la impaciencia de las fuerzas nacionales, comprometieron en ese dia el éxito de la guerra. Estas fuerzas no tenían otra misión que la de detener el mayor tiempo posible al enemigo en su marcha á Valparaiso, y dar así tiempo á que se efectuara la reconcentración del grueso del ejército en las alturas de Reñaca, posición formidable que cierra el paso á esa ciudad. Debían replegarse lentamente á la linea de combate definitiva, sin compromoterse en una batalla formal.

El 10° de línea, al mando del bravo Comandante Waildele, formaba parte de la brigada Lopetegui. Habiendo el enemigo sorprendido una batería de artillería, Waildele corrió á recuperarla. En el ataque cayó cubierto de heridas al pié de los cañones. Encontrado en ese lugar y reconocido, se le puso de pié casi exánime apoyado en una cureña y se le últimó á balazos. Igual suerte corrieron muchos oficiales; la consigna era de no dar cuartel á ninguno. El jefe de la ambulancia, Pinto Aguero, fué también fusilado dentro de la misma ambulancia, y cuando se ocupaba de atender á los heridos.

Ocho dias después tuvo lugar la batalla de la Placilla, en que se cubrieron de gloria los jefes leales, como Fuentes, y otros. Ni los regimientos Imperial y Zapadores venidos de Coquimbo, ni la caballería que traía el Ministro Aldunate, alcanzaron á llegar al campo.

El enemigo había aumentado sus fuerzas con los dispersos de Concón y con la defección de la caballería de Padilla y de un escuadrón de Cazadores, que fué sorprendido, volviendo á las filas solo los oficiales. En la ciudad de Valparaiso quedaron más de 3.000 hombres, y 4.500 en Santiago; de modo que el enemigo volvió de nuevo á encontrarse con superioridad en el número de sus combatientes. El General Velaquez, Ministro de

la Guerra, que habría podido mandar en jefe las fuerzas del gobierno, yacía en cama, en la capital, á causa de haberse fracturado una pierna pocos dias ántes.

En esta luctuosa hecatombe de la Placilla, en que muchos batallones de la división Concepción no dispararon un tiro, dispersándose los soldados en vista de la actitud de algunos oficiales, la traición y el cohecho produjeron todos sus horrorosos efectos. Sorprendidos por los traidores los dos veces, (por declaración del Congreso), beneméritos Generales Barbosa y Alcérreca, fueron asesinados y mutilados sus cadáveres, despojados de sus vestidos y llevados en carretones inmundos para exhibirlos por las calles de Valparaiso, y bajo los balcones de la Intendencia, donde acababa de instalarse la Junta de Gobierno. Jamás el escarnio y el olvido de toda consideración y gratitud para hombres que habían servido durante medio siglo á la República, y dádole glorias inmarcesibles, se llevó á más salvajes estremos...

En el norte, además del Coronel Robles y del Comandante Rouminot de cuya bárbara muerte ya se ha hablado, fueron también últimados los Comandantes Villagran y Mendez. El cadáver del leal y valeroso Mendez fué destrozado y su rostro desfigurado; sus ojos fueron vaciados y extraidos con las puntas de las bayonetas...

§

¿Qué sanguinario y fatídico espíritu inspiraba á los revolucionarios?

Recordemos aquí los preceptos del derecho de la guerra, en los países dignos:

«Núm. 56.—Un prisionero de guerra no es acreedor á ninguna pena en su carácter de enemigo público; ningún sufrimiento, ninguna deshonra podrán serle voluntariamente inflijidos por repre-

salia; ni apresamiento, ni privación de alimento; ni mutilación, ni muerte, ni ningún otro tratamiento bárbaro.

«Núm. 71. — Cualquiera que hiera intencionalmente al enemigo, ya reducido completamente á la impotencia, le mate, ordene matarle, ó anime á sus soldados para que lo hagan, *será ejecutado* si su culpabilidad queda demostrada, ya pertenezca al ejército de los Estados Unidos ó que sea un enemigo capturado despues de cometer su crímen. (*Instrucciones Americanas*»).

«Núm. 542. — Los representantes de la autoridad militar tienen el deber de respetar las leyes .de la humanidad, de la justicia y del honor, así como los usos admitidos en la guerra por las naciones civilizadas.

«La tiranía y el despotismo militar consisten en el abuso de la guerra y en la violación de sus leyes. Cuanto más superior es el poder militar sobre los ciudadanos armados, tanto más debe, también, distinguirse por su humanidad y sus virtudes cívicas» (BLUNTSCHLI, *Droit International Codifiè*.)

§

Durante la noche la ciudad fué presa de toda clase de desórdenes, del saqueo y del incendio . . .

Al dia siguiente, un sujeto que se parecía al Comandante Faz, quien había actuado como fiscal en un consejo de guerra, fué fusilado en vez de éste en el cuartel de policía.

El notable periodista, D. Rodolfo León Lavin, redactor de «El Comercio», se había asilado en una casa de pensionistas; pero, reconocido por alguno de los huéspedes de dicha casa, el dueño del establecimiento, sobresaltado, sabiendo que agentes secretos perseguían al Dr. León Lavin, le insinuó que buscara otro refugio.

Descendía éste el cerro de la Concepción cuando fué sorprendido por oficiales constitucionales y llevado á la Intendencia en donde se encontraban D. Joaquin Walker M., D. E. Alʿamirano, el capitán Körner y el Co-

ronel Holley, Ministro de la Guerra. Se ordenó fuera detenido por el momento, en la porteria de la casa, custodiado por dos centinelas, bala en boca. Un poco más tarde, fué conducido á la cárcel y encerrado en el calabozo nº 6. El desgraciado periodista hizo el ánimo á sufrir una larga prisión; pero á las 2 p. m. y haciendo apénas cinco horas desde el instante de ser preso, un oficial, *Alberto Jeanneret*, acompañado de un sargento y cuatro soldados, se presentó á la cárcel, y exhibiendo una órden del Ministro de la Guerra, pidió que le fuera entregado el reo. Al verse en presencia de esta fuerza, el infortunado León Lavin, le increpó su designio, por lo que el oficial le descargó su revólver en la cabeza, atravesándole la bala las mandíbulas. La víctima rodó por tierra bañada en sangre; los soldados hicieron el resto....

«La desgraciada viuda, cuenta el Sr. Blanlot Holley, solicitando de uno de los jefes de la revolución se le permitiera visitarlo solo recibió esta sarcástica y cruel respuesta:—«Es inútil su empeño. Hace más de dos horas que ha concluido todo para su marido.»

«El Mercurio» del dia siguiente exclamaba: «Rodolfo León Lavin, aquel ser desgraciado é infame que tanto nos insultara desde las columnas de «El Comercio», ha pagado ayer sus bellaquerías siendo fusilado á las 2 de la tarde.»—Y el proceso? y los trámites legales? y la sentencia?... nada! Los restauradores del órden constitucional no cuidaban de la ley y no soportaban trabas para sus sanguinarios caprichos!

§

Recordemos de nuevo la ley internacional:

«Núm. 568. — Las naciones civilizadas no reconocen hoy á las autoridades militares el derecho de disponer arbitrariamente de la

suerte de los habitantes pacíficos del territorio enemigo ó de los ciudadanos que hacen parte del ejército enemigo (BLUNTSCHLI, *Droit International Codifié.*)

§

Entre tanto, D. Manuel María Aldunate, Ministro de Relaciones Exteriores, al saber el desembarco de Quinteros, salió de Coquimbo con ochocientos hombres de caballería para juntarse á las fuerzas del gobierno en los alrededores de Valparaiso. En Ovalle fué advertido por el comandante de las fuerzas de Coquimbo de la derrota de la Placilla y de la abdicación del Presidente.

El Sr. Aldunate resolvió seguir su viaje, entregar las fuerzas á la Junta de Gobierno y presentarse él mismo á responder de sus actos. En Catapilco desarmó su tropa entregó hombres y armamento á las autoridades triunfantes. Los oficiales Arcillón y Steinwall se hicieron cargo de los prisioneros, conduciendo en condiciones correctas, al Sr. Aldunate, al comandante Villota, y al oficial Baeza, cuñado del general Barboza, hasta la estación del ferrocarril de la Calera. El comandante Garin y otros, fueron llevados á Quillota.

Poco más tarde, pasaba un tren para Santiago y en él fué embarcado el jóven oficial Baeza. No se supo entonces por qué no se hacía lo mismo con Aldunate y Villota. (1)

Después de las 12 m. de ese mismo dia, llegó el comandante de carabineros César Montt, con órdenes especiales respecto de los prisioneros, quienes desde ese momento fueron puestos en estricta incomunicación y tratados con bárbara rudeza. «Aldunate, viendo que pronto

(1) Estos datos los tomamos de un folleto publicado en Santiago sobre este asunto.

debería partir, comunicó á Montt, que llevando consigo papeles y documentos de importancia quería hacer formal entrega de ellos, y, entrando á la boletería de la estación, en presencia de varias personas entregó algunos papeles. Como demorara esta operación, el arrogante Montt, al percibir que se trataba de documentos de contabilidad, apuró al oficial que los recibía diciendo perentoriamente: «Qué cuentas ni qué nada!»

En esos instantes (2.10 p. m.) pasaba otro tren para Santiago y quedaba uno, especial, con la máquina caldeada, esperando órdenes del Mayor Hernández. Ni uno ni otro fué aprovechado para remitir los prisioneros.

Veamos ahora cómo fueron asesinados el distinguido caballero señor Aldunate y el comandante Villota.

Los hermanos del Sr. Aldunate, inquirieron el luctuoso suceso y publicaron en «El Ferrocarril» el resultado de sus investigaciones:

«Por órden de Montt, dicen, «fueron éstos (Aldunate y Villota) conducidos á la escuela que servía de cuartel y colocados en una pieza con centinela de vista. Al mismo Steinwall (el oficial que los condujo á la Calera) le tocó cumplir esta comisión.

«Refieren que en estas ú otras circunstancias Manuel María preguntó por la suerte que le había cabido á Garín, segundo jefe de los Húsares del Dictador, y se le contestó que había sido fusilado. Efectivamente, según numerosos testimonios, ese jefe *fué fusilado sin forma de juicio* en las caballerizas del cuartel de la calle de Pudeto, en Quillota.

De cuatro á cinco de la tarde, los reos fueron llevados nuevamente á la estación, en donde estaban preparados seis individuos de tropa y un sargento, montados y dos caballos ensillados para Aldunate y Villota.

«Montt dió á Steinwall *una órden que éste se negó á aceptar*. Steinwall ha referido á uno de nosotros que igual órden fué dada á dos jefes más, quienes también

rehusaron darle cumplimiento. Por fin Cárlos Valdivieso Tagle, hizo subir á los presos en los caballos destinados al efecto y los llevó *á presencia de muchas personas,* por un camino éxtraviado á una quebrada del fundito «La Palmilla».

«Una hora después, muchas personas del pueblo, que estaban pendientes de estos sucesos, *vieron regresar al oficial y á los soldados*, siendo portadores estos últimos de las mantas, botas y otras piezas del vestuario de los que hacía un momento, habían llevado al lugar en que encontraron su tumba.

«Tales son los cuadros más importantes de la trajedia de que fué teatro la Calera el dia 5 de Setiembre. Omitimos muchos detalles, pero como corolario de los hechos expuestos, reproducimos con lijeros comentarios el parte pasado al Ministerio por el gobernador Echeverría.

«Helo aquí:

«Quillota, Setiembre de 1891.

«Señor Ministro:

«Adjunto acompaño á V. S. el parte del señor comandante de caballería don César Montt, en que dá cuenta á esta Comandancia de Armas de los tristes acontecimientos sucedidos en la tarde de ayer, hechos bastante lamentables pero inevitables dado el estado de desmoralización en que vienen los dispersos del Ejército Dictatorial.

«Debo prevenir á V. S. que la mayor parte de las tropas que llegan vienen sin jefes, y no obedecen á los subalternos.

«También incluyo á V. S. una carta nota que recibió esta Gobernación del señor Aldunate.»

«Quillota, Setiembre de 1891.

«Escuadrón de Carabineros del Norte núm. 3.— El 5 del actual fuí por órden del Comandante de Armas á la Calera, con el fin de perseguir y desarmar á las tropas dispersas del Ejército del Dictador que cometían desórdenes y asesinatos.

«Llegado á la Calera supe que se traía preso, entre muchos soldados, á don Manuel María Aldunate y Caupolicán Villota. Tan pronto como llegaron á Calera dispuse que un oficial, un sargento y dos soldados condujeran á Aldunate y Villota, para custodiarlos por tierra, á Quillota, pues á esa hora no había tren en que conducirlos.

«En el camino se reunieron algunos dispersos, en su mayor parte armados. Llegados á la Palmilla, el ordenanza de Aldunate dijo á la tropa que su patrón llevaba mucho dinero; que por culpa de él habían sufrido tanto y que era menester castigarlo. El oficial marchaba á retaguardia sin preveer lo que podía suceder, y solo vino á darse cuenta cuando el sargento volvió á darle noticia que el señor Aldunate, que probablemente había oido algo de lo que sus tropas intentaban hacer, junto con Villota huían precipitadamente por los cerros de la Palmilla y eran perseguidos por sus mismos soldados y dos de los nuestros. Esto sucedía á las seis treinta de la tarde, más ó menos.

«Como no llevaban más fuerzas que el sargento y dos soldados, pues estos eran suficientes para custodiar dos reos, y también sin siquiera suponer que en el camino pudieran encontrar dispersos ébrios cometiendo toda clase de desórdenes.

«Impuesto de lo sucedido mandé comisiones á recorrer el campo, encontrando al dia siguiente por la mañana *los cadáveres de Aldunate y Villota completamente desnudos.*

«*Hasta hoy no se ha podido haber á ninguno de los autores de este crímen,* pues sin una constante vigilancia en los alrededores del departamento, tendremos que lamentar con mucha frecuencia sucesos de esta naturaleza, pues consta á todos que el valle está lleno de dispersos del Ejército de Coquimbo y á pesar de las enérgicas medidas tomadas por V. S. no estará libre hasta después de algunos dias.

«Lamentando, señor Comandante de Armas, este incidente desgraciado y después de las averiguaciones hechas por el suscrito, cumplo con el deber de dar cuenta á V. S. de lo sucedido en la tarde y noche de ayer.

«Dios guarde á V. S.

César Montt.»

«En esta confusa relación no se esplica: 1° Que no hubiera trenes para conducir á Aldunate y Villota, habiendo permanecido éstos en la Calera desde las 9 ½ a. m. hasta las 4 ½ p. m., tiempo durante el cual pasaron por la estación *dos trenes para Valparaiso* y *dos trenes para Santiago* y estando *un tren especial listo á disposición* del mayor Hernández; 2° Que los prisioneros fueran con ordenanzas; 3° Que hubieran dispersos armados del Ejército de Coquimbo en esos alrededores después del desarme completo que se hizo en Catapilco, *y no habiendo visto ninguno de los vecinos del valle* soldados dispersos de ese Ejército más acá de la Cuesta del Melón; 4° Que conocedor Echeverría de la inseguridad de los caminos mandara á los presos custodiados con solo dos soldados, un sargento y un oficial á retaguardia; 5° Que estos dos soldados confraternizaran con los dispersos para matar á los prisioneros; 6° Que no *haya podido ser habido ninguno de los autores del crímen,* ni siquiera los dos soldados que confraternizaron con los dispersos; 7° *Que el pueblo de Calera haya visto salir seis soldados, un sargento y un oficial,* en vez de dos soldados, un

sargento y un oficial; 8° Que los soldados de la guardia *volvieran con despojos á la Calera*, etc., etc.

«La impresión que estos sucesos tienen que dejar forzosamente en cualquier ánimo desprevenido es la de la *existencia de un crímen premeditado.* Para que la causa de la revolución más noble que ha visto la América no sea manchada, es menester que la responsabilidad afecte solo al verdadero culpable. La manera de contestar á los argentinos no es ocultando el delito sino demostrando que en Chile se hace justicia por cara que esta sea.

«No queremos abrir ni aceptamos polémica por la prensa; pero estamos dispuestos á manifestar los datos expuestos y muchos otros *ante algún Tribunal que se ocupe sériamente* en la investigación de la verdad.

«Santiago, 24 de Octubre de 1891.

«*Cárlos Aldunate, Patricio Aldunate, Pedro E. Aldunate.*»

«P. S.—Estas líneas pueden tener eco fuera del país; y por esto conviene que se sepa que nuestra actitud durante los ocho meses de la Dictadura fué francamente revolucionaria, hasta provocar persecuciones de Balmaceda. No nos inspira, por consiguiente ningún sentimiento favorable á aquel régimen funesto.»

Así terminaron su noble vida el malogrado Ministro de Relaciones Esteriores y el leal comandante Villota.

Algunas horas ántes que ellos expiraran les habían precedido en la región del silencio sus compañeros, los desgraciados Barrientos y Garín, asesinados en Quillota, en el interior de una caballeriza, después de haber sufrido tormentos inauditos é inexcusables ultrajes de parte de los oficiales Necochea y Cárlos Valdivieso T. Cuando la desgraciada madre de Garin fué á Quillota para consolar á su hijo, no se le permitió siquiera ver el cadáver.

¡La autoridad había secuestrado la llave del cementerio!

El réjimen de la revolución triunfante era el capricho y la muerte sustituidos á la ley y al derecho. *Los restauradores de las leyes* hicieron tabla rasa de todas las disposiciones legales, de toda forma de procedimiento, de toda prescripción aún de la ley natural, de toda imposición de misericordia y de humanidad, y levantaron altares al gobierno bárbaro y salvaje de las pasiones y de la fuerza. La victoria les había dado derechos absolutos y sin trabas sobre la vida y los bienes de los vencidos....

§

Por eso, mientras la Junta de Iquique hacía perseguir á los caídos ante la justicia creada por ella, todos los crímenes de los revolucionarios fueron cubiertos por la protección pasiva de los fiscales públicos.

Un valeroso y noble corazón, con entereza republicana, denunció al Juez de L. del C. el fusilamiento del señor León Lavin, para establecer la responsabilidad de los causantes de su muerte. Con la denuncia del señor G. Varela Munizaga y con el informe ó parte del Alcaide de la cárcel en que dice «que el 30 de «Agosto, como á las nueve de la mañana, fué llevado «D. Rodolfo León Lavin á ese establecimiento entre los «presos políticos, y que á las 2 de la tarde de ese «mismo dia se presentó el oficial Alberto Jeanneret con «cuatro soldados y un sargento, llevando una órden «escrita del Ministro de la Guerra para que le fuera en«tregado el reo; que, cumplida esa órden, el oficial «hizo conducir á León Lavin al callejón del recinto «esterior y lo hizo fusilar; que al retirarse Jeanneret «le dijo: «Puede Vd. mandar el cadáver al panteón, «traía órden de fusilarlo y ésta se ha cumplido; que «entónces hizo recojer el cadáver y ordenó su remi-

« sión al panteón N° 2; » con estos antecedentes, decimos, el Juez resolvió que el conocimiento del negocio competía á la Corte de Apelaciones de Santiago y á la vez mandó archivar los autos.

Esta estraña resolución estaba basada, entre otras consideraciones, en ésta: que siendo la Revolución un gobierno de hecho no podían los jueces perseguir los delitos cometidos por sus autoridades ó ajentes! — No obstante, estos jueces habían sido nombrados por la misma Junta de Iquique, pero solo para servirse de ellos como de vulgares instrumentos del plan de destrucción y aniquilamiento de sus enemigos.

La justicia, pues, no existía en Chile con los restauradores de las leyes. Por eso los asesinatos premeditados y alevosos que hemos narrado no merecieron, lo mismo que los atentados contra la propiedad, los honores de la investigación judicial.

§

No obstante, alguna jente sensata se atrevía ya á reprobar en alta voz estos crímenes odiosos é inútiles, y otros murmuraban los nombres de los altos personajes que se presumía eran sus instigadores; debido á lo cual el vocal de un consejo de guerra, Coronel Fuentealba, habiendo sido capturado, no perdió la vida. En cambio se le secuestró en un buque de la armada y se le maltrató horrorosamente haciéndosele aplicar doscientos palos!

Los periodistas de Mendoza han oido de este digno y desventurado Jefe, quien pudo escapar de un hospital de Chile burlando á sus carceleros, la narración de su martirio...

Mas tarde caía Salvador Sanfuentes bajo el golpe aleve y mercenario...

Siendo nuestro ánimo y nuestro propósito, como ya lo hemos dicho, perfilar ligeramente la legalidad y la

moral de la revolución, no nos estenderemos en hacer más historia sobre este tema: no contaremos las prisiones arbitrarias, los secretos de los calabozos de la cárcel y de la penitenciaría, las incomunicaciones prolongadas durante muchos meses, y los infinitos martirios que sufrieron algunos, como los infortunados coroneles, Echeverría, Stephan, Bysivinger y otros.

La revolución, no obstante, sigue empeñada en convencer al mundo que fué bárbaro el gobierno de Balmaceda y exhibe como prueba el suceso de «Lo Cañas». Ya hemos demostrado en el capítulo V, que la destrucción de esa montonera, y el juicio y condenación de los culpables, fueron hechos enteramente ajustados á las formalidades legales, y perfectamente justificados por las necesidades de la guerra. «Las necesidades militares,» dicen *Las instrucciones americanas*, *Núm. 14*, «tales como las entienden las naciones civilizadas del mundo moderno, son el conjunto de medidas indispensables para alcanzar seguramente el fin de la guerra y legalmente conformes á las leyes y usos modernos de la guerra». Cuando apareció la montonera de «Lo Cañas», amenazando cortar las comunicaciones, acabar con la vida y los bienes de los funcionarios del gobierno constituido, fué veinte y cuatro horas ántes del desembarco de Quinteros. Si no se hubiera destruido y castigado las montoneras, estas habrían impedido al gobierno tomar las medidas necesarias «para alcanzar el fin de la guerra». Se procedió, pues, contra ellas dentro de las disposiciones internacionales, y se las juzgó conforme lo prescriben las leyes de Chile.

Pero el cúmulo de asesinatos y tormentos que hemos enunciado ¿á qué necesidad de guerra obedecieron, ni á qué formalidades legales se ajustaron?

A ninguna: la revolución había triunfado, los enemigos estaban sometidos, la paz clareaba en el horizonte de la República. El hacer imperar la ley se imponía

como el primer deber de las autoridades y de los ciudadanos. Sin embargo, la suerte de los vencidos fué entregada á la arbitrariedad y al capricho de las pasiones y de la vindicta de los particulares. Nada hay, pues, de congruente ni de común en los procedimientos que se observaron en el suceso de «Lo Cañas» y los que produjeron los asesinatos de que nos ocupamos.

La revolución no logrará justificarlos; porque en el mundo culto el fusil no es la conciencia, la fuerza no es el derecho, ni la venganza es la justicia!

VII

Los saqueos

Dimisión del Presidente Balmaceda — Compromisos contraidos por el General Baquedano—La acción de su secretario señor Covarrubias—Captura del Canónigo Astorga—Cómo se prepararon y organizaron los saqueos—Instrucciones escritas dadas á los saqueadores—Cómo se cumplieron éstas— Destrucción de bibliotecas é incineración de libros—Importantes manuscritos destruidos—Bárbara consumación de los saqueos en las ciudades y en los campos — Mentidos pretestos de los saqueadores—Proclama del presidente Balmaceda—Incendio y robo de propiedades y bienes de extranjeros—Reclamos de la Colonia española—Irrisoria circular del Ministro Matta sobre los saqueos—La Junta de Gobierno rehuye responsabilidades—Apropiación por ésta de varias casas saqueadas— Impunidad de los saqueadores —La Justicia sorda á los clamores de la vindicta pública—Una observación histórica.

En Santiago, en la noche del 28 de Agosto de 1891, prévias algunas conferencias con el General Baquedano y D. Eusebio Lillo, el Presidente había dimitido el mando en manos de dicho General.

Baquedano, á pesar de los compromisos contraidos de hacer respetar las personas, bienes y propiedades de los vencidos, y de haber recibido al efecto 4.500 hombres de buenas tropas, sin contar con una excelente policía compuesta de 1.200 plazas, á las 7 ½ a. m. en que le dejó en la Moneda el distinguido y valeroso Sr. Cerda Ossa, Intendente de Santiago, no había aún tomado providencias en ningún sentido. Más tarde, hizo venir á algunas personas y al Sr. Covarrubias y ambos ocu-

paron la madrugada y el resto del dia en anunciar al mundo el triunfo de la revolución, en firmar decretos destituyendo á los representantes del país en el extranjero, y en dar órdenes de retención y cautela de los fondos que estuviesen á disposición de éstos.

El Sr. Covarrubias, que tamaño ultraje infería á los diplomáticos de Chile, es el mismo que un año ántes comprometiera, en un momento solemne, la situación política de los partidos y del gobierno, porque Balmaceda exigía que el Congreso dictara, el año 90, la ley de contribuciones con carácter retroactivo para salvar al Estado la pérdida de *ocho millones de pesos* que importaba su recaudación, en el tiempo en que había estado sin dictarse la ley.

Mientras tanto, el saqueo, preparado y organizado de antemano, se ejecutaba en la población y en el campo con todos sus horrores. Requeridos los encargados de la autoridad provisional de tomar medidas para asegurar el órden, dieron esta contestación extraña y profundamente inmoral: «es necesario dar algún desahogo al pueblo.»

El diario «La Democracia» de Santiago, de 23 de Mayo del 92, cuenta del modo siguiente, la detención del presbístero D. J. Ramón Astorga, antiguo provisor, canónigo, y uno de los jefes más prestigiosos del clero político; ello nos dá una idea de cómo fué preparado y organizado el saqueo:

«El 27 de Agosto último (1891) en la tarde, la guardia de jendarmes que estaba apostada en el Club de la Unión, notó que á la casa vecina en la calle de Huérfanos, entraban varios caballeros conocidos como revolucionarios, contándose entre ellos el prebendado D. José Ramón Astorga. Este fué el único que llegó en coche; todos los demás, que pasaban de veinte, llegaron á pié.

«El jefe de esa guarnición, que tenía el grado de Sarjento Mayor, avisado de esta sospechosa reunión, tomó

las debidas precauciones para descubrir lo que hubiese de particular en ella. Al efecto, se puso en observación como una hora más ó ménos, al cabo de cuyo tiempo empezaron á salir las personas que ántes habían entrado á la casa referida, tomando distintas direcciones.

«El Mayor hizo llevar al Cuartel-Cluo á dos de ellos, de apellidos Ossa y Lavin, con el fin de averiguar el motivo de aquella reunión y quién la había presidido. El Sr. Ossa sorprendido con tan repentino é inesperado percance, suplicó al Mayor que no lo molestase y que lo dejase libre bajo palabra de honor de decir verdad respecto del sujeto que había presidido. Concedido esto, dijo el Sr. Ossa, que el canónigo don J. R. Astorga había sido el presidente de la secreta reunión.

«Ya entrándose el sol, vió el Mayor que un coche de posta llegaba á la casa mencionada. En ese coche subió el Sr. Asterga; pero inmediatamente el Mayor corrió con cuatro soldados y rodeó á éste é hizo conducir al cuartel al Sr. Astorga. Allí el Mayor lo hizo bajar y conducir á un salón situado á la derecha, entrando al patio, y cuyas ventanas dan á la calle de la Bandera. Notó el Mayor que el Sr. Asterga, al bajarse del coche, había llevado con precipitación sus manos al bolsillo del manteo, como para ocultar algo.

«En esta sospecha ordenó á éste que le mostrase todos los papeles que guardaba, y como se demorase en hacerlo, dos soldados lo registraron, encontrándole en el bolsillo del costado derecho un pliego y medio de papel que pasaron al jefe. Durante toda esta operación, el Sr. Astorga no desplegó los lábios á causa del temor que se había apoderado de él.

« Se conocía á la simple vista que algún gran secreto se ocultaba en esos papeles, tan misteriosamente guardados.

« El Mayor los abrió precipitadamente, y cuál no sería su sorpresa al leer el relato de una sesión de conju-

rados contra la vida y propiedades de medio Santiago!...

« *Leyó que la ciudad estaba dividida en cuarteles, cada cuartel con primeros y segundos jefes conservadores, destinados éstos á ordenar y ejecutar el saqueo de todas las propiedades de los liberales afectos al gobierno del señor Balmaceda.*

« *Se estipulaba también, que se daría de palos á todos los jefes y oficiales del ejército del gobierno*, sin escapatoria alguna.

« Todo esto debía ejecutarse con jentes reclutadas al efecto. Las fechorías de todas las hermandades iban á tener con esto fácil y lucrativa ocupación.

« Se disponía de esta manera, en plena sesión de *personas decentes*, de *caballeros, al parecer*, el bárbaro é inhumano saqueo que se efectuó el 29 de Agosto.

« Parece que esta sesión tuvo lugar á consecuencia del *plan de saqueos ideado en el comité ejecutivo revolucionario.* Astorga y sus cómplices no serían más que instrumentos de las determinaciones del Comité, del cual era trazo derecho el incomparable *Cárlos Walker M.*, á quien el pueblo llama director jerente de la sociedad de saqueos. Fué un hecho que se formó esta sociedad, y este diario ha *publicado sus bases, estatutos ó reglamento, sin que haya sido desmentido ó contradicho.*

« El Mayor, una vez que se impuso del contenido de esos papeles, los guardó, é inmediatamente hizo poner centinela de vista al prebendado.

El asunto era de los más graves, como que se trataba de un plan de destrucción que dejaba atrás á los que han fraguado en Europa los nihilistas, los fenianos, los socialistas ó comunistas.

« Tomada aquella precaución, el Mayor se dirijió á la Moneda á dar cuenta de este hecho.—Llegado ahí, pidió audiencia al Presidente, quien se la concedió inmediatamente, recibiéndolo en la sala del despacho. Al

lado de una de las ventanas de ésta, el Presidente esperó al Mayor, quien le relató en breves palabras lo sucedido con respecto al prebendado Astorga, después de lo cual, puso en sus manos los papeles á que hemos aludido.

« El Presidente tomó éstos sin pronunciar una palabra. Leyó su contenido por tres veces, después de mirar otras tantas al Mayor, como muy sorprendido de lo que se le denunciaba.

« Hubo un instante en que S. E., arrugando fieramente el entrecejo, tomó un aspecto terrible. Parecía que en esos momentos el *deber* del hombre de Estado luchaba con la bondad del caballero.

« Luego miró fijamente al Mayor, quien hizo un movimiento involuntario como el que recibe una fuerte corriente magnética, y preguntó: « Y tiene Vd. preso al prebendado? »

—« Sí Excelencia, le contestó aquél, lo tengo preso y con centinela de vista. »

« Calló un instante el Presidente, y envolviendo los papeles para guardarlos en el bolsillo izquierdo de la levita, dijo al Mayor, medio sonriendo, pero con voz firme de mando: — Póngalo en libertad... »

« El Mayor se volvió al Cuartel-Club, meditando sobre la grandeza de alma del Presidente. Cuando llegó á la calle de la Bandera, ya algunas personas le esperaban, entre ellas una distinguida dama que no queremos nombrar, para pedirle la libertad del señor Astorga.

« El Mayor penetró en la pieza en que yacía el señor Astorga, pálido como un cadáver y casi muerto de miedo. El delito lo acusaba. El prebendado tembló al ver entrar al Mayor y abrió desmesuradamente los ojos. Talvez creyó que detrás entraría el verdugo, cual se acostumbraba en el Tribunal del Santo Oficio.

« El Mayor saludó, entre grave y sonriente al prebendado, diciéndole: — « Señor: S. E. el Presidente se ha impuesto de los acuerdos tomados en la reunión que Vd.

ha presidido, y sin embargo, me ordena que lo ponga inmediatamente en libertad.... En consecuencia, está Vd. libre, señor. »

« El señor Astorga, visiblemente conmovido por este arranque de generosidad del Presidente á quien tenía por su mortal enemigo, se adelantó al Mayor tendiéndole la mano, y diciéndole en tono del más profundo reconocimiento: — « Señor Oficial! agradezco infinito su atención y todo cuanto haya hecho por mí. »

« Inmediatamente sacó el señor Astorga una tarjeta de ríca cartulina con su nombre y pasándola al Mayor, le dijo: — « Tómela usted para que le sirva en cualquiera ocasión: ocúpeme en lo que me crea útil. »

« La tarjeta mencionada se encuentra en la redacción de La Democracia, como uno de los comprobantes de lo que dejamos expuesto. Contiene impreso el nombre de *José Ramón Astorga.* Al respaldo de la tarjeta, y como recuerdo de este suceso, el Mayor escribió esta fecha: — *27 de Agosto de 1891.*

« Dos dias después, la casa del Presidente Balmaceda, como las de todos sus amigos y correligionarios, eran saqueadas completamente por las turbas lanzadas por el Comité y por los agentes del presbítero Astorga.

« Así pagaban éste y sus amigos la generosidad incondicional del Presidente Balmaceda.

« La relación que precede está ajustada á la más estricta verdad.

« Nos reservamos muchos nombres, por pura consideración personal, ó porque hemos querido publicar el nombre del más criminal, por el hecho de ser sacerdote.

« Es esta una página del gran proceso histórico que habrá de formarse para condenar á perpetuidad la obra infame y diabólica de la jornada del 29 de agosto, que originó las de los dias siguientes en San-

tiago, y en los cuales el clero santiaguino obtuvo su más triste celebridad, la celebridad de los que asaltan, asesinan y roban.»

De un libro titulado "Guerra Civil Chilena 1891" tomamos el importante documento que sigue, obtenido por D. R. Fernández F., sobre este asunto que complementa la exposición anterior:

INSTRUCCIONES ESCRITAS

«Por casualidad hemos podido copiar las siguientes instrucciones, olvidadas momentáneamente en una casa particular por uno de los jóvenes que sirvió de capitán en los saqueos:

« 1° dejar la casa inhabitable — 2° no incendiar — « 3° tomar presos, vejar, castigar, pero sin matar, á « todos los *bandidos* dictatoriales que fueren habidos — « 4° hacer creer á la gente que ejercían un acto de « justicia, que el *comité revolucionario regala* al pue- « blo los objetos de cada casa — 5° predicar que todo lo « que poseían los *infames* dictatoriales, había sido ro- « bado á la Nación y que, por consiguiente, el pue- « blo tenía perfecto derecho á recuperarlo — 6° recojer to- « dos los papeles, cartas, cuadernos de apuntes y de « memorias, etc., para llevarlos al Comité ó á la per- « sona que se le designare — 7° guardar del mismo « modo los documentos, vales, letras, pagarées, conoci- « mientos, cheques, memorandums, para que sean de- « vueltos después de examinarlos — 8° conservar ó des- « truir, según el autor, los manuscritos, los origina- « les de obras sobre ciencias liberales, y demás que « se estimase conveniente».

§

Veamos como cumplían los revolucionarios con las prescripciones de la ley internacional:

Número 44. — Toda violencia cometida sin necesidad contra los habitantes del país invadido, toda destrucción de propiedad que no es ordenada por un oficial que tenga categoría para este efecto; todo hurto, todo robo ó saqueo, aun después de la toma por asalto de una plaza; todo rapto, toda mutilación, todo asesinato de un habitante, son prohibidos bajo pena de muerte ó bajo otro castigo proporcionado á la gravedad de la infracción. — (*Instrucciones Americanas.*)

Número 550. — Las leyes de la guerra reprueban la violación de la palabra dada al enemigo, las crueldades inútiles, las devastaciones bárbaras, los goces inmorales y los actos de codicia prohibidos y castigados como crímenes comunes; en una palabra, todo lo que es contrario á las leyes del honor militar.

Número 661. — No es buena guerra entre naciones civilizadas prometer á los soldados el saqueo libre de una plaza ó de un campo para animarles á dar el asalto. Todo saqueo constituye una violación del derecho de gentes. — (BLUNTSCHLI *Droit International Codifié.*)

§

Las instrucciones dadas á los saqueadores se cumplieron al pié de la letra en cuanto á la destrucción y robo de casas, mobiliarios, bibliotecas, etc. Pero el Comité no ha devuelto un solo documento, ni una alhaja, ni un vale, ni un pagaré, ni un solo papel de valor ó interés para los saqueados.

Pero rectificamos: parte de la correspondencia y de los papeles privados é íntimos fueron devueltos á sus dueños; eso sí, con comentarios y en letras de molde, publicados en los grandes diarios de la revolución en Santiago y Valparaiso. Lo mismo sucedió en las provincias y departamentos.

La notabilísima biblioteca del doctor don Adolfo Val-

derrama, senador y Secretario General de la Universidad; la del jurisconsulto, don Manuel E. Ballesteros, vocal de la Corte Suprema de Justicia, y muchísimas otras, fueron dispersadas al viento. Un caballero guardaba en su casa la porción íntegra de las obras publicadas del ilustre sábio don Andres Bello, que le tocaron á uno de sus herederos por disposición del Congreso, y en compensación de haber cedido la familia los manuscritos al Estado. La casa de este caballero fué saqueada; con 500 de estos volúmenes, se hizo una pira á la cual aglomeraron los libros que forman la biblioteca de ciencias morales y políticas del editor Guillaumin; colecciones de historias y de clásicos latinos, griegos y modernos, etc., etc., en todo 3.500 volúmenes, se derramó kerosene sobre ellos y se les redujo á cenizas. . .

¿Por qué los capitanejos de los saqueadores no dispusieron que fueran más bien echados á la calle, ya que por su peso y su poco valor material, comparado con el de tantos objetos livianos y ricos, no les convenía cargar con ellos? Esos libros habrían sido, al fin, recogidos por alguien. Un libro es siempre útil, enseña y civiliza. Las cofradías oscurantistas y clericales tienen horror al libro, y prefirieron quemarlos: nunca la barbarie asumió caracteres más humillantes!

Obras inéditas de grande importancia, y entre otras un trabajo de 30 años del notable publicista Dr. Jacinto Chacón, fué despedazada y arrojada á un basural. . .

Los saqueos fueron consumados en todas las *ciudades y campos de la República.* Las casas fueron destruidas, á tal punto que hasta el yeso de los cielos-rasos, los mármoles ó baldosas de los pavimentos, todas las puertas, ventanas y hasta los hilos y botones eléctricos fueron despedazados ó robados. En los campos, fundos perfectamente cultivados y poblados de ganados, que-

daron como pampas eriales é inhabitadas. Las familias, desposeidas de este modo de sus bienes, perdieron sus mobiliarios y vestidos, los objetos de arte y los recuerdos tradicionales de sus antepasados; retratos, joyas, platería, etc. Muchos perdieron también fuertes sumas de dinero contante que habían retirado de los bancos, para tener más á la mano sus recursos en tan aciagos dias.

Aunque los gobiernistas no previeron el saqueo, la captura del canónigo Astorga y los designios del Comité revolucionario, traducidos en sus pasquines, comenzaron á inquietar los ánimos. Para dar asidero y acostumbrar el espíritu de sus propios amigos á la idea de este tremendo crímen, el Comité revolucionario propaló la impostura de que el gobierno y sus partidarios habían resuelto, si triunfaban, entregar la ciudad de Santiago al saqueo y lanzar en ella treinta mil hombres del ejército, para cometer toda clase de violencias y crímenes.

El Presidente Balmaceda, con el propósito de dar á conocer las miras de su política y de tranquilizar á la población lanzó la siguiente proclama:

« Conciudadanos :

« Altos é imprescindibles deberes de patriotismo, de « honor público y de consecuencia para el Ejército que « ha venido defendiendo siempre al gobierno constituido, « me obligaron á trasladarme al teatro de la guerra, « emprendida por no haber entregado á los círculos po- « líticos de un Congreso fenecido, mi autoridad, la direc- « ción y el gobierno del Estado.

. . . . . « Esta situación espectante ha producido « zozobra é inquietudes en la ciudad de Santiago, por- « que muchos la creen destinada á ser vasto y terrible « anfi-teatro de batallas y de depredaciones contra las « personas y las propiedades.

« Necesito dar en este instante solemne la palabra

« de honor que debo á mis conciudadanos y á la capital « de la República, con motivo de los sucesos que mu- « chos imaginan ó presienten.

« Mantendré el órden público en todo momento y en « todas las circunstancias, cualesquiera que éstas sean. « Guardaré y haré guardar el respeto debido á las personas « y á las propiedades de todos, con medida igual y justi- « ciera.

« No consentiré, mientras tenga aliento y autoridad « que ejercer, que nadie sufra en sus personas é inte- « reses por abusos que gratuitamente se atribuyen, como « posibles de cometer, por un pueblo trabajador y hon- « rado, que ha dado ejemplos de civismo, y que ha pro- « bado, junto con su honrosa consagración al trabajo, « su constante respeto al Gobierno constituido y á las « leyes.

« Si profundos desacuerdos políticos han podido divi- « dirnos, y muchos han creido que el camino del tras- « torno y la revuelta es el que mejor conduce á la « prosperidad y engrandecimiento de los Estados, no hay « ni puede haber desacuerdos tratándose del respeto que « en las horas de crísis debemos todos los chilenos, sin « distinción de bandos políticos, á la propiedad y á las « personas, y á la quietud é inviolabilidad de los ho- « gares.

« Corresponde á los ejércitos en campaña y en acción, « la última palabra de la contienda.

« Las ciudades deben ser respetadas por todos.

« Espero que esta lucha, que se prolonga ya dema- « siado, no termine con los daños y las vejaciones per- « sonales, que en las horas de trastorno manchan á los « hombres y envilecen á los pueblos.

« Tengo el derecho de esperarlo así de todos los que « son dignos de llamarse buenos y honrados chilenos.— « J. M. Balmaceda. »

§

Pero los saqueos no se efectuaron solo en los bienes de los llamados dictatoriales. Muchos extranjeros, ingleses, alemanes, belgas y otros, fueron también víctimas de la saña de los facciosos triunfantes. La nota que sigue, tomada de "El Ferrocarril" de 3 de Setiembre, dará una idea de los daños causados:

«Damnificados de la Colonia Española», (en Valparaiso). — «Ayer á las 2½ P. M. se reunieron en el Círculo Español, préviamente invitados por el Ministro de S. M, C., los Jefes de las casas de comercio españolas que fueron *saqueadas é incendiadas* y numerosos caballeros más de la misma colonia.

« Esta reunión tuvo por objeto acordar las medidas preliminares conducentes á recabar de la Exma. Junta de Gobierno las indemnizaciones correspondientes.

« El Señor Ministro de España, comenzó por pedir el nombre de los damnificados que son los siguientes: Francisco del Rio, Juan B. Ugarte, Ramon Ibarra, Pantaleon Sanz y C^{a}, Sallés Bravo, Romaña y C^{a}, San Juan y Sanz, Montes Hnos., Cándido Barrera, Martines y Alberti, Casó y C^{a}, Somavia y C^{a}, Fernando Monodan, Durans Hnos., Luis Ugarte, Francisco Casajuana, Sanz Perez, Antonio Robles, A. Fernandez de la Reguera, Pedro Ugarte y C^{a}, Juan Matos, Luis Gonzalez, Manuel Debesa y C^{a}, Población y Perez, José Ramon Liebana, Ventura Martinez, Gregorio Lainz, Manuel Calleja, N. Garrieabeitía, Cleto A. Murúa, Uriana y C^{a}, José Canales, Victoriano Moral, Antonio Frexas, José Luisarralde, Agustin Arestizábal, Rial y Duran, Francisco Alfonso, Manuel Dehesa, Gaspar J. Lueji, Pedro Sanz y C^{a}, Fernando de la Vega, Sallés y Bravo, Pedro Ballesteros, Agustin Alvarez, Anselmo de Arestizábal, Justo Perez, Salvador A. Rivera, Alejo Romañá, Al-

fredo F. Velarde, Antolin Aldamis, Eusebio Población, Arcenio G. Campusano, Juan Pascual.

«Después propuso la formación de comisiones especiales compuestas de personas honorables, que no han sido perjudicadas, para que, prévia una inspección minuciosa y detallada, informen debidamente sobre los daños sufridos por todas y cada una de las víctimas, legalizando con sus firmas todas las pérdidas parciales y jenerales etc. etc.»

Y cuando tales horrores y escándalos se consumaban en todo el país, el General Baquedano y su Ministro Covarrubias, se entretenian en destituir y en nombrar reemplazantes á todas las autoridades de la República, olvidando el decoro y el alcance de su misión incidental, que no era otra que la de resguardar el órden y dar garantías para la vida y la propiedad. La administración correspondía á la Junta de Gobierno triunfante y no á mandatarios de ocasión. Pero era necesario, según el triste y criminal criterio de estos personajes, que cada cual hiciera su agosto, talvez por estar en el mes de este nombre...

La Junta de Gobierno esplicaba más tarde al mundo, con sarcasmo cruel para las víctimas, cómo se habían producido estos hechos. El Ministro de R. E. D. Manuel A. Matta, decía en una circular al cuerpo diplomático: « La trasmisión militar de esas dos ciudades (Santiago « y Valparaiso, y olvidaba el resto de la República) á « las autoridades constituidas, por culpa de los agentes « de la dictadura, no se hizo sin que tuviéramos que « lamentar sucesos que, perjudicando altamente las pro- « piedades de algunos, favorecían la ocultación ó la fuga « de otros; sucesos, por otra parte, quizás imputables á « algunos de sus peores agentes y, con seguridad, á su « prensa (!) y á su policía (!).»

Resulta de tan notable é inteligente aseveración que los saqueados *se saquearon á sí mismos* para tomar la

fuga ú ocultarse; y que la prensa y su policía efectuaron los robos y destruyeron las propiedades — Hay en esto sentido común? Es así como un ministro de Estado habla al mundo? Ha sido jamás el engaño, el cinismo y la impostura fuente de buena, relaciones y gaje de respeto y de decoro entre los pueblos civilizados?

No! El diario "La Prensa" de Buenos Aires, bien informado, por cierto, ha contado cómo jóvenes decentes y de la mejor sociedad acaudillaban las turbas de ladrones. Si los dictatoriales hubiesen tenido prensa ese dia, nada habrían podido hacer con ella, ni en pró ni en contra de sus intereses; pero si hubiesen podido disponer de policía, seguramente sus vidas no hubieran corrido peligros y sus bienes habrían sido salvados...

La Junta de Gobierno ha rehuido pertinazmente la responsabilidad que le cabe en este asunto, y alega de fuerza mayor ante los reclamantes extranjeros. Sin embargo, el ministerio Irarrázaval, por disposiciones del gobierno, sancionaba el saqueo, apropiándose para beneficio del Estado y *sin necesidad alguna*, la casa de la señora madre del Presidente, la d.l presidente electo, Sr. Claudio Vicuña, la del Senador Sr. Rojas, la de los diputados Sres. Ovalle Vicuña, haciéndolas ocupar por los batallones de la guarnición. En los que ántes fueron suntuosos salones, se colocaron grandes clavos y ganchos que pendían de los techos y en los que se colgaban las carnes muertas destinadas al consumo de las tropas. Mancillados estos hogares por la soldadesca envilecida de la Junta de Iquique, no volverán ya más á ser habitados por sus distinguidos é infortunados dueños...

¿Qué ha hecho el gobierno de la Junta para excusar las responsabilidades que le caben por estos sucesos? Solo oponer á los reclamantes extrangeros negativas doctrinarias. Millares de procesos ordenó levantar contra las personas que apoyaron al gobierno legal,

pero los asesinatos, las prisiones arbitrarias, la violación del hogar, el ultraje á las personas y los saqueos, han escapado á la investigación judicial; y cuando alguno de los ofendidos ha reclamado directamente amparo para su derecho, ó castigo para los culpables, ha sido desatendidos. Constantemente los jueces, prostituyendo la justicia y obedeciendo á instrucciones de los poderosos, se han declarado incompetentes, ó han dejado sin proveer las reclamaciones de los ultrajados ó damnificados.

Væ victis! En estos, como en todos los demás intereses de los vencidos, la justicia se ha hecho sorda á los dictados de la conciencia y del derecho, cuando no se ha rendido cómplice de las persecuciones y codicia de los vencedores.

§

En otros tiempos, cuando el fanatismo político-religioso, estimulado por la codicia, imperó en las ideas y en el corazón de las sociedades, estas recurrieron á análogos procedimientos. Pero era de esperar del progreso de las doctrinas, de la dignidad del espíritu, del respeto al derecho, de la cultura de las costumbres en este siglo, que se ahorraría á la humanidad el mísero bochorno y el ludibrio de ver ultrajada la justicia y desconocidos los principios sobre la propiedad, el hogar, la familia y el honor.

En 1208, cuenta Torres de Castilla, se llevó una *cruzada* contra Raimundo de Tolosa, y se prometió grandes indulgencias y absoluciones á los que se alistasen en el número de los cruzados.

«Los perdones é indulgencias consistían en la remisión de todos los pecados, desde el nacimiento del cruzado, y en la *autorización de no pagar interés de ninguna deuda* aunque se hubiera prometido con juramento,

mientras durase la empresa. *La esperanza de no pagar las deudas*, y *sobre todo la de saquear las ricas ciudades y opulentos castillos* feudales del medio dia de Francia, *sin escrúpulo de conciencia, eran causas más que suficientes para arrastrar á todos los nobles* y *aventureros de la cristiandad;* y si á los que iban inpulsados por estos móviles, se agregan los que inspiraban un verdadero celo, y aquellos en cuyas almas jerminaban uno y otro móvil, se comprenderá qué desencadenamiento de pasiones violentas amenazaba caer como un torbellino asolador sobre las bellas comarcas del Languedoc.»

Los cruzados esponían su vida, y el saqueo era el botín de la victoria; en Chile el saqueo se ejecutó en provecho de los que no combatieron, organizado por listas y como una consecuencia particular, lejítima y santa del triunfo...

VIII.

La Guardia del Orden y los allanamientos

Desborde de las pasiones—Pánico de los organizadores del saqueo—Advenimiento del comunismo en Chile—Se organiza la Guardia del Orden—Se convierten sus miembros en corchetes de policía—Noble conducta de los neutrales—Allanamiento de casas particulares--La juventud se disputa por la prensa el honor de haber efectuado capturas—Renuncia del Jefe de la Guardia del Orden y disolución de ésta—El intendente Lira y los allanamientos hechos por la policía—Los hospitales allanados—Allanamiento, incendio y destrucción de las imprentas de «La República» y de «La Democracia.»

En la tarde del 29 de Agosto la muchedumbre, embravecida por el alcohol, por el botin recojido y por la impunidad, amenazaba desbordarse sobre las mismas propiedades de los instigadores del robo. Estos, en estremo alarmados por la inminencia del peligro, pidieron á Baquedano y Covarrubias autorización para organizar una Guardia del Orden.

Habían desmoralizado al pueblo, desencadenando sus peores apetitos, le habían enriquecido con los bienes de sus adversarios políticos, y el pueblo, que jamás se harta en sus vicios, y que solo se contiene por la sanción de la ley, amenazaba ahora no obedecer á los capitanes del saqueo, y llevar la devastación á todas las propiedades, sin hacer distinción ni en las personas ni en

la nacionalidad de sus dueños. A la vista del poder, y con la complicidad de las autoridades, del clero y de la sociedad revolucionaria, se levantaba en Chile, por primera vez, el estandarte rojo del más desenfrenado comunismo. La prensa daba cuenta de los saqueos, como de un hecho regular, y sin una palabra de condenación y vituperio para estos exesos, que importaban el mas odioso atentado á la propiedad y al trabajo en el presente, y que mas tarde,—no lo quiera Dios! —repitiéndose, pueden llevar al país á su desorganizaciónab soluta, á la anarquía y al socialismo.

Se firmó, pues, un decreto organizando la Guardia del Orden. Los extranjeros formaron un batallon aparte, que prestó servicios leales y eficaces; pero los que se organizaron con la juventud santiaguina, se convirtieron luego en sólo pesquisadores de los caballeros que habían sostenido el réjimen caido. Con este objeto allanaban las casas, sin consideración á sus moradores. En la calle de Agustinas se introdujeron á la una de la madrugada, á la casa de la respetable señora viuda, doña Tránsito Mancheño de Zañartu, para buscar al señor José Miguel Valdes Carrera, ex-Ministro de Hacienda, que se suponía asilado en ella.

La juventud, sorda á los sentimientos de magnanimidad y de honor, tan propios de esa edad, asumió, sin siquiera la escusa de un cometido legal, el rol de sabueso y corchete de policía para perseguir á los vencidos. Y tan aplaudidos y honrados fueron por las capturas que ejecutaron, que no tuvieron rubor para disputarse *por la prensa* el honor de haber efectuado prisiones que otros se habían atribuido.

No obstante, ántes de las veinte y cuatro horas, el Jefe de la Guardia renunciaba su puesto. La autoridad, por su parte, á los dos ó tres dias, disolvió la Guardia misma, á causa de las muchas protestas que levantó la irregularidad de sus peligrosos servicios...

Los allanamientos continuaron entónces ejecutándose por las fuerzas regulares de la policía, á las órdenes del Intendente de Santiago, D. Cárlos Lira, quién se ha hecho célebre por sus arbitrariedades contra los derechos de las personas y contra las propiedades de los enemigos de la Junta de Iquique.

Estos allanamientos, que se efectuaban sin fórmulas legales y á toda hora del dia y de la noche, llevaban la zozobra, la intranquilidad y las lágrimas al seno de las familias. Ni aún los asilos del dolor y de la muerte se esceptuaron á las pesquizas. Tropas armadas penetraban á los hospitales y recorrian las salas, descubriendo el rostro de los pobres enfermos aterrorizados, sospechando que algun gobiernista pudiera escapar á su saña de tan singular manera. Así fué perturbada la paz de los dolientes en el hospital de San Juan de Dios, de San Vicente, de San Borja y otros. (1)

Tales atropellos hubiesen sido esplicables durante la revolución y para salvar altos intereses del Estado; pero, derrocado ya el gobierno legal, y en tranquila posesión del mando la Junta, éstos exesos no eran sino la implantación regular de la más cruel y bárbara tiranía. Este réjimen de incansable persecución se ha mantenido vigoroso y sin tregua hasta Abril de este año 1893.

Cada allanamiento ha sido un nuevo saqueo parcial. La gran lección de moral y de buena política del 29 de Agosto, ha sido aprovechada. El último grande acto de este luctuoso drama ha sido el allanamiento por la policía, con el Intendente Lira á su cabeza, de las imprentas de « La República » y de « La Democracia », únicos diarios de los vencidos. Estas imprentas fueron *empasteladas y el edificio incendiado*!—Se había comenzado á hacer el proceso de los crímenes de la revolu-

(1) Ver «El Ferrocarril» de Setiembre 9 y 17 de 1891.

ción y á señalar á sus autores, y se hacía preciso imponerles silencio.

En seguida, vino la declaración del estado de sitio y la suspensión de las garantías individuales.

IX

Los secuestros

Clausura de los Bancos y de las Notarias. — Se decreta la retención en los Bancos, de los fondos y valores de los caidos. — Conducta del Director del Tesoro. — Se ordena la retención de los haberes que tengan los empleados públicos en la Caja de Ahorros. — El Promotor Fiscal reclama el secuestro de toda la fortuna de los vencidos. — El Ministro Irarrázaval estimula hipócritamente á los Intendentes y Gobernadores para que ocupen los fundos rústicos. — Exceso de celo del Intendente de Valparaiso. — Un decreto sobre secuestros. — El orConel Silva. — La Arcadia del réjimen revolucionario.

Entre tanto, la Junta de Gobierno tomaba, con grande actividad, las medidas necesarias para apoderarse de los bienes de los caídos. El 2 de setiembre se decretaba la clausura de los Bancos y de las Notarías, y se dictaban otras providencias encaminadas á impedir que retiraran los depósitos que tuvieran en aquellos, y á estorbar las negociaciones que pusieran á salvo sus intereses.

El celo de los encargados de hacer efectiva esta triste operación se llevó hasta los límites de lo increíble. El nuevo Director del Tesoro, don Cárlos R. Ovalle, empleado que fué durante toda la administración Balmaceda, y á quien se acababa de ascender al primer rango en su oficina, seguramente por otros servicios que los prestados á aquel gobierno, pasaba una

nota á la Junta encareciéndole que: «á fin de cautelar el resultado de la acción, es de justicia retener las sumas que las mencionadas personas tienen en depósito en los Bancos de esta ciudad, ó las acciones que en ellos poseen.

«En la lista figuran, además, algunos nombres de depositantes sobre los cuales debo dar á Vd. algunas esplicaciones.

«El depósito de 8.700 pesos que aparece á favor de doña J. Campino de Rojas en el Banco de Valparaiso, fué hecho por su esposo don Belisario Rojas, miembro del titulado Congreso Constituyente.» etc. etc. Sigue la lista *de esta clase de depositantes* y de muchos otros, y la de tenedores de acciones—y concluye: «Por tanto á Vd. pido se sirva ordenar las retenciones que dejo indicadas, sin perjuicio de que posteriormente se deslinde la responsabilidad que corresponda á cada una de las personas indicadas, segun sus actos. — Cárlos R. Ovalle.» — «Santiago 14 de setiembre de 1891. — Como se pide. — Henriquez — Lavin, secretario.»

En esta nueva Bizancio revolucionaria el mérito de los caracteres se media por el de su abyección, y el flamante Director del Tesoro, con el procedimiento inquisitorial aludido, no tuvo recelo de comprometer en sus listas aun á los más inocentes. En vista de la nota copiada, el señor Alberto Latham, uno de los damnificados por ella, la rectificó en «El Ferrocarril» del 23 de setiembre, diciendo: «...Mi extrañeza ha sido mayor todavía al ver que es don Cárlos R. Ovalle quien solicita estas medidas. Nadie ignora que don Cárlos R. Ovalle desempeñó durante toda la administración del señor Balmaceda y hasta el 2 de agosto último, el puesto de Jefe de la sección de fondos de la Dirección del Tesoro; que durante todo este tiempo subrogó á veces al mismo Director del Tesoro, inter-

vino, con arreglo á la ley, en todas las operaciones relativas á las remesas de dinero á Europa, y en todo caso, por sus conocimientos especiales, contribuyó con su opinión talvez á que se adoptasen más de alguna de las medidas financieras tomadas últimamente.

« Es natural que el jefe de la sección de fondos haya tenido una inmediata participación en los dineros del Estado y para ser lógico, debió, pues, D. Cárlos R. Ovalle colocar su nombre en primera línea en el escrito presentado al Juez.

« No lo ha hecho así, sin embargo, sino que ha preferido, con una lijereza imperdonable, arrojar sombras sobre la dignidad y honra de una persona que él tal vez ni conoce. ».

Para mejor *caucionar* la responsabilidad de los empleados públicos que fueron todos destituidos, el 12 de Setiembre del 91—la Junta de Gobierno decretaba: « La « Caja de ahorros de empleados públicos suspenderá has- « ta nueva resolución el pago de los haberes que per- « tenezcan á los empleados que hayan cesado ó que « cesen en sus funciones en virtud de medidas de la « Junta de Gobierno. »

Este es uno de los más graves atentados contra la propiedad y el trabajo, y uno de los más irritantes despojos decretados por la Junta de Gobierno. La Caja de Ahorros de Empleados Públicos se forma con parte de los haberes de sus sueldos, que van dejando en ella mensualmente; y ha sido creada en beneficio de sus viudas é hijos. Constituyen sus depósitos un bien sagrado, que solo el Estado puede tocar para servir á éstos.

Representan estos fondos el trabajo, la virtud, el sacrificio, y tal vez, las lágrimas vertidas en muchos años por el amor abnegado del esposo y del padre. Por eso la ley les ha amparado y los inhibe de responsabilidades y no pueden ser embargados. Pero la Junta, en su alta sabiduría y justicia, en su amor al pueblo, en

su respeto al trabajo, y en su noble propósito de restaurarlo todo, determinó otra cosa.

Ya el 4 de Setiembre, el Ministro Isidoro Errázuriz habia pedido á los promotores fiscales en lo civil y de Hacienda— « que tomaron desde luego medidas tenden- « tes á asegurar los bienes de los culpables » (entre otros, los miembros del congreso constituyente).

El promotor fiscal, solícito en esos momentos en recoger las órdenes é insinuaciones del ministro, pidió inmediatamente al Juez que decretára « 1° La prohibi- « ción de enajenar y gravar las propiedades raices que « poseen—2° Retención de toda clase de dinero ó va- « lores que posean en los bancos ú otras sociedades « anónimas, en custodia, depósitos á la vista ó á plazo, « cuentas corrientes, ó con ocasión de dividendo ó parti- « cipación en las utilidades. — 3° Prohibición de ena- « genar y gravar las acciones que posean en sociedades « anónimas.—4° La retención *en poder de particulares « de los bienes que les adeuden* en razón de mútuo « arrendamiento, compra-venta, ó cualquier otra clase de « obligaciones, debiendo las personas que retengan bie- « nes en virtud de esta prohibición dar cuenta á V. S. « en el término de 5 dias.—5° Retención en arcas fis- « cales de las sumas á que sean acreedores. »

Por su parte el ministro Irarrazával, encarecía hipócritamente á los Intendentes y gobernadores que « si « hubiere alguna propiedad abandonada por sus due- « ños, deben tomarse todas las medidas necesarias para « su *conservación*, nombrando un *tenedor de ella* y le- « vantando inventario de sus bienes. » Algunos intendentes y gobernadores recogieron inmediatamente la pérfida insinuación, y declararon abandonados los fundos rústicos de los caídos, apesar de *existir en ellos sus administradores y demás empleados*, y nombraron interventores con instrucciones especiales y ganando pingües sueldos, á costa de los propietarios.

El Intendente de Valparaiso excedió en celo á sus colegas y secuestró sus bienes aun á personas que siempre estuvieron alejados de la política militante. En 25 de Setiembre, este Intendente decretaba:

« *No habiendo*, por ahora, *trabajos públicos* que encomendar á su vigilancia (la del ingeniero de la Provincia) *por falta de fondos destinados al ramo de caminos*, pero pudiendo sí utilizar sus servicios en comisiones destinadas á *sobreguardar los intereses fiscales*, esta intendencia decreta:—1° Nómbrase al ingeniero de la provincia, don Daniel Soffia, *tenedor* de los fundos rústicos que existen en ella, de propiedad de don Claudio Vicuña, de don Elías Balmaceda y *demás* (!) que se encuentren en el caso á que alude la circular mencionada...—4° El tenedor queda autorizado para dejar á costa de los fundos los empleados y sirvientes que sean necesarios para seguir su explotación hasta que el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente.—5° *No se hará entrega alguna de los fundos ó de lo que ellos encierren*, sin una órden ó decreto de la Intendencia que quedará, etc.—7° Recábese de la Comandancia General de Armas de esta provincia la órden respectiva *á los jefes de destacamentos para la cumplida ejecución de este decreto.*»

El señor E. Balmaceda vivía retirado de la política y no había figurado como funcionario de la administración vencida; pero se le despojaba de sus bienes por el delito de sus relaciones de parentesco con el ex-Presidente.

Las propiedades se daban por *abandonadas*, y el tenedor quedaba autorizado, sin embargo, para *dejar en ellas* los *empleados y sirvientes* que fueran necesarios; los demás podía destituirlos talvez, para que el fundo aparecciera mejor abandonado. Pero, si las propiedades tenían sus empleados y sirvientes ¿en qué consistía el abandono? Y si los empleados y sirvientes los habían

abandonado ¿con qué fin requería de los jefes de destamentos fuerzas para ocuparlas? Y si los dueños venían á ocupar su propiedad ó á recojer sus frutos, ¿para qué se vedaba al tenedor entregarlos sin decreto de la Intendencia?

No entra en el plan estrecho que nos hemos trazado el analizar la monstruosidad legal de semejantes procedimientos. Las vanas y burdas formulas del decreto que analizamos, no alcanzan á encubrir el propósito de despojo y saqueo que lo dictara. Bástenos, por ahora, anotar que los interventores no rindieron nunca cuenta de su administración, y que el ingeniero de la provincia de Valparaiso, nombrado tenedor, *pòr no haber trabajos públicos que encomendar á su vigilancia*, percibió en virtud de un decreto del Intendente que lo nombrara, sobre el sueldo asignado á su empleo fijo, 7.000 pesos, por *dos meses* de atención á *uno solo* de los fundos intervenidos.

Tal cúmulo de medidas, tomadas en breve plazo é inmediatamente después del saqueo, cerró el círculo de miseria en que se quizo ahogar á los enemigos. Muchos, pues, se encontraron con sus familias en la calle, y de consiguiente, sin hogar, sin vestidos, sin pan, sin suma alguna de dinero, en la cárcel; y los demás, que permanecían ocultos, sin esperanza alguna de poder trabajar para allegar recursos. En estos dias nefastos gemían las madres en su desamparo, lloraban de hambre sus pequeñuelos, y los hombres viriles, ansiando una nueva éra para la Patria, maldecían con ellos á la más proterva de las revoluciones!

El Coronel Silva, herido en Concón, logró escapar de la muerte y llegar á Santiago, donde encontró á su familia asilada en un pajar. Un pobre hombre y noble corazón compartió con ellos su estrecho albergue; pero las privaciones y las enfermedades causaron la muerte de dos de sus pequeños hijos...!

Durante dos meses enteros fueron tan vivas y crueles las persecuciones, que no había medio de saber de la suerte de los amigos, ni aun de los propios deudos.

Habiendo sido totalmente robada y despedazada en Santiago la casa del Presidente electo, señor Claudio Vicuña, su esposa pidió con urjencia que se le enviase algunas camas y servicios que existían en uno de sus fundos, merced á la defensa armada que hicieron de la propiedad fieles servidores. Pero ya el fundo se había declarado abandonado y los interventores de Irarrázaval lo ocupaban. El administrador no pudo cumplir la órden de su señora. Mas tarde, este mismo fiel servidor lograba que le llegase á la señora de Vicuña un bulto con manteca y una carta, que tenemos á la vista, en que le decía: —«Señora: tengo la satisfacción de poderle enviar esa vejiga con mantequilla; pero, señora, tenga mucho cuidado que no lo sepa la Junta de Gobierno.»

Tal era la Arcadia del réjimen revolucionario!

X.

Procesos y destituciones en masa

Se ordena procesar á todos los funcionarios públicos—Decretos disolviendo el ejército, suprimiendo el Escalafón Militar y exonerando á los jefes, etc. que se encuentren en comisión en Europa—El coronel Canto ordena el enjuiciamiento de todos los jefes y oficiales del ejército—Los antiguos estandartes son sustituidos por otros—Lo que dispone la Constitución sobre confiscación de bienes—Exoneración de todos los jueces de la República—Destitución de los empleados de los ferrocarriles—Razón de estas exoneraciones—Destitución de los empleados de la Instrucción pública y demás reparticiones de la Administración—Un decreto tipo sobre la Dirección de Obras Públicas—Lo que habría hecho un gobierno cuerdo y patriota—Las prescripciones en la Universidad—Destitución del ilustre literato D. Eduardo de la Barra—El sectarismo de Barros Arana—Procedimientos esclusivistas del Consejo de Instrucción Pública—La cirujia del Rector Aguirre atentando contra el espíritu y la conciencia.

El 14 de Setiembre la Junta de Gobierno decretaba: «Considerando: Que la vindicta pública exije que se « proceda inmediatamente á hacer efectiva la responsabi- « lidad de todas las personas que han tenido participa- « ción en los actos ejecutados por la Dictadura de Bal- « maceda desde el 1° de Enero del presente año, no solo « para resarsir los perjuicios causados al Estado sino « también para obtener el castigo de los delincuentes;— « Considerando: que entre esas personas se encuentran « el ex-Presidente de la República *D. José Manuel Bal- « maceda, los Ministros y Consejeros de Estado, los que*

« *formaron parte* de las corporaciones que se titularon « *Congreso Nacional y Municipalidades*, los *Intendentes* « de Provincia y *Gobernadores* de Departamento, los *em-* « *pleados Fiscales*, los *Funcionarios Judiciales* que de- « sempeñaron sus cargos en virtud de nombramientos de « la Dictadura, y *demás empleados particulares* entre los « cuales haya mérito para proceder en ejercicio de la « acción pública. Considerando: etc.

« La Junta de Gobierno decreta:

« Art. 1° Los Promotores Fiscales de Santiago proce- « derán á iniciar á la mayor brevedad las acciones que « en derecho procedan contra los funcionarios y per- « sonas expresadas en el segundo considerando, etc.»

El Fiscal Sr. Alberto Covarrubias, conferenció varias veces con el Ministro Errázuriz sobre las instrucciones privadas que éste le remitiera al efecto, y renunció su puesto para conservar la dignidad de su persona, y no ajar la de su investidura oficial.

El 4 de Setiembre se decretó la disolución del antiguo ejército de Chile—El 14 del mismo mes se suprimía el Escalafón y se ordenaba que: «únicamente se reco- « nocerán como individuos de la Armada y del Ejér- « cito de Chile á los que hayan servido bajo las órdenes « de la Junta de Gobierno, etc.»

En el mismo dia se dispuso también que « los Jefes « y Oficiales de guerra y Mayores de la Armada que « se encuentren en Europa, cesan desde esta fecha en « las comisiones que están desempeñando.»

Como se vé, todo individuo, hubiera ó nó prestado servicios políticos al gobierno legal, caía bajo la guadaña esterminadora de los vencedores.

La última medida apuntada tenía sobre todo por objeto apartar del servicio de la República al glorioso é ilustrado Vice-almirante Latorre, el brillo de cuyas acciones de guerra, de cuyo talento, y de cuya conducta sin tacha por su disciplina militar, por su probidad y

patrictismo, lo habían hecho el blanco, desde tiempo atras, de la envidia enconada del capitán Montt.

En esos mismos dias decretaba el jefe de las fuerzas triunfantes, Coronel Canto: «en conformidad al decreto « expedido por la Exma. Junta de Gobierno en el dia « de hoy. (14 de Setiembre de 1891) y haciendo uso de « las facultades que me confiere el título 77 de la Or- « denanza General del Ejército, instrúyase el correspon- « diente proceso *á todos los que fueron oficiales y je- « fes desde Capitán hasta Jeneral inclusive*, en cual- « quiera época de la Dictadura, á contar desde el 1° « de Enero de este año y *sin perjuicio de la responsa- « bilidad civil que pueda afectarles.*»

Disuelto el ejército y enjuiciados sus jefes y oficiales, no quedaba de su pasado sino el recuerdo de sus hazañas, y los antiguos estandartes, desteñidos al sol de cien gloriosas batallas y agujereados por las balas enemigas. Ellos eran emblemas de la grandeza y del esfuerzo nacional; ellos atestiguaban el heroismo de millares de chilenos combatiendo por el amor á la honra de su país; ellos eran símbolos purísimos de lealtad, de civismo y de honor; en sus pliegues parecía guardarse el espíritu de varias generaciones de valientes y virtuosos soldados; y, cuando se desplegaban al viento de la guerra, inspirando mil recuerdos marciales, el alma de la Patria llevaba con ellos sus legiones al sacrificio y á la victoria!

Estos viejos estandartes, muchos de ellos fabricados en el patriótico hogar de nuestros antepasados, han sido sustituidos por otros traidos de Alemania, y entregados al ejército de la revolución el 18 de Setiembre de este año. Detestable homenaje á los manes de los padres de la Patria, San Martín, O'Higgins, Carrera, Freire, Rodriguez, Viel, Blanco, y Cockrane; y más tarde Búlnes; y Lagos, Ramires, Martinez, Santa Cruz, Yavar, Marchant, Aldea, Riquelme, Serrano, y el héroe-

entre los héroes, Prat, cuyo espíritu y cuyos ejemplos fueron siempre guia y luz en el sendero del deber y de la virtud, al que fué el antiguo ejército de Chile!

§

Como en todas las acusaciones de que venimos ocupándonos, el propósito primordial que aparece á la vista es el de perseguir la responsabilidad civil, copiaremos aquí, para que nuestros benévolos lectores ilustren mejor su criterio, el art. 136 de la Constitución del Estado.

«Art. 136—No podrá aplicarse tormento, *ni imponerse en caso alguno la pena de confiscación de bienes*»

§

Con fecha 4 de Septiembre de 1891, se declara:— « 1°..... — 2° Que los funcionarios que han « aceptado cargos judiciales, con posterioridad al 1° de « Enero, han perdido sus empleos, aun cuando hubiesen « sido designados *para el mismo cargo que desempe-* « *ñaban ántes de la indicada fecha.* — MONTT— *Isido-* « *ro Errázuriz.* »

Como por disposición del Congreso Constituyente se había reorganizado el servicio judicial, la declaración que reproducimos exoneró de sus cargos *á todos los jueces de la República*, sustituyéndolos por los abogados que más se dintinguieron por su exaltación revolucionaria.

Este procedimiento inícuo y funesto arrancó á los vencidos toda esperanza de rectitud é imparcialidad en la justicia; y, á la inversa, avivó de tal modo la avaricia y la improbidad de las gentes, que muchos se han presentado pidiendo su manto á la justicia para cubrir

con él los mas desvergonzados intentos de despojo de la fortuna de sus enemigos políticos.

El 22 de Setiembre fueron destituidos los empleados al servicio de los Ferrocarriles del Estado — Dice el decreto: « Considerando: que el régimen dictatorial « de Gobierno pudo subsistir durante cerca de ocho « meses debido en mucha parte á la cooperación de « un número considerable *de empleados públicos* que « lo secundaron; — Considerando: que los empleados al « servicio de los ferrocarriles del Estado, *por la natura-* « *leza especial de sus funciones*, han podido influir « con más eficacia á la acción de la Dictadura, y de « hecho así ha ocurrido en la movilización de cuerpos « del ejército y otros elementos militares con el *único* « *propósito* de afianzar el poder de un Gobierno arbi- « trario, etc. — la Junta de Gobierno ha acordado y « decreta: — 1° Los nombramientos de empleados de « planta ó á contrata que se hubiesen hecho para el « servicio de los ferrocarriles del Estado, después del « 1° de Enero del presente año, son nulos y de ningún « valor, *sin perjuicio de la responsabilidad civil ó* « *criminal* que pudiera afectar á las personas en quie- « nes han recaído dichos nombramientos; — 2° Pro- « cédase *á la reorganización* de la planta de emplea- « dos de los ferrocarriles del Estado. »

De esta bizarra manera se encausaba á los que habían cumplido con empeño su deber y se destituía á los que modestamente *pensaron* que la revolución no fué justa ni conveniente.

Este sistema se siguió invariablemente en todas las oficinas públicas, no dejando en ellas sinó á los empleados que confraternizaron con la revuelta. Ciudadanos envejecidos en el servicio, los más idóneos y capaces, y por consiguiente, los más dignos de la gratitud nacional, fueron echados á la calle por el delito de haber tenido una opinión. La Junta habría querido que todos

terios y de otros servicios anexos, á más de los ya enumerados.

Como tipo de estos decretos, copiamos el que se refiere á los empleados en la Dirección de Obras Públicas:—« 1° Cesan en sus funciones desde esta fecha (16 « de Octubre) todos los empleados dependientes de la « Dirección de Obras Públicas, que no hayan obtenido « nombramiento de la Junta de Gobierno.»

Dentro de un régimen de gobierno moderado y patriótico, aunque fuera sólo provisorio ó de hecho, no se hubiera procedido con tan inquieta y febril arbitrariedad. El primer deber social y político de la Junta era apaciguar los espíritus y producir la confianza, para restablecer la armonía y concordia en la familia chilena; hacer imperar las leyes de un modo igual para todos, dando así las garantías necesarias en los países cultos al ejercicio de los derechos del hombre y del ciudadano.

La Junta, mal inspirada y peor aconsejada, tuvo prisa de acabar con lo existente ántes que se restableciera el dominio de la Constitución. ¿No hubiera sido más correcto, justo, previsor y patriótico, que la Junta hubiera solo atendido en los primeros momentos á las necesidades primordiales de restablecer el órden y la paz públicas, en vez de engolfarse en un mar de persecuciones, de odios y venganzas; y hubiera dejado para después de las elecciones, y por consiguiente, á un gobierno elegido siquiera con las fórmulas legales, la tarea de organizar el Estado y de administrar justicia?

Pero la Junta no quiso gobernar sino vengar; no quiso administrar sino disolver; no quiso reconstituir sino aniquilar. La ley fué suplantada por el capricho, la justicia por los ódios, la libertad por el calabozo. Y ¿con qué resultados? El retroceso general, el desastre económico, la improbidad y el filibusterismo en la sociedad; la zozobra, el remordimiento y la amenaza constante; y en la política de los partidos, el entronizamiento

de una facción de condottieri y del clericalismo en el poder: la bandera liberal, enseña de progreso y de glorias de medio siglo, hecha jirones é inclinada á la tierra...

§

Este espíritu de proscripción fué llevado por el Ministro I. Errázuriz hasta el seno de la Universidad. Por insinuación suya fué destituido del puesto de Rector del Liceo de Valparaiso el ilustre educacionista, poeta y escritor, señor Eduardo de la Barra. El Sr. Barros Arana, cronista fecundo, espíritu atormentado por el escepticismo relijioso y social, é iconoclasta político, espuso en el Consejo de Instrucción pública que, «á su juicio *todos los fun-* « *cionarios públicos que de cualquier modo* hubiesen « prestado su cooperación á la Dictadura, se habían he- « cho cómplices del crímen de lesa-patria, no pudiendo, « por lo tanto permanecer en los puestos que ántes des- « empeñaban.» El Consejo aceptó esta opinión del señor Barros Arana.

En vista de ello el Rector del Liceo de los Anjeles, don Marco Florín Latapiat, se presentó pidiendo que el Consejo declarara que el hecho de haber aceptado un puesto de Municipal, *de elección popular*, no lo inhabilitaba para continuar rejentando el Liceo—A indicación del Sr. Barros Arana «el Consejo declaró *por una-* « *nimidad* que el dicho don Marco Florín Latapiat, debía « ser destituido del cargo de Rector de aquel estableci- « miento.»

El Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui, espuso al Consejo que el 17 de Abril uno de los profesores fué nombrado, á propuesta del rector, profesor de idiomas y de música; que el 25 de Junio fué nombrado catedrático auxiliar del curso preparatorio, el seguudo inspector del establecimiento. El Consejo, «*considerando* « *detenidamente este punto*, declaró que el profesor y

« el inspector de que se trata *han perdido* los empleos
« que desempeñaban en el referido Liceo.»

Por su parte, el Rector del Liceo de Rancagua pasó un oficio al Consejo esponiendo que por haberse abierto en ese establecimiento las clases correspondientes al 4° y 5° año de humanidades, el gobierno nombró profesores de ellas, á individuos que desempeñaban clases inferiores. «El Consejo, *despues de estudiar el caso*, resolvió tam-
« bien, que los profesores no contratados *habian per-*
« *dido su empleo.*

La inquisición misma no habría procedido con un espíritu de mas cruel, injusto y odioso esclusivismo!

Muchos profesores del curso de Leyes, otros tantos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de la Facultad de Medicina y Farmacia; muchos Rectores de Liceos y profesores de ellos, sufrieron la misma suerte. El secretario Jeneral de la Universidad, el ilustrado literato y doctor, D. Adolfo Valderrama y el miembro del Consejo de Instrucción Pública, Dr. Raimundo Silva Cruz, también fueron exonerados.

Así, pues, la Universidad, que debió siempre ser asilo inviolable de la ciencia, del espíritu libre, de la conciencia robusta y sana; templo de verdad, de prudencia, y de Justicia; amparo santo de la fraternidad, de la igualdad y del bien; almo sol suspendido sobre las pasiones y miserias humanas, se convirtió en gótico recinto, en donde en oscuras salas la malévola y siniestra influencia de Errázuriz y Barros Arana, resucitaban los procedimientos esclusivistas y malditos del Santo Oficio.

Si así ha procedido la Universidad ¿qué tiene entónces de estraño que igual perversión é iguales aberraciones hayan inspirado al gobierno, á la sociedad, al clero, á la prensa, en fin?

Y ¿qué dominio é influencia podrá ejercer la ley en un gobierno sectario, rodeado de fanáticos, sin más brú-

jula en su acción que la del capricho, sin más ideal que su propio provecho, ni más propósito que el aniquilamiento social, político y económico de sus enemigos?

Dias de lucha y de constante sacrificio esperan á la Patria chilena.

Así lo ha comprendido el Rector de la Universidad, doctor en medicina, don José Joaquín Aguirre, y previendo el caso, en sesión de 5 de Octubre de 1891, presentó el siguiente proyecto:

« Pienso que *la rara y extravagante teoría del go-*
« *bierno representativo*, la que ni siquiera pasó por la
« mente de nuestros padres y que, no obstante, se hace
« nacer de la Constitución, y que *otras doctrinas sub-*
« *versivas*, con las que se ha pretendido cohonestar un
« régimen de odioso absolutismo, han de ser traidas á
« la memoria solo para ser reprobadas más y más.

« Pero no basta que esta reprobación sea dada por
« los ciudadanos que sean capaces de discernir por sí
« solos; que también es indispensable *inculcarla á los*
« *niños desde su entrada á las aulas.*

« Mi propósito es, por tanto, el que se crée en to-
« dos los establecimientos de instrucción secundaria una
« clase especial de principios generales de la Carta Fun-
« damental.»

Todavía hay, pues, hombres que piensan que el régimen parlamentario chileno, invocado por la revolución es una panacea para todos los males políticos; y *sabios* que decretan ex-cátedra que *el gobierno representativo es un régimen raro, extravagante y... subversivo!*

¡Todo un Rector de la Universidad de Chile sustentando semejantes heregías políticas! No hubieran, por cierto, pensado y obrado de la suerte los ilustres sabios sus antecesores, Bello y Domeiko. Esto es la consecuencia de una elección de Rector que tuvo todos los pintorescos caracteres de *un capítulo conventual*, recaida en un sujeto cuyos méritos literarios y científicos tienen

las preciosas calidades de *la flor de la higuera*...

¿Qué idea se formarán de la Universidad de Chile, los hombres de ciencia y publicistas, de esta institución en dónde con tanto desenfado se anatematiza al gobierno representativo que impera brillantemente en muchos países y principalmente en la República de Norte América, cuya Constitución lleva más de un siglo de existencia y ha permanecido incólume á través de veinte y siete administraciones distintas?

Pero lo que no tiene excusa ante la razón y la conciencia es que en el templo de la ciencia inmortal y de la libre filosofía, haya surjido la monstruosa idea de oprimir y subyugar desde la niñez el corazón y el espíritu de las jeneraciónes futuras, enseñándolas que el gobierno de la patria de Washington es raro, extravagante y subversivo. Ilústrese en buena hora á la juventud en la historia y el alcance de los principios que rijen la Constitución del país; pero no se proceda con infalible modo, remedando al Papa cuando dictamina sobre moral católica, para cortar con tosco bisturí de cirujano las alas de águila de sus almas, impidiendo que puedan remontar el Calvario de la ignorancia, para buscar la luz de las reformas y del progreso democrático!

Todo exclusivismo es una tiranía; y, cuando se produce en la enseñanza, se mata la conciencia, se deprime el corazón y se precipita el espíritu al más horroroso y detestable oscurantismo.

Los liberales caídos no desean tal suerte á la juventud chilena!

XI.

La Libertad electoral

La Junta de Gobierno y la libertad electoral—Amenazas y prisiones—Abstención de los vencidos—Intervención de los curas—El diputado independiente de Talca, Sr. Ricardo Letelier, es arrojado de la Cámara—El Senado dá por dimitidos á los senadores Vicuña, Valderrama, Casanova y Castillo—El art. 30 de la Constitución—La Junta logra organizar un Congreso con sólo sus adeptos y cómplices—Recelos y desconfianzas de los círculos en la designación del futuro presidente de la República—Se quiere un Presidente autómata—El Ministro Irarrázaval proclama la candidatura del capitán Montt—Elecciones de los ministros de Justicia y Hacienda, I. Errázuriz y J. Walker Martinez—Contraste con la política de Balmaceda—Los círculos se echan mútuamente en cara el pecado de intervención, en 1891 y hoy en 1893—El régimen parlamentario opuesto á la libertad electoral—Opinión de Balmaceda—El proyecto de reforma de la constitución presentado al Congreso en 1890.

Los atropellos de la Constitución y de las leyes, las violaciones del derecho común, los atentados contra la moral y la ley natural, no fueron solo la traducción del carácter estrecho y del alma ruda de los directores de la revuelta; obedecieron también al propósito político de aniquilar la fuerza electoral de los vencidos. La revolución había de organizarse al fin, como los gobiernos regulares, convocando á elecciones. El poder electoral y la masa de los electores habían apoyado á las autoridades derrocadas. Los registros formados en Noviembre del año 90, bajo el ministerio de conciliación Prats, que debían servir de base á una nueva elección, arrojaban

una gran mayoría á favor del partido liberal democrático. Ya en otra parte hemos dicho que fué ésta la razón determinante de la revuelta. ¿Cómo anular entónces, estas fuerzas, que habrían de produeirse entusiastas y poderosos en las urnas?

El gobierno del éxito estaba en peligro; la libre manifestación de la voluntad del pueblo habría de derribarlo. Las exaltaciones falaces de la fuerza, estos colosos de los sueños babilónicos, habrían de caer en tierra por que su base era de barro delesnable, amasado con la soberbia y el orgullo. Para evitarlo era, pues, preciso hacer tabla raza del primero de los derechos políticos de la democracia: la libertad electoral.

Y así sucedió. Se llevó la persecución de los adversarios á límites extremos. Desde luego, todos los funcionarios públicos de la Nación, Ejecutivo, Congreso, Administración de Justicia, etc., fueron procesados, proscritos ó encarcelados. Sus bienes fueron secuestrados, como lo fué su libertad. Se amenazaba con la muerte ó con eternos calabozos á los que tenían la audacia de no hincar la rodilla ó de no hacer su reverencia á la diosa parlamentaria, enrojecida con la sangre de diez mil chilenos, pero triunfante. Pocos dias ántes de la elección, veinte y tantos distinguidos ciudadanos de Talca antiguos senadores, diputados, jueces, mayores contribuyentes, etc.— fueron remitidos á la cárcel de Santiago. En esa provincia había presentado su candidatura para senador el ministro del Interior de la Junta señor Irarrázaval. Su elección debía asegurarse y prestigiarse con el voto libre de sus electores!

Barridos por el régimen del terror, implantado como principio de buen gobierno, los tercios democráticos no concurrieron ni pudieron concurrir á las urnas.

La elección se hizo sin contradictores, y aparecieron elegidos senadores, diputados y municipales, las mismas personas que el gobierno de la coalición señalára al

efecto. — Pero los conservadores habían infringido el pacto. Los liberales, supeditados siempre por la astucia clerical, habían acordado dar treinta diputados á sus aliados, y fueron elegidos, mediante una declarada intervención de los curas, cerca de cuarenta.

En Talca, á pesar de los manejos ilegales del Intendente, fué elegido diputado el señor Ricardo Letelier, opositor al gobierno pasado, pero hombre independiente y contrario también á la revolución. Su presencia en la Cámara, su competencia en materia administrativa y legal, su habilidad en la fiscalización de los actos de gobierno, eran una amenaza para el secreto y la impunidad, siquiera moral, de los procedimientos de la Junta de Iquique. Esta había mandado á la Cámara una cohorte de representantes sumisos y dóciles; la presencia del señor Letelier los espantaba, y *no fueron aprobados sus poderes.*

En el Senado, que sólo debía renovarse en parte, quedaba vigente el mandato popular de los señores Claudio Vicuña, Adolfo Valderrama, Rafael Casanova y Miguel Castillo, senadores liberales democráticos. La uniformidad absoluta de opiniones que se quería asegurar en el Congreso, tropezaba con esta valla, al parecer insalvable. Pero para la Junta no había imposibles: como Dios, levantaba las montañas ó abría sendas separando las aguas de los mares. El senador de Tarapacá, recién elegido, propuso se declararan vacantes los puestos de sus colegas. La comisión informante expuso: *que era de opinión* que los citados senadores *habían dimitido sus cargos, y la proposicion fué aceptada.*

No obstante, el art. 30 de la Constitución señala, entre las facultades exclusivas del Senado, *la de admitir la dimisión* de los senadores, si los motivos *en que la fundaren* los imposibilitaren física ó moralmente para el desempeño de estos cargos. Los senadores aludidos *no habían hecho dimisión de sus cargos*, y el Senado

entónces, pensando talvez que si la renuncia no existía debería de ser por algún impedimento físico ó moral, saltó por sobre la Constitución y destituyó á sus colegas.

Este era el respeto y sumisión del Senado á la voluntad popular!

Con estas exclusiones la Junta no tenía ya nada que temer: sus arbitrariedades y sus atentados contra las personas, las propiedades y las leyes, revestirían para en adelante, siquiera las formas de la más hipócrita y detestable legalidad. Al amparo de este insidioso y siniestro sistema de gobierno, se han cometido toda clase de abusos; se ha pretendido engañar la opinión pública de propios y extraños, y se ha llegado, como veremos más tarde, hasta constituir una pretendida Córte de Justicia que ha condenado á la administración vencida en la cabeza del Ministerio Vicuña.

La candidatura á la presidencia de la República fué muy discutida por la coalición. Formada ésta por partidos ó círculos, enemigos de antaño, con jefes distintos, antagónicos en ideas, y con intereses peculiares y personales diferentes; la designación de la persona que debía dirigir el Estado, revestía una importancia de vida ó muerte para todos ellos. La persona afiliada á una facción, que tuviese antecedentes políticos, idoneidad, dotes de carácter é ilustración para ejercer el cargo, se hacía sospechosa para las otras facciones, y recíprocamente. Unidos los círculos para producir y sustentar la revolución, estaban en peligro de chocarse al repartirse los honores y el botín.

Para esquivar los recelos y evitar la ruptura se convino entónces en buscar un presidente autómata, un rey Viga, un biombo que, á la vez que encubriera las libres maquinaciones de los círculos, apareciera ante el mundo como el Jefe Supremo de la Nación. Así quedaba ya resuelto el problema de la organización del régimen parlamentario de Chile.

El Ministro del Interior, señor Irarrazával, que tenía á su cargo la tuición del derecho electoral, se trasladó inmediatamente á Valparaiso, y en un ruidoso banquete político, *proclamó* la candidatura del Capitán Montt para la presidencia de la República. Jamás en Chile un Ministro de Estado había llevado con más descaro el peso de sus influencias oficiales en favor de una candidatura.

El señor Montt fué elejido Presidente y su gobierno ha correspondido, hasta ahora, cumplidamente á los antecedentes de su elección.

Ahora es conveniente anotar que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Isidoro Errázuriz, presentó su candidatura en Valparaiso, que lo había elegido otras veces, pero sus electores le volvieron la espalda y fué proclamado diputado por Casablanca. Mucho se dijo entónces, y este dato lo verificaremos á su tiempo, que tampoco fué elegido por este departamento, y que el diputado electo, mistificando al país, había cedido su lugar al señor Errázuriz, para evitar al Ministro el bochorno de una desautorización tan violenta.

El Ministro de Hacienda, señor Joaquín Walker Martinez, sufrió igual rechazo en Concepción. En la fecha en que se hicieron las elecciones se comunicó la noticia á la Junta, pero al siguiente dia aparecía rectificada la lista de los elegidos, y con el nombre de Walker Martinez.

Este es el culto que en la práctica ha rendido la revolución al principio de *la libertad electoral*, mentido oriflama que puso al frente de sus tercios, para conmover la conciencia política, y llegar al asalto del poder.

No se procedió así en tiempos de Balmaceda, cuando sus Ministros Lillo y Zañartu, presidieron, según confesión de los mismos revolucionarios, las elecciones más libres que se han practicado en Chile.

Para que no quede género de duda respecto á la sinceridad con que la Junta de Gobierno ha rendido pleito

homenaje al principio de *la libertad electoral*, nos bastará recordar á nuestros lectores las discusiones que tuvieron lugar en el Congreso, con motivo de la calificación de los poderes de sus miembros, en Noviembre y Diciembre del año 91; y los abusos incalificables cometidos hoy mismo en las inscripciones en los nuevos registros, exesos que han dado lugar á interpelaciones ruidosas en la Cámara de Diputados.

El régimen parlamentario de Chile acarrea necesariamente la intervención oficial en las elecciones. Solo al amparo del gobierno representativo, el voto popular será libre y honrado. Por eso el Presidente Balmaceda decía, con profunda é incontrastable verdad, en su mensaje al Congreso, en Junio de 1890: — « Es un error « profundo creer que el cambio de hombres en el go- « bierno altere las tradiciones y el modo de ser polí- « tico de los partidos en Chile. Los más decididos « sostenedores de la prescindencia del Gobierno en las « elecciones, lo han sido y lo son mientras están aleja- « dos del poder. Puedo hacer esta afirmación con el con- « vencimiento adquirido en una larga experiencia y por « el conocimiento directo de los hombres y de los par- « tidos en este país.

« Ni la ley de elecciones más sábiamente concebida, « ni los propósitos mas rectos, ni la comuna autónoma, « cambiarán el sistema ni la naturaleza de las cosas. « La comuna autónoma será en manos del Gobierno ó « del párroco el instrumento de intervención electoral « más poderoso que pudiera escogitarse para frustrar la « libertad del sufragio.

« Cesarán los Gobiernos de intervenir en las eleccio- « nes de Chile, en el modo y forma que lo quieren los « que sinceramente desean el gobierno del pueblo por « el pueblo, cuando la existencia del Poder Ejecutivo « dependa únicamente de la Constitución y de las leyes, « y no fluctúe á favor de las pasiones ó de las co-

« rrientes de intereses de las mayorías inestables y « pasajeras de Congresos sin partidos organizados, sin « cohesión, ni disciplina.

« Mientras el Poder Ejecutivo necesite del favor anual « del Congreso para su permanencia, y mientras los « caudillos y los círculos personales puedan, por com- « binaciones de ocasión, organizar mayoría para derri- « bar ó levantar ministerios, será una quimera esperar « la prescindencia absoluta del Poder Ejecutivo en la « formación de Congresos de los cuales depende indi- « directamente su propia existencia.

« Cuando el Presidente de la República y los Mi- « nistros de Estado no dependan del Congreso, en lo que « constituye la propia estabilidad del Poder Ejecutivo, « y puedan gobernar sin más sujeción que la impuesta « por la Constitución y las leyes, y puedan vivir y « servir á la República sin más interés que el de la « prosperidad común, llegará la hora suspirada de la « libertad electoral.

« No habrá Presidente ni Ministros que quieran es- « ponerse á los azares de la lucha, y que voluntaria- « mente se comprometan en una contienda que no puede « afectar á la vida y á la existencia normal del Poder « Ejecutivo.

« Esta es, á mi juicio, la manera de correjir las causas « orijinarias del conflicto que hoy deploramos. »

Uno de los propósitos primordiales que se tuvo en mira en el Proyecto de Reforma Constitucional que el Presidente Balmaceda presentó al Congreso en 1890, estableciendo en Chile de un modo más científico y más práctico el régimen representativo de gobierno, fué ese: la libre emisión del voto popular.

Una de sus prescripciones disponía: «que para ser Senador se requería ser habitante ó residente de la provincia respectiva.»

« Esta es una reforma necesaria, decía el señor Bal-

maceda, porque en el sistema de gobierno con provincias autónomas, es indispensable la representación del interés particular de las provincias, y del interés general y colectivo que todas ellas representan en el Congreso, por sus naturales y legítimos mandatarios. *La naturaleza misma de las funciones judiciales que el Senado está llamado á desempeñar, exije la formación de una Asamblea con carácter propiamente nacional.* El Senado, en su forma actual, *es una aligarquía* derivada del imperio mismo de las instituciones que nos rijen. Es todavía una de las manifestaciones más enérgicas del gobierno centralizado y de la influencia preponderante de los intereses de la capital.»

Esta disposición de la proyectada reforma constitucional era, pues, una amenaza inminente á la perpetuidad de estos honrosos cargos encarnados en personas que buscaban en ellos, no el buen servicio republicano, sino las satisfacciones mezquinas de su ambición, de su egoismo y de su orgullo. Actualmente los Senadores son elegidos de entre los acaudalados ó aristócratas de Santiago, muchos de ellos ignorantes é incapaces, en quienes el gobierno central influye poderosamente con las espectativas de la reeleccion, y absolutamente desconocidos en las provincias que los elijen. Esta es la razón porque sirvieron á la revolución, y porque hoy, *once de ellos*, han condenado al Ministerio Vicuña.

La libertad electoral, tan atropellada ántes, cuando los coligados tuvieron participación en el gobierno, y hoy, cuando lo ejercen directamente, no se obtendrá, pues, con ditirambos electorales, con pomposos programas de partido ni con hipócritas promesas; ella vendrá sosegadamente, como aparece la luz del dia, cuando impere en el país las instituciones democráticas.

XII

Materialismo y codicia de los revolucionarios

Se organiza un gabinete de coalición—Los Ministros conservadores á la pesca de elementos electorales—Don Cárlos Walker Martinez exije recompensas para sus parciales—Opinión del diario «La Patria» y de los liberales--D. Cárlos Concha Subercaseaux reclama la devolución de sus obsequiosidades á los presos politicos revolucionarios— Curiosísimo decretro de la Junta—Profunda observación de publicistas sobre la influencia del dinero en las crisis politicas—Lo que caracterizó la revolución de Chile—De 18 á 30.000 pesos anuales—Gráfico concepto del Sr. M. A. Zañartu.

Aunque el resultado de las elecciones de Noviembre del 91, aseguró á los liberales una mayoría en el Congreso, y, en consecuencia, la dirección del gobierno del Estado, se organizó, no obstante, un gabinete de coalición. La minoría conservadora era bastante numerosa y díscola para obstruir la administración de los liberales, los que prefirieron la comunión del poder con sus adversarios á tener que doblegarse á las lógicas exijencias del parlamentarismo, á cuyo nombre habían llegado á la Moneda.

El primer paso de los revolucionarios al establecerse como gobierno definitivo fué, pues, el desconocimiento desvergonzado de los principios que invocaron para precipitarse en la revuelta. Los círculos no aceptaron sus consecuencias, invocando mentidas exijencias de actua-

lidad, y organizaron el gobierno de la explotación en común de las reparticiones y beneficios del Estado, que continúa rigiendo hasta hoy.

Sin perder momento, los Ministros conservadores emplearon todas sus influencias en el nombramiento de los funcionarios y en favor de sus parciales. Derrotados en los comicios, los conservadores preparaban desde luego nuevos elementos para las elecciones parciales que habrían de repetirse y para las generales de otro período, echando las bases de *colonias electorales* en cada una de las reparticiones del gobierno. Tan estraño y abusivo proceder, alarmó á sus aliados, no porque éste fuera un alevoso atentado á la libertad electoral, sino porque se amenazaba destruir así sus propios elementos. Resistieron y protestaron de estas invaciones audaces.

El *leader* conservador, D. Cárlos Walker Martinez se presentó entónces ante el Consejo de Estado exijiendo que se diera á su partido legítima satisfacción á sus derechos é intereses.

El diario «La Patria», perteneciente al Ministro Errázuriz, y órgano liberal, sintetizaba de la manera siguiente la opinión de sus correligionarios al respecto:

«El reparto —(Editorial de la Patria) — Valpa-
« raiso, Enero 14 1892.—El partido Conservador por
« intermedio de uno de sus representantes más autori-
« zados, ha levantado como bandera política *la con-*
« *quista de los empleos públicos* y exije del partido
« liberal que, así como se ha dado á los conservado-
« res participación en la dirección de los negocios pú-
« blicos—se les dé también algo más útil, más positivo
« y más práctico, ó sea *rentas pagadas por el tesoro*
« *nacional.*

«Es una revelación enorme la que el Sr Walker
« Martinez ha hecho en nombre de sus correligionarios
« políticos y es un apetito voraz de empleos y de sueldos
« el que manifiesta el partido Conservador y *exije como*

« *premio* á sus servicios prestados á la causa consti-
« titucional.

« Nunca creímos *que de modo tan impúdico* se mani-
« festara *el móvil* que guió á los conservadores á ha-
« cer compañía á los liberales en la campaña contra
« la Dictadura. Es el Sr. Walker Martinez, el *leader con-*
« *servador*, el que pide—*en plena sesión del Consejo de*
« *Estado*—que se dé á sus conmilitones participación en
« los beneficios de presupuesto. »

Así salía ya á la plena luz del dia y en toda su deforme desnudez el propósito materialista de la revolución.

Ya hemos visto cómo el mismo Sr. Walker Martinez había demandado al Estado 80.000 pesos por indemnización de perjuicios y desmejoras sufridos en su fundo en el combate de «Lo Cañas.»

Otro documento revela todavía más á las claras la codicia de los revolucionarios. Las presos políticos eran atendidos por el gobierno como correspondía á su rango. Estaban alojados con comodidad, y el servicio de cocina estaba encargado á una persona competente.

No obstante, como sucede siempre en estos casos, los amigos de los presos se daban la justa satisfacción de regalarles golosinas y manjares esquisitos: nobles y pequeñas atenciones, que todas las almas generosas, en todos los países del universo, obsequian á los correligionarios en desgracia. Pero los revolucionarios no han entendido así las cosas, y el Sr. Cárlos Concha Subercaseaux, hijo de uno de los hombres más acaudalados del país, se presentó á la Junta exijiendo el reintegro de su desembolso—En esta virtud, la Junta dispuso: —

«Sección 1ª núm. 1837—Santiago, 7 de Diciembre de
« 1891.—Considerando que se ha hecho presente á este
« departamento que *hay pendientes cuentas* cuyo pago,
« *si bien no obliga al gobierno*, es exijido á los ciudada-
« nos que colaboraban en Santiago al movimiento que

« trajo por término la caida de la Dictadura; y conside-
« rando, etc. se decreta: El Intendente General del Ejér-
« cito pondrá á disposición de Don Cárlos Concha S., la
« suma de veintisiete mil pesos (27,000) para atender
« al pago de la comida proporcionada á los presos po-
« líticos durante la Dictadura y á los demás gastos que
« se documentan en la cuenta de inversión.

«Cárguese esta suma á los gastos de guerra.

«Refréndese, tómese razón, regístrese, comuníquese y
« publíquese.—MONTT.—*Agustin Edwards.*»

No necesitamos, por cierto, hacer comentarios de este documento singularísimo ante la ley y ante el decoro de los hombres...

Refiere el publicista español D. Adolfo Posada, que en todos los autores que ha consultado para darse cuenta del gran fenómeno de la revolución inglesa, ha observado un detalle curioso. «Se trata de conocer, dice, un fenómeno social, pero predominantemente político, y Taine y Macaulay y aun Guizot y otros, refiriéndose á la *Revolución inglesa*, una de las cuestiones sobre la que más insisten — y en esto se distingue más que ninguno Macaulay — es en la manera cómo el *dinero* influía en la realización de las grandes crísis políticas y en el *rebajamiento de los caracteres*» (Posada, *Principios de Derecho Político. Madrid 1884*).

Tales fueron los rasgos distintivos de la revolución de Chile: el aprovechamiento á toda costa de los dineros y de las influencias de gobierno para efectuar negocios. Así procedieron los diputados que representaban intereses salitreros; los comensales del banquero Edwards; los que pretendían créditos ó tenían cuentas pendientes con los Bancos; los que intentaron defraudar 8.000,000 de las entradas de aduana; los Bancos, que sólo viven al amparo del favor fiscal; los que recibieron el ominoso y maldito pago de la traición, del cohecho y del espionaje; los que elevaron, al dia siguiente del

triunfo, el sueldo del Presidente de la República, de 18 á 30.000 pesos; la juventud, en fin, que fué al norte halagada con la esperanza de reemplazar á otros en sus empleos, y con promesas de recibir comisiones inventadas por el capricho, en honores rentados para viajar en Europa con dineros que no obtuvieron de sus acaudalados projenitores.

Por eso un ilustre repúblico chileno, el malogrado señor M. A. Zañartu, exclamaba en presencia de tanta desmoralización: « La revolución ha convertido la política en un pobre arte de medro personal! »

XIII

La suerte de los vencedores y de los vencidos

Se decretan ascensos generales. — El diputado Jordán rechaza las recompensas á los traidores. —D. C. Walther Martinez, hace triunfar el proyecto. — Empleo de riquezas adquiridas en la revuelta. — Decreto concediendo recompensas extraordinarias á capitanes extranjeros. — Repartición de tierras nacionales. — Algunos servidores de la revolución en Francia. — La suerte de los vencidos. — Una observación sobre concesión de empleos. — Probidad de la administración Balmaceda. — Honor á los muertos!

Triunfante la revolución, era necesario distribuir los honores y extraordinarias recompensas ofrecidas, y señalar los asientos de los que debían ocupar lugares fijos en el gran banquete de los presupuestos.

Una legión de incipientes diplomáticos sustituyó á los antiguos ministros de Chile en el extranjero. Se rodeó á los nuevos ministros de un séquito oriental, compuesto de los secretarios, oficiales, numerosos agregados civiles y militares, y comisionados *ad hoc*.

Se decretó ascensos generales á los jefes y oficiales de tierra y de mar. Jeanneret, Valdivieso Tagle, César Montt, Bari, etc., agregaron nuevos galones á sus grados militares. El teniente Anabalón se levantó de su oscuridad á la altura de teniente coronel; Padilla, fué enviado á Europa á mostrar al mundo la faz que tienen en Chile los leales é hidalgos guerreros. Lopetegui, el

famoso edecán del Presidente Balmaceda, y á la vez á las órdenes del Comité revolucionario, pasó á ser prefecto de policía de Santiago, sayón y perseguidor incansable de sus antiguos compañeros; y el Capitán de marina Montt, á quien la fortuna, en la paz y la guerra, le había sido siempre esquiva, fué llevado á sentarse bajo el solio de O'Hingin's, de Búlnes, de Pinto, de Santa María y de Balmaceda!

Algunos diputados, sin embargo, manifestaron decidida repugnancia en discernir recompensas á traidores y á espiones. «Sé, decía el señor Jordán, en sesión del 1° de Diciembre de 1891, que en Santiago han quedado durante la revolución jefes que ganaban sueldos de la dictadura y se prestaban á indignos y vergonzosos oficios y que no tuvieron el triste, pero de todas maneras respetable valor, de combatir en los campos de batalla contra las huestes constitucionales. Hay un respeto relativo por el militar que expone su vida aunque sea en defensa de una mala causa. Pero esos jefes que llevaban noticias á uno y otro lado, y talvez engañaban á uno y otro partido, no merecen nuestro respeto, y sí nuestra condenación.»

Don Cárlos Walker M. defendió ardorosamente á estos tristes personajes, que formaron la invencible y pundonorosa legión, de la cual él fué el jefe. «Ellos no se fueron al norte porque espresamente se les exijió que permaneciesen en Santiago, donde sus servicios podían ser útiles: esos militares trasmitían al comité lo que ocurría en la Moneda.»

El proyecto fué aprobado por la Cámara!

Además de los honores, ascensos y reincorporaciones en el ejército, los famosos capitanes de la revuelta, encontraron á su regreso, los que fueron á Iquique, comodidades y riquezas no soñadas. El Capitán Körner, el instructor alemán, hoy General, contratado por Balmaceda para la Escuela de Clases, compró una casa en

40.000 pesos y la dotó del menaje correspondiente. Isidoro Errázuriz edifica actualmente en Santiago una manzana entera, con un costo calculado de 600,000 pesos; Padilla se ha hecho propietario de una considerable extensión de terrenos en el sur; Ignacio López, de una de las más ricas heredades de Illapel; Joaquín Walker M. se hizo dar, en gajes de amistad, otra propiedad en los alrededores de Santiago, etc., etc.

Los capitanes extranjeros de los buques que estuvieron al servicio de la revuelta, recibieron también una extraordinaria recompensa decretada por la Junta de Gobierno, el 8 de Octubre de 1891: El capitán del "Aconcagua" 4.000 pesos y un objeto de arte; el del "Cochapoal" 3.000 pesos etc.; un oficial del primero y otro del segundo de los vapores nombrados recibieron 1.000 pesos cada uno, etc., etc.

Pero estas magnificencias no han satisfecho la codicia de los revolucionarios. Agotados los caudales públicos, disgustados de sus colocaciones en el presupuesto, en medio de la crísis económica más grande porque ha atravesado el país, con el cambio á 13 peniques, amenazando descender hasta la cifra terrible y bochornosa de 10 peniques por peso, el Gobierno ha recurrido á otras fuentes para mantener la fidelidad y el contento de sus capitanes. El Ejecutivo acaba de mandar al Congreso un proyecto tendente á hacer concesiones de tierras en los ricos valles de la Araucania, á los individuos que formaron parte del ejército de la revolución.

Los soldados de la guerra del Pacífico no tuvieron recompensa alguna por las hazañas que dieron á Chile la posesión permanente de los territorios de Antofagasta é Iquique, con una renta que equivalía al 50 % del total de las entradas nacionales. Hoy el gobierno de la revolución ha venido á demostrar y á establecer que las guerras contra el extranjero no dán títulos de ninguna clase á los militares, ni siquiera á la gratitud

nacional, que se dictó en decretos y que se abrogan á voluntad del círculo imperante. En cambio, los individuos que cooperan y sirven á una revolución que triunfa, tienen derecho á que se reparta entre ellos las rentas y los territorios nacionales!...

Las consecuencias de tan monstruoso procedimiento serán, necesariamente, la sustitución en el ejército del espíritu de aventura al del austero deber militar; la codicia imperando en lugar del sacrificio virtuoso, y el mercenario montando la guardia que corresponde solo á los ciudadanos probos y patriotas...

También en Francia hubo ministros, diputados, periodistas y abogados, que pusieron sus influencias al servicio de los facciosos de Chile; pero no les ha cabido suerte lisonjera. Floquet, Constans, Waldec-Rousseau y otros, han sido envueltos en el proceso de ese tremendo drama que se ha denominado "Panamá" —¿Acaso la revolución de Chile tendría para estos personajes las espectativas de un *petit-Panamá* del sur?—Cassagnac y Clemenseau, han sido barridos por la ola popular y arrojados al mar sin orillas del olvido político. Siempre llega una hora para los hombres en que el destino pone á prueba sus caracteres y su virtud, y en la que solo salen triunfantes los que luchan, sufren y padecen, para salvar del precipicio la honradez y la conciencia!

Entre tanto ¿cuál era la suerte de los caídos?

El contra-almirante Latorre, el primer marino del Pacífico, destituido y fuera del país; el contra-almirante Viel, proscrito, encontró prematura muerte en lejana tierra; el contra-almirante Williams, el captor de «Covadonga», relegado á su hogar; los denodados y expertos capitanes Moraga, Fuentes, Garín, Amengual, López, Toro, Sanchez y otros, borrados del escalafón de la marina, proscritos unos y otros atormentados cruelmente en el encierro de las cárceles.

En el ejército, el captor de Arequipa, jefe del Estado

Mayor General, en la guerra del Pacífico, General Velasquez, escapó milagrosamente con vida el dia del saqueo; fué preso en seguida, relegado en un buque y, por último, condenado á muerte en una miserable vista de un fiscal servil. El General Gana, recién condenado como Ministro de Estado por el Senado, consume sus viejos años en suelo extranjero; Valdivieso, proscrito en Mendoza, acaba de volver á la Patria enfermo y achacoso; Amengual, el bravo entre los bravos, alejado de los cuarteles; Varas y Bustamante, antiguos y leales soldados, sumidos como sus demás compañeros, en el olvido y la pobreza...

Entre los Coroneles y Tenientes Coroneles, Vidaurre, Gana, Arrate, Dublé Almeida, J. Echeverría, Ruiz, Pinto Agüero, Zelaya, Soto, J. Wood, J. M. del Canto, Barahona, Carvallo Orrego, Cámus, Arellano, Montauban, Vargas, F. Valenzuela, C. Wood, de la Rosa, Urcullu, F. Perez, Navarro, Concha, los dos Subercaseaux, H. Gonsalez, Pantoja, Silva V., Parra, Almarza, G. Carvallo, T. Plaza, Rivera, Ilabaca, Arredondo, P. Fierro L., Donoso, J. A. Errázuriz, J. P. Bahamondes, Urrutia, Fuentealba, Salcedo, M. Larrain, Marchant, Doren, Fuenzalida, Quezada, Wolliter, Wormald, Gándara, Tagle Castro, Fontecilla, Aris, y los más jóvenes de entre ellos, A. de la Cruz y N. de la Sotta escritores ilustrados y distinguidos, y tantos otros cuyos nombres sentimos no apuntar por infidelidad de la memoria; unos han sufrido amargo y mísero destierro; otros han cargado hierros y cadenas; muchos han envejecido prematuramente á causa del maltrato y rigores de las cárceles y penitenciarías, mientras que las familias *de todos ellos* perdieron sus hogares en el saqueo y han sido reducidas á la miseria por la pérdida de los empleos de sus jefes.

El Coronel Fuentes, tipo de lealtad, de honor, de habilidad y de valor militar, ha sido especialmente perseguido y vejado en estos últimos tiempos; y Stephan,

Leclerc, Cervantes, Bisivinger, y otros han sido víctimas, desde Setiembre del 91 hasta hoy, de toda clase de rigores y crueldades.

Todos estos gloriosos y desventurados guerreros sufren con heróica resignación, con la altivez de su conciencia pura, y con el orgullo del soldado pundonoroso y leal á Chile, á quien dieron glorias, riquezas y prestigio, su virtuosa y honrada pobreza!...

Los funcionarios civiles, (*seis mil ó más*) fueron también echados á la calle sin un pan para sí, ni para sus hijos. Aquí, en la Argentina, han buscado asilo, entre otros, el ex-intendente de Santiago, el distinguido mandatario y cumplido caballero, señor Cerda Ossa; el ex-Intendente de Valparaiso, el ilustrado y elocuente escritor S. Villarino; el ex-Intendente de Atacama, esperto gobernante, tipo de modestia, de probidad y de cultura señor Dario Risopatrón C. y el Rector del Liceo de Valparaiso, señor Eduaado de la Barra, conocido en toda la América por sus talentos literarios.

Contemplando estos procedimientos de un rigorismo tan jeneral, cabe preguntarse: si aún los empleados puramente administrativos deben seguir la suerte de las revoluciones ¿qué garantías ni que estímulo podrá haber para los buenos y honrados servidores?—¿ni qué tradiciones de honor, de probidad y de idoneidad podrá establecerse y cultivarse en la administración?

Este funesto sistema será siempre y en todas partes fermento de desmoralización, de anarquía y degobierno. Los empleos públicos se convertirán así en objetivo obligado de la codicia de aventureros sin pudor, sin honradez y sin capacidad. Hacer de los emplos nacionales la recompensa á los servicios de los facciosos, jeneralmente individuos sin ideas, sin principios ni patriotismo, que buscan en el empleo solo el lucro personal, es acabar con toda forma de administración republicana, y hacer del gobierno un botín de piratería.

Igual desmoralización y abatimiento surgirá en la carrera militar. La única recompensa del soldado es la gratitud de la Patria y las garantías que le aseguran las leyes. Pero, si el hecho de prestar obediencia á sus jefes constitucionales, y de sustentar al gobierno legal en contra de la revolución, es motivo bastante para que caduquen sus derechos, sus servicios, sus honores y sus glorias, ¿qué aliciente se deja al desinterés, al honor y al patriotismo? Con tal sistema se logrará formar legiones de mercenarios, jenizaros ó pretorianos, pero no un ejército de ciudadanos dignos, abnegados y patriotas; ni de hombres disciplinados y valerosos, que soporten con la serenidad que inspira el deber las fatigas que les impone la Ordenanza, y que vayan á la batalla con alma lijera y dispuestos al heroismo, olvidando las cosas de la tierra, porque tras de ellos está la Patria, grande y magnánima, que amparará sus nombres y la suerte de sus madres, de sus viudas y de sus hijos.

Nosotros preguntaríamos á los actuales empleados administrativos y militares, si se sienten satisfechos, tranquilos y seguros en sus puestos — y, si al mirar al porvenir de Chile, tan oscuro y tempestuoso, no divisan allá, no muy distante, á muchos de sus propios compañeros soplando las fraguas en donde se fabricaron los rayos devastadores de una revolución que concluyó con el gobierno, con la administración y con el ejército?...

Los funcionarios de la administración Balmaceda, lo repetimos, tanto civiles como militares, yacen hoy en la pobreza y muchos en la indigencia. Todos ellos han sido procesados y arrastrados á los tribunales de justicia; y bien! *después de dos años de una implacable persecución, no ha habido uno solo que haya sufrido mengua en su honor ó en su probidad!*

Este es un honroso homenaje que los vencidos en 1891

rinden desde el fondo de su inmerecido infortunio, á la Patria que tanto amaron y á la que sirvieron con virtudes republicanas

Beneméritos ciudadanos, hombres puros y virtuosos honra y prez de la democracia chilena, P. N. Gandarillas, antiguo funcionario, Senador y Consejero de Estado; Allendes, Presidente de la Cámara de Diputados; Fernandez, vocal de una corte de Justicia; Rojas, Contardo y otros, todas personas aun jóvenes, inclinaron súbitamente sus corazones á la madre tierra, heridos por la intensidad de las desventuras patrias.

Más tarde y por análogas causas, sucumbieron en el áspero camino de la desgracia, M. A. Zañartu, altivo y convencido repúblico, alma dulce y tranquila; Videla, campeón de las libertades políticas desde 1859; Cousiño, juez intejérrimo y vocal de la Corte Suprema, los beneméritos coroneles Jarpa, M. A. Valenzuela y J. A. Nolasco; el probo é hidalgo funcionario, Senador, señor R. Vicuña; el señor Urrutia Flores, miembro esclarecido de una Corte de Justicia; y por último, el señor B. Frias Clolao, que acaba de sucumbir en la plenitud de la juventud y del talento...

La democracia chilena bendice sus nombres, se inspira en sus altos ejemplos y arroja con cariñoso respeto las flores de la gratitud sobre sus tumbas venerandas!

XIV.

La Administración Balmaceda

Revoluciones justas é injustas — Bosquejo de la Administración Balmaceda—Protocolo Bacourt Erázuriz.Su programa con relación á los partidos—Su actitud con los conservadores—Su actitud con los círculos liberales—Esfuerzos para conseguir la unión de la familia liberal—Norma de conducta del Gobierno durante la revolución—Inculpabilidad de la Administración—La revolución culpable y criminal pretende justificarse condenando al Ministerio Vicuña.

Hemos manifestado, á grandes rasgos, cuáles han sido los principios y las tendencias y cuáles la obra y los procedimientos de la revolución de Chile; lo que nos lleva natural y lógicamente á exponer, aunque sea con mucha brevedad, la acción del gobierno de Balmaceda, derrocado por ella.

En estos tiempos, en que el progreso de las ideas, la exaltación de los principios y la corrección relativa de los procedimientos políticos, señalan mil medios cultos y eficaces, á la consecución de los fines y propósitos de los partidos, hablando, escribiendo, organizando asociaciones, procurando la evolución en la opinión pública, en las cámaras y en los comicios; en estos tiempos, decimos, no se justifican las revoluciones sino por causas que hieran la conciencia universal. El juego de las pasiones é intereses de los partidos ó círculos aislados ó coaligados entre sí, sin más fin que alcanzar el poder, no son razones que puedan exhibirse para es-

plicar «el hecho de fuerza llevado á cabo para derrocar el poder oficial del Estado.»

Sólo puede defenderse la causa de una revolución cuando, como dice G. de Azcárate, un gobierno atropella el conjunto de ideas, de sentimientos y de aspiraciones que en los tiempos modernos mueven y guian á los hombres; cuando hace imposible esta nueva vida á que la Providencia ha llamado á los pueblos; cuando ataca y viola el respeto á las creencias religiosas, la expansión del pensamiento, la consagración al trabajo, el reconocimiento de la personalidad humana en toda su integridad; cuando destruye y aniquila las conquistas de la civilización y del progreso modernos.

Las revoluciones que se producen por otras causas son sólo desbordamientos de la pasión y del interés, que han dado siempre escasos frutos, cuando no el muy amargo de corromper las costumbres públicas, extraviar la educación de los pueblos y fomentar en éstos el espíritu de desórden é indisciplina.

En vista de estos antecedentes cabe preguntar: ¿los actos de la administración Balmaceda, fueron de tal modo violatorios de la conciencia, del derecho y de ley, que hicieran necesaria y justa la revolución?

Vamos á verlo.

En un notabilísimo y elocuente discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de Chile, el ex-diputado y ex-ministro de Estado, don Julio Bañados Espinosa, bosquejó la obra de aquella administración:

«Permítaseme, señor Presidente, decía el Sr. Bañados Espinosa, hacer un lijerísimo bosquejo de la fecunda labor llevada á cabo por la actual administración.

«Puedo hacerlo con exactitud por haberme cabido en este gobierno una participación que es la única honra y el único honor que quiero presentar como título de consideración ante mis amigos y ante los mios.

«Hoy podemos hablar con la libertad que produce

la convicción de que nadie tiene derecho de decirnos que nuestros sentimientos y nuestras espresiones pueden convertirse en otros tantos peldaños en la escala de nuestros intereses y de nuestras ambiciones.

« Se trata, no de una administración que comienza, sino de un Gobierno que cae.

« Se trata de un sol que se pone.

« En el Poder Judicial se ha creado una segunda Sala en la Corte Suprema de Justicia: dos más en la Corte de Apelaciones de Santiago; una Corte en la provincia de Talca, y juzgados en todos los departamentos de la República que tenían sólo alcaldes según la antigua legislación.

« Los correos han estendido sus facilidades al público, asociándose al servicio de encomiendas y giros internacionales de la Unión Postal, y abriendo numerosas estafetas en la parte rural del país.

« Los telégrafos han recibido crecido ensanche. Durante esta administración se han construido 2,787 kilómetros de nuevas líneas telegráficas que acorten y hagan más rápidas las relaciones de los habitantes, estimulando así el comercio y la vida social y el progreso de las industrias. Para este servicio se han abierto 82 nuevas oficinas.

« La caridad, esta hija de los cielos, ha recibido eficaz apoyo por medio de la creación de hospitales tan suntuosos como el que luego se entregará al servicio público al lado de la Escuela de Medicina.

« La colonización é imigración extranjera, fecundas corrientes que acrecientan la actividad industrial y abren dilatados horizontes á la inteligencia humana, se puede decir que han sido creadas por la actual administración: tales han sido los esfuerzos desplegados para establecerlas en forma regular y permanente!

« Las relaciones internacionales han sido sostenidas con la tradicional entereza, prudencia y patriotismo, que caracterizan á la diplomacia chilena.

« Pocos Gobiernos han tenido que resolver más sérios conflictos y cuestiones más trascendentales. La guerra contra el Perú y Bolivia, al concluirse, legó á Chile numerosas reclamaciones producidas por la gloriosa campaña sostenida por nuestros soldados.

« Instituidos por el Excmo. señor Santa María diversos Tribunales Arbitrales, se presentaron á ellos reclamos que subían á 25.415,727 pesos plata. Cupo al Excmo. señor Balmaceda resolver y transar tan cuantiosos litijios en sólo 717.000 pesos plata.

« La reclamación sobre certificados salitreros fué también resuelta en forma que el país ganó mucho, librándose de zozobras y peligros que pudieron empeñar su crédito, y sus buenas relaciones con las naciones amigas. Se pedían 10.607,488 pesos de 44 peniques y se pagó 1.113,781 libras esterlinas.

« No menos honrosa es la transacción que se hizo en la gravísima cuestión de los tenedores de bonos peruanos. Se pedían treinta y dos millones de libras esterlinas, además de los intereses corridos desde 1877. Esta exigencia de cerca de doscientos millones de pesos, fué arreglada por solo 800,000 libras.

« No hace mucho, señor Presidente, fuimos testigos del vivo reclamo hecho en favor de la casa de Dreyffus por el ministro francés. Esta exijencia fué zanjada por la prudencia, tino y patriotismo del Jefe del Estado

« Junto á estos arreglos de tanta magnitud, hay varios otros que han ido gradualmente limpiando el horizonte de las nubes que lo empañaban y de sérias tormentas en perspectiva.

Abrimos aquí un paréntisis al discurso del señor Bañados Espinosa, para explicar la solución que posteriormente dió á este asunto el gobierno revolucionario, en la cual se atropelló por sobre las antíguas tradiciones de discreción, justicia y probidad, que siempre fueron, norma de nuestra cancillería.

Tratándose de un negocio de política exterior, en que por su naturaleza se exijía mayor respeto al decoro, al honor, á los intereses nacionales, el conocimiento de lo que importa para Chile el famoso protocolo Bacourt-Errázuriz, nos dará á la vez, luz suficiente para colejir los procedimientos del Gobierno actual en los demás asuntos internos y externos del pais.

Aunque el análisis de esta cuestión sale del cuadro que hemos trazado á nuestro trabajo, no obstante, vamos á reproducir los comentarios que hizo sobre ella en un diario de esta capital, (« La Tribuna », diciembre 31 de 1892) un distinguido publicista.

« No hace mucho tiempo fué entregado á la publicidad el famoso protocolo Errázuriz-Bacourt, celebrado el 30 de Noviembre último entre la cancillería chilena y el representante de la república francesa en Chile.

« Para comprender el espíritu y alcance de ese ajuste internacional, es necesario recordar ciertos antecedentes.

« En 1884 se firmó en Ancón el tratado de paz que puso término á la guerra entre Chile y el Perú. En ese tratado ó en convenciones complementarias posteriores quedó convenido, entre otras cosas, lo siguiente: 1° Que Chile cedía á los acreedores del Perú el 50 por ciento del producto líquido de las ventas del guano que habían corrido por cuenta del primero, producto que quedó depositado en el Banco de Inglaterra para su correspondiente repartición entre los que acreditasen que sus respectivas acreencias estaban sustentadas con la garantía de aquel abono. 2° Que un plebiscito decidiría si las provincias de Tacna y Arica debían quedar incorporadas al territorio chileno, ó si ellas habrían de volver á la soberanía del Perú, bajo la cual se encontraban ántes de la guerra, y 3° Que no verificada esta última emerjencia, esto es, la vuelta de esas provincias á su anterior estado, Chile pagaría al Perú diez millones de pesos plata.

« Mientras tanto, ántes ó durante la época de estas negociaciones surgieron sérias dificultades entre el gobierno peruano por una

parte, y por la otra uno de sus acreedores—la casa de Dreyffus y C^{a}., que había tenido la consignación en Europa de los guanos del Perú. Pretendía el gobierno que de las cuentas presentadas por Dreyffus resultaba un saldo á favor del tesoro peruano, y á su vez pretendía Dreyffus que ese saldo era á favor suyo.

« Los tribunales peruanos intervinieron en la contienda y declararon justa y legítima la reclamación de su país. Intervino también la diplomacia, hasta que Piérola, declarado dictador del Perú, dictó un fallo favorable á Dreyffus, fallo contra cuya legalidad protestaron siempre las autoridades peruanas, una vez que el régimen constitucional se restableció en el país.

« Entre los procedimientos diplomáticos por que optó el gobierno francés se encuentra el de la misión á Chile de Mr. Harmand, que á nombre de aquel gobierno, exigió al de Chile su intervención con el del Perú para que, llegado el caso del plebiscito ántes mencionado y el de pagar los diez millones de pesos estipulados, se destinasen estos al pago preferente de la deuda Dreyffus.

« El presidente Balmaceda rechazó de plano esta pretensión, y vino de aquí el ruidoso fracaso de la misión Harmand que estuvo á punto de dar por tierra con la reputación de M. Ribbot, ministro de relaciones exteriores de Francia.

« Ahora bien : triunfa en Chile la revolución constitucional, y el protocolo de que se trata nos dá cuenta que se han hecho á favor de Dreyffus *las concesiones* que pasamos á enumerar ; y decimos concesiones á favor de Dreyffus, porque cualesquiera que sean las frases veladas con que se otorgan, ellas aparecen siempre con toda su natural nitidez y claridad.

« Esas concesiones son :—1° la de que habla el art· 1° del protocolo, y que consiste en incorporar á Dreyffus entre el grupo de acreedores que tienen derecho reconocido á ser pagados con el producto de la venta de un millón de toneladas de guano, producto depositado en el Banco de Inglaterra. El derecho de Dreyffus á este reconocimiento había sido siempre negado por los demás acreedores y en especial por el gobierno del Perú, que ha negado también á esa casa su condición de acreedor.

« En segundo lugar y por el art. 2° del protocolo, el gobierno de

Chile « estima que debe proceder á la *brevedad posible* á construir el tribunal de árbitros, esto es, á que cuánto ántes se efectúe la liquidación, á fin de que Dreyffus, se entiende, entre cuánto ántes en posesión de los millones cuyo pago reclama.

« En tercer lugar y por la cláusula *A* del art. 5° del mismo tratado, «el gobierno de Chile cede definitivamente á los *acreedores franceses* del Perú el 20 p. °/₀ de todo el producto liquidado de la venta del guano que Chile ha percibido desde el 9 de Febrero de 1882 hasta el 8 de Enero de 1890.»

« En cuarto lugar, por fin, el gobierno de Chile ofrece al de Francia, no al Perú, «elevar en cuatro millones de pesos plata la indemnización que, según el artículo 3° del tratado de 20 de Octubre de 1883, habrá el Perú de recibir de Chile, dado caso que queden definitivamente incorporados al dominio y soberanía chilenos los territorios de Tacna y Arica.»

« *Ni el veinte por ciento de la venta de guano á que anteriormente nos hemos referido, ni los cuatro millones de pesos del acápite anterior, eran deuda de Chile, la cual se reconoce ahora solo y exclusivamente* para pagar á los acreedores franceses del Perú, es decir, Dreyffus y compañía.

« Dada esta breve y sucinta exposición, es de preguntarse: ¿qué razones ha tenido el actual gobierno chileno para hacer tantas concesiones á los acreedores franceses del Perú y para gravar el ya escueto tesoro de Chile con una nueva deuda, primero de cuatro millones de pesos y después con el 20 por ciento de las ventas del guano, siendo que todo ello no fué pactado con el gobierno del Perú y siendo que éste rechaza reconocer como lejítima una gran parte, por lo menos, de esa acreencia?

« Para contestar á esta pregunta seria necesario que ántes se nos contestase á esta otra: ¿La casa de Dreyffus y C^a^ prestó en Paris algunos servicios á los revolucionarios chilenos con el objeto de derrocar á Balmaceda, sobre todo para impedir la salida de los astilleros de Francia de los cruceros «Pinto» y «Errázuriz», con los cuales habría bastado para vencer á la revolución.»

Continúa el señor Banados Espenosa:

« En las relaciones de la Iglesia y del Estado, se con-

siguió concluir la contienda con el Papa acerca del nombramiento de Arzobispo y Obispos, en forma que dejó intactos los fueros del Estado y la tranquilidad de las conciencias.

« Entre las reformas de mayor trascendencia ejecutadas en el país por la actual administración, figura la del régimen penitenciario. Por el antiguo sistema, la diversidad de dirección, de reglamentos, de disciplina, de órden interior y de organización económica, resentían profundamente las garantias individuales, la escala penal y la distribución del sufrimiento lójico que impone el arresto á procesados ó delincuentes.

« La nueva organización dada en 1888, dió unidad al servicio, ensanchó la fiscalización, hizo más fácil la corrección de los abusos en el servicio enonómico de las prisiones y puso valla poderosa á los atentados contra las garantías de inocentes y de culpables.

« La mejor parte de la actividad y espíritu de reforma de la actual administración se ha dirijido al mejoramiento y difusión de la instrucción pública.

« Para comprobar esta verdad, me basta deciros que se han modificado hasta en los cimientos todas las principales instituciones que se relacionan con la enseñanza del Estado.

« En Medicina, al mismo tiempo que se concluyó el Palacio en que hoy se enseña, se dictó un nuevo Reglamento para la Escuela, se han dotado profusamente los gabinetes, se dió un nuevo plan de estudios, se crearon cursos especiales para las profesiones derivadas de la ciencia médica y se han contratado profesores extranjeros que honran al país á que pertenecen y que serán los mejores apóstoles en el cultivo del estudio que tiende á conservar la vida y á disminuir los acerbos dolores físicos que aquejan á la humanidad.

« La enseñanza de las Matemáticas ha esperimentado últimamente entre nosotros una revolución más

trascendental aún. El plan de estudios se ha ajustado á las exijencias industriales de la época y al progreso de esta noble rama del saber humano. Para practicar este nuevo plan de estudios, se han contratado verdaderas eminencias científicas y se han echado las bases de la Escuela Politécnica. El antiguo empirismo en la enseñanza de esta ciencia, tan íntimamente ligada con el progreso industrial, ha sido sustituido por la especialización multiforme que aconseja la esperiencia moderna.

«Una buena enseñanza requiere eximios profesores. Convencido de ello la actual administración, creó el Instituto Pedagójico destinado á formar profesores para la instrucción secundaria, encargando varios especialistas europeos que echaran las bases de tan benéfico plantel.

« La instrucción secundaria ha esperimentado también un cambio radical con la aprobación del sistema concéntrico de enseñanza y con el encargo de veinte y tantos profesores especialistas en estos nuevos métodos, que han hecho una revolución en el mundo científico.

« La instrucción primaria no se ha quedado en la orilla de la fecunda corriente de reforma. Las Escuelas Normales han sido reformadas y aumentadas; se han dado nuevos planes de estudios y reglamentos; y se puede decir que se ha creado las enseñanzas manual, artística, gimnástica y cívica.

« No ménos enérgica ha sido la actividad desplegada para contribuir al progreso de la instrucción especial Se han reorganizado las Escuelas Agrícolas, la de Artes y Oficios y las de Minería; y se han creado de Dibujo, de Sordos-Mudos, de Ciegos y Profesionales para Niños y Niñas.

« Por vez primera en Chile el Estado ha echado las bases de la instrucción de la mujer construyendo el Liceo de Niñas de Valparaiso y encargando á Europa la planta completa de su profesorado.

« El Museo ha sido reformado por completo en su

organización interior, las bibliotecas públicas han sido aumentadas y reorganizadas, y el conservatorio de Música ha producido por vez primera fecundos frutos y brillantes resultados, debido ello á la protección que se le ha dedicado en los últimos tres años.

« Nunca la gratitud nacional debe olvidar á los hombres que contribuyan al progreso del país por medio del fomento de la instrucción pública.

« Las grandes revoluciones políticas y sociales se operan con más eficacia y duración en el hogar apacible de la escuela.

« Una cátedra es foco de luz que irradia eternamente en los espíritus y en los corazones.

« No obstante que las reformas hechas en la instrucción pública, en la actual administración, bastarían por sí solas para engrandecerla ánte la posteridad, sin embargo, no se ha detenido aquí y ha llevado á todas las esferas del servicio público varonil espíritu de innovación y de progreso.

« En casi todos los países paga el pueblo con dolorosos gravámenes las obras materiales que inician sus gobiernos. No ha sucedido así en la época presente. En lugar de aumentarse las contribuciones se han disminuido. Mucha parte de la deuda ha recibido también una amortización extraordinaria.

« Hé aquí una lista de las contribuciones que han sido suprimidas: Impuestos de alcabala; Patentes de privilegios esclusivos; Montepío militar; Contribución sobre herencias; Id. sobre haberes mobiliarios; Liberación de derechos de máquinas, etc.

« Supresión del recargo del derecho de aduana sobre el cáñamo ó yuto para sacos, tocuyo y jéneros de algodón.

« Ha sido reducido el recargo sobre el derecho de internación ó almacenaje desde el 47 al 35 por ciento.

« El monto de estas supresiones representan una dis-

minución de gravámenes para el país que pasa anualmente de dos millones de pesos.

« Se ha convertido también en impuesto municipal, el de patente sobre establecimientos, industrias y profesiones.

« La deuda del país ha seguido amortizándose, no solo en su forma ordinaria sino también por medio de amortizaciones estraordinarias. Así, por ejemplo, entre el pago del resto de deuda pendiente del ferrocarril de Santiago á Quillota y el pago de los bonos Garland, de los bonos Llai-Llai á San Felipe, de los bonos ferrocarril Santiago á San Fernando y de los bonos empréstito nacional de 1882, se obtiene una amortización extraordinaria ascendente á tres millones quinientos setenta y tres mil cien pesos.

« No se han contraido empréstitos exteriores sino para construcción de obras reproductivas como los nuevos ferrocarriles y para el pago de los certificados salitreros que representan una gran ganancia para el Estado.

« En materias económicas se han hecho operaciones tan felices como la conversión de los empréstitos de 1858, 1867, 1870, 1873 y 1875, que descargaron el presupuesto anual en 1.253,757 pesos oro.

« Desde que Chile, arrastrado contra su voluntad y por imprescindible defensa de su honra, se vió obligado á declarar la guerra al Perú y Bolivia, se ha impuesto como deber imprescindible tener el ejército y la armada en las mejores condiciones de organización, de disciplina y armamento.

« El Exmo. señor Balmaceda ha hecho los más grandes esfuerzos para conseguir que el ejército y la marina tengan los elementos de guerra más perfeccionados que se conocen en las artes respectivas.

« En el presente año, llegan para el ejército de tierra la artillería más perfecta que se conoce y la última parte de un encargo de rifles de repetición Manlicher, que pon-

drá á nuestra infantería en igual situación que á las mejores del mundo.

« Al lado de la Escuela Militar, cuyo plan de estudios ha sido grandemente mejorado, se ha creado la Escuela de Clases, cuya utilidad es indiscutible.

« La marina, que hoy paga con tan negra ingratitud los servicios recibidos, ha sido la institución predilecta de la actual administración. Ha hecho más por su engrandecimiento, por su poder material, que lo que han hecho juntos todos los anteriores gobiernos, á contar desde la declaración de la Independencia. En efecto, la escuadra mandada construir en los últimos cinco años, es por sí sola más poderosa que la que existía á fines del gobierno del Excmo. señor Santa María.

« Están concluidos ó por concluirse el *Arturo Prat*, el más gran blindado que habrá en ambas Américas, los dos magníficos cruceros *Presidente Errázuriz* y *Presidente Pinto*, los escampavías *Cóndor* y *Huemul* y las torpederas *Lynch* y *Condell*, que acaban de cubrirse de inmarcesible gloria en uno de los combates más audaces y heróicos que jamás ha librado la marina de Chile.

« Están hechos y concluidos los estudios de las grandes fortificaciones de Talcahuano, de nuevos fuertes para Valparaiso y de la defensa de los puertos de Pisagua é Iquique. Ultimamente se han colocado en Valparaiso y Talcahuano excelentes cañones de costa que unidos á los grandes cañones que se construyen especialmente en la fábrica de Krupp, harán inespugnables estos puertos contra el asalto de las escuadras que puedan venir al Pacífico.

« La construcción de un dique-dársena en Talcahuano, que tanto preocupó á las anteriores administraciones, al fin ha sido emprendida por la presente; de modo que muy luego tendrá la escuadra de Chile un gran centro para carenarse y defenderse.

« Marchan parejas con estas reformas las grandes ad-

quisiciones en la sección de torpedos, las reparaciones hechas en varios de los buques antiguos, la construcción de faros de primera clase, la creación de dos escuelas flotantes para grumetes, la conclusión de la Escuela Naval, el envío á Europa de varias comisiones de aprendizaje, la ejecución de importantes viajes de estudio y la conclusión de los planos para el puerto de Llico, que será, una vez concluido, quizás el primero del mundo en su género.

« La codificación de nuestra leyes ha sido una de las más vivas preocupaciones del gobierno del señor Balmaceda.

« Se ha promulgado el Código de Minería; está en vía de muy próxima conclusión el Código de Enjuiciamiento Civil y se han tomado medidas que aseguren la próxima redacción del Código de Enjuiciamiento Criminal.

« Lo que será con el tiempo distintivo característico que imprimirá á la actual administración una fisonomía propia y orijinal, es el vigoroso impulso que se ha dado á las obras públicas. Durante el gobierno del Exmo. señor Balmaceda se han hecho más obras públicas, casi todas de carácter reproductivo ó de enseñanza ó de seguridad, que las que se han llevado á cabo desde 1810 hasta 18 de Setiembre de 1886, fecha inicial de la presente administración.

« Están en construcción mil y tantos kilómetros de línea férrea, ó sea otro tanto de los que existían en Chile ántes de 1886.

« Se han concluido los grandes puentes sobre el Bio-Bio, el Laja, el Ñuble, el colosal viaducto del Malleco y treinta y tantos de menor estensión.

« Está en conclusión ó se han concluido sesenta y seis escuelas que tendrán capacidad para 23,300 alumnos.

« Se han concluido ó están en construcción 18 cárceles con capacidad para 1.800 reos, seis edificios para

intendencias ó gobernaciones, varios liceos, tres escuelas normales, un edificio para el Ministerio y la Dirección de Obras públicas, la Escuela de Artes, la Escuela Militar; el Liceo para Niñas de Valparaiso, la Bolsa Comercial, la Inspección de Instrucción Primaria el teatro para el Consorvatorio de Música, una casa de correos, catorce muelles, el resto del gran malecón de Valparaiso y numerosas otras construcciones de menor importancia.

« Hay que tener muy presente que todos y cada uno de estos edificios son verdaderos palacios de material sólido que honran á la adquitectura y al arte de la construcción.

« Como coronamiento de estas grandes obras, prez y gloria de nuestra civilización y de nuestra cultura, están el Internado Santiago, verdadero monumento levantado á la ciencia, y la canalización del Mapocho, trabajo jigantesco que inmortalizará al que lo llevó á cabo, mal que pese á la injusticia y á la ingratitud de los hombres.

« ¿Qué decir ahora de los grandes proyectos resistidos por el espíritu de atraso, por la ignorancia, por la pasión política y hasta por nocivas emulaciones?

« Guardaré silencio acerca de todo lo que se ha podido hacer y de lo que se ha querido hacer y que no se ha hecho por razones que si pueden amenguar á los adversarios del Exmo. señor Balmaceda, servirán á éste de galardón y de gloria.

« Muchos de los jefes de Estado han solido dedicar sus esfuerzos al engrandecimiento material del país, pero sacrificando en todo ó en parte los derechos y libertades del pueblo.

« Véamos si el Exmo. señor Balmaceda ha imitado este ejemplo ó por el contrario ha estimulado las reformas que reconocen las garantías principales del ciudadano.

« No entra en mi propósito detallar las reformas secundarias que afectan á la administración pública, á la codificación y á otros ramos de gobierno.

« Para probar el espíritu que ha dominado, basta y sobra con recordar lo que se ha hecho para asegurar la independencia y autonomía de los poderes públicos.

« Todos saben que los constituyentes del 33 concentraron todos sus esfuerzos á la organización de un Poder Ejecutivo vigoroso, con detrimento y á veces con olvido de los otros poderes fundamentales del Estado.

« Ha entrado en el programa de esta administración deslindar con exactitud las atribuciones y facultades de los poderes del Estado, cuya independencia es la mejor garantía para un gobierno ordenado y de libertad.

« Con objeto de organizar sobre sólidas bases el Poder Legislativo, se propuso un proyecto de incompatibilidades parlamentarias, el más avanzado que conozco sobre la materia. Para satisfacer hasta los últimos escrúpulos de los que sostenían esta medida como necesaria para prestigiar al Congreso, se llegó á límites tal vez exajerados.

« Estimándose necesario ensanchar el poder electoral y aumentar el buen nombre del Parlamento, se reformó la Constitución, estableciéndose en el hecho el sufragio universal y disminuyéndose el número de Diputados y Senadores.

« Deseoso el Jefe de Estado de dar al poder municipal una autonomía compatible con el estado de nuestra educación, de nuestras costumbres y de nuestro modo de ser social y político, propuso un proyecto de ley que, habiendo merecido la aprobación del Congreso, fundó de un modo racional el punto de arranque de la independencia municipal.

« Al invocar este proyecto estoy muy lejos de referirme á aquel otro famoso que intentó implantar entre nosotros la comuna autónoma, planta exótica importada

de países con costumbres, educación y de raza del todo diversos á las que caracterizan nuestra sociabilidad.

« El poder judicial ha sido durante muchos años jenerado con la exclusiva intervención del Ejecutivo. Este sistema ha dado fatales consecuencias, que han merecido la reprobación de publicistas y hombres de Estado. Para reparar este daño que comprometía de cerca la imparcialidad é independencia de nuestra majistratura, se aprobó un proyecto sobre nombramiento de jueces, que es el que más garantías da y el que mejor sustituye la elección popular que tan funesto resultado ha producido en la práctica.

« Para consolidar la fiscalización administrativa y para evitar la falta de séria vijilancia en las diversas oficinas del servicio público, se promulgó la ley de incompatibilidades por razón de parentesco.

« ¿Qué decir ahora de la forma y modo cómo en esta administración se han respetado los derechos del hombre y del ciudadano?

« Se ha llevado esta consideración á estremos punibles, porque tal benevolencia ha permitido, sin intención y sin sospechar los resultados, que en el seno de la Representación Nacional y de una parte de la sociedad, se incubara sordamente la tormenta que hoy arde en el norte de la República.

« La libertad de la prensa no ha sido libertad: —ha sido el más audaz libertinaje. Como rio fuera de madre, todo lo ha invadido, todo lo ha cubierto de lodo y nada ha respetado. La pluma del hábil polemista, el diestro sarcasmo, la discusión convencida y hasta apasionada, si se quiere, la galanura del artista y el fuego del escritor convencido, se cambiaron en los últimos años en burda guadaña que hería indistintamente al enemigo político y al hogar, al luchador y al neutral, al hombre de Estado y al ángel de las familias!

« Ya hemos visto cómo se ha garantido la libertad de conciencia.

« Pregunto ahora: ¿qué chileno ha sido perseguido ántes del 7 de Enero?

« ¿A qué ciudadano se le ha hecho derramar una lágrima ántes que la hidra revolucionaria descubriera sus deformes cabezas en esta tierra de paz y de buen sentido?

La libertad de reunión, hasta horas ántes de la sublevación de la Escuadra y hasta el momento en que la tempestad golpeaba ya nuestras sienes, tuvo las mayores facilidades para ejercitarse en público y en privado, al estremo de que por respetarla se hirió varias veces el derecho de locomoción que todos tenemos en los lugares de uso general y la seguridad del comercio y de las familias.

« Llegamos á la decantada libertad electoral, ídolo levantado por los revolucionarios para fascinar á los incautos y para echar polvo de oro á los ojos de los olvidadizos y de los que no conocen la historia de nuestros hombres públicos.

« La libertad electoral es una diosa que en el proscenio, en la prensa y en discursos parlamentarios ha merecido toda clase de inciensos y de ternuras dramáticas de parte de la oposición; pero, cada vez que en el Gobierno ó en los comitées de partido ha sido necesario hacer práctico tal fervor y tal culto, la diosa ha sido pisoteada entre bastidores y se le ha cruzado el rostro con tremenda impiedad.

« No digo yo que en esta administración se haya obtenido la libertad electoral.

« Nó.

« Pero, es un hecho reconocido en el Congreso por los mismos iniciadores de la revolución, que las elecciones más libres han tenido lugar durante el gobierno actual.

« El *leader* del partido conseervador, aquel que con rara vanidad llamó á cuenta desde su asiento en el

Senado á todos los presidentes de Chile, declaró que las únicas elecciones libres que habían tenido lugar entre nosotros fueron las que presidió como Ministro del Interior el señor Lillo.

« ¿Quién gobernaba este país en dicha ocasión?

« El Exmo. señor Balmaceda.

« Luego, la libertad electoral ha merecido en esta época consideraciones escepcionales en nuestra historia política.

« Las elecciones de 1888 fueron presididas por representantes de los mismos grupos que se han lanzado á la revolución. Cuanto se diga de ellas sobre ellos cae.

« Cuando la mayoría parlamentaria creyó encontrar en una ley basada sobre la comuna autónoma, la mejor garantía para la libertad de sufragio, el Presidente de la República, aunque convencido de que ello no alteraría en lo menor las prácticas electorales, la aceptó á costa de evitar conflictos y de dar elocuente prueba de su espíritu de tolerancia.

« ¡Qué más se puede hacer en pro de idea tan generosa!

« Del cuadro que he trazado de lo que ha hecho la actual administración en obras públicas, en reformas políticas y en el respeto á los derechos del hombre, se desprende que en todo ello no existe causa aparente ó real para interrumpir bruscamente más de medio siglo de órden constitucional y treinta años de paz interior. »

Ya hemos manifestado, en otras partes de este estudio, que el señor Balmaceda cumplió lealmente y con rara tenacidad, su programa de apaciguamiento del partido Conservador y de unificación de la familia liberal. Se propuso guardar durante su gobierno neutralidad en la cuestión religiosa y en las luchas internas de los

partidos ó de los círculos, llamando á todos los hombres de buena voluntad á cooperar al desarrollo de un programa de obras públicas y de reformas, que uniera todos los esfuerzos en torno de propósitos comunes de trabajo y engrandecimiento nacional.

Al partido Conservador, que formaba la oposición, y que quedaba por la acción del voto popular fuera del gobierno, se le atendió en su deseo de que se reanudaran las relaciones con el Papado; de que no se ratificara la reforma constitucional; de que se proveyera á los nombramientos de Arzobispo de Santiago, Obispos de la Serena y de Concepción, y se reintegrara los cabildos eclesiásticos con la provisión de las canongías vacantes; y de que se formara el presupuesto del culto con un alto y generoso espíritu de amparo y de equidad hacia la Iglesia. Tadavía más, se prosiguió con actividad y hasta terminarla favorablemente, la negociación iniciada en Roma por el señor Exequiel Balmaceda, representante de Chile en el Jubileo del Santo Padre, sobre la cuestión de cementerios, que traía tan perturbada la conciencia religiosa de muchos.

Las relaciones oficiales y las personales del Presidente y del Gabinete con el Arzobispo y Obispos fueron enteramente cordiales, hasta el dia del triunfo de la revolución. No obstante, el clero y los frailes procedieron en esta vez desligándose del deber de respeto y obediencia que deben á sus superiores jerárquicos, y se entregaron al servicio incondicional de otro pastor, ambicioso y despechado, sin jurisdicción en Chile, cuyo espíritu es un monumento de orgullo, de esclusivismo y de terquedad propia de los siglos medios.

En cuanto á los liberales, el señor Balmaceda dió á todos los círculos participación en el gobierno, en la esperanza de sosegar los ánimos y de producir la cohesió n«que procede de la doctrina, de la abnegación personal y de una sola dirección política.»

Inútil empeño!—Los círculos dominados por los sentimientos de su interés y conveniencia esclusivos, perturbaron la tranquilidad del gobierno, llevaron á su seno las luchas de la envidia, de la ambición, y de las preeminencias de unos sobre otros, con mengua de los principios y de los programas, por todos hipócritamente aceptados, desconociendo así los intereses jenerales, y abatiendo la bandera del liberalismo en el campo estéril y estrecho del lucro personal.

No habiendo conseguido dominar el espíritu del Presidente, que mantenía la ecuaminidad de su acción entre los círculos, éstos le declararon una guerra sorda y solapada primero, y bulliciosa y tremenda en seguida. El Presidente interviene, dijeron, é incuba un candidatura oficial á la Presidencia de la República; la libertad electoral está amenazada!

El señor Balmaceda negó el hecho denunciado; el caballero que se señalaba como favorecido por la influencia oficial, declaró solemnemente que en caso alguno aceptaría el puesto; se formó un gobierno de revolucionarios presidido por D. B. Prats (Agosto á Noviembre del 90) para que rejentara el acto de las inscripciones electorales; se propuso la organización de una convención única, de todos los partidos, que eligiría el futuro candidato á la Presidencia de la República por las cuatro quintas partes del total de los votos; se aprobó y promulgó una ley de elecciones de factura enteramente de oposición, y otras leyes que organizaban las circunscripciones electorales y la comuna autónoma, de modo á sustraer el voto, aún de toda sospecha de influencia oficial.

No obstante, la revolución estalló el 7 de Enero del 91, ocho meses ántes que expirara el período constitucional del Gobierno existente. Entonces se alegó que el Presidente tenía el propósito de perpetuarse en el mando; sin embargo, tres meses después era elegido

presidente el esclarecido patriota señor Claudio Vicuña

En la revolución, las reglas ó procedimientos que formaron la norma de conducta del Gobierno durante todo el período de ella, fijando límites á las responsabilidades, fueron expuestas por el mismo señor Balmaceda, en su testamento político.

« Las personas que formaron el elemento civil de « la revolución, dice, que la dirigieron y ampararon con « sus recursos y esfuerzos, fueron inhabilitados por el « arresto, el extrañamiento provisorio, ó el envío de « ellos á las filas del ejército revolucionario. Se preocu- « ró evitar, en lo posible, procedimientos que hiciesen « más profundas las escisiones que dividían á la socie- « dad chilena. La acción de gobierno no alcanzó, en « realidad, sino á un número reducido de personas com- « prometidas en la revolución.

« Los delitos de conspiración, cohecho ó insubordi- « nación militar, se han juzgado por la Ordenanza, « únicamente en casos comprobados y gravísimos, pues « en la jeneralidad de los hechos no se ha formado « proceso, ó se les ha disimulado, ó no se han adelan- « tado los procesos iniciados. Pensando el gobierno en « su propia conservación, no creyó prudente compro- « meter, sin antecedentes comprobados, públicos é ines- « cusables, la confianza que le merecía el ejército que « guardaba su existencia.

« En cuanto á las montoneras que el Derecho de « Jentes pone fuera de la ley, y que por la naturaleza « de las depredaciones que están llamados á cometer, « habrían sido causa de desgracias sociales, políticas « y económicas, se creyó siempre que debían ser batidas « y juzgadas con arreglo estricto á las disposiciones « de la Ordenanza Militar. »

Tal es el cuadro que representa la índole, el carácter y la labor ímproba, jenerosa y patriótica del gobierno de Balmaceda.

¿Cuáles fueron entónces los crímenes de su administración que provocaron é hicieron necesaria la revuelta?

¿En dónde están los atropellos al órden eterno de la sociedad, los atentados contra la conciencia y el pensamiento, las violaciones de las leyes, la conculcación de los derechos del hombre y del ciudadano?

En el proceso levantado por el Congreso, se ha demostrado que ántes del 7 de Enero, dia en que éste se levantó en armas contra el Ejecutivo, no había existido acto alguno contra las personas, ni contra las libertades públicas, ni contra las leyes que rijen el estado normal de la sociedad. De modo, pues, que no aparece motivo ni causal que justifique la revolución.

Estudiando los hechos no queda en el fondo otro pretexto aparente de la revuelta que éste: una simple cuestión de interpretación constitucional; ni otras razones verdaderas, aunque artificiosamente veladas, que las mezquinas ambiciones de los unos y los desvergonzados intereses de los otros.

En el vértigo del triunfo. la revolución no se ha contentado con derrocar el gobierno de sus enemigos, y, cohibida constantemente por el clamor de la conciencia universal y por sus propios remordimientos, ha buscado con inquieto empeño su justificación en los miles de procesos que mandó instaurar individualmente á todos los caídos, por sus adeptos más entusiastas y fanáticos. Posteriormente ha debido abandonar este procedimiento ominoso y ridículo, ineficaz é impolítico, absurdo é inmoral, y ha hecho converjer sus iras y sus anatemas, sintetizando toda la administración Balmaceda, en el Ministerio Vicuña, al cual acaba de hacer condenar por unos pocos hombres, casi todos ellos dóciles cortesanos, que para vergüenza del país, tienen asiento en el actual Senado de Chile.

XV.

La condenación del Ministerio Vicuña

Acusación de cuatro Ministerios por la Cámara de Diputados — Obstáculos morales y políticos que se oponían á ella — Se concreta al Ministerio Vicuña y se formula ante el Senado — Monstruosidad é inconsecuencia del procedimiento — La prescripción — Cargos de la acusación y fundamentos aparentes del veredicto — Inmoralidades del proceso — La impostura de las persecuciones á las señoras — Cómo se organizó el Senado — El juicio político — Iniquidad del Senado de Chile al constituirse Juez — Catorce sobre treinta y dos — El voto secreto — Ineficacia de la condenación del Ministerio Vicuña — Diferentes caractéres de la moral y de la política — Las ideas no mueren — Condiciones en que Balmaceda habría colocado á los vencidos — La condenación del Senado impulsa á los liberales democráticos á la actividad de la vida pública — La ley y su caducidad — Organización actual de los partidos en Chile — El Almirante Blake y el Capitán Montt — El Consejo de Salamanca en el Siglo XV y el Senado de Chile en 1893.

Llegamos, por fin, al término de la jornada que nos propusimos recorrer. Hemos hecho en ella el cuadro que nos manifiesta, á la luz de situaciones y de hechos incontrovertibles, y de documentos auténticos, que hemos tomado del Boletín Oficial de la Junta de Gobierno y del diario revolucionario el «Ferrocarril» de Setiembre y Octubre de 1891, lo que fué la revolución de Chile, su índole, sus tendencias, sus ideas, sus propósitos y sus procedimientos ántes, durante y después del triunfo.

Nos queda ahora por apreciar el último acto político

del drama: la condenación del Ministerio Vicuña, ó lo que es lo mismo, de la administración Balmaceda, consecuencia lógica de la aberración de las ideas, de la perversión del alma, y de la inepcia de la acción arbitraria y odiosa de los revoltosos triunfantes.

Cuatro acusaciones contra cuatro ministerios distintos se produjeron en la Cámara de Diputados. Fué acusado el ministerio Sanfuentes (30 de Mayo á Agosto del 90); el Ministerio Vicuña, (Octubre del 90 á Marzo del 91); el Ministerio Godoy (Marzo á Mayo del 91) y el Ministerio Bañados Espinosa, (Mayo á 29 de Agosto del 91).

En cerca de un siglo de vida independiente y autónoma solo una acusación de ésta naturaleza se había presentado á la Cámara, y esta fué dirigida contra don José Joaquín Perez, ciudadano que más tarde, en 1861, fué elegido Presidente de la República. La cordura, la sagacidad y prudencia de nuestros antiguos estadistas, dejó sin efecto esta acusación.

Hoy día, después de dos años de persecuciones sin cuento, todo se confabulaba contra el sistema implantado y seguido tenazmente por los revolucionarios: necesidades políticas, la opinión pública enérgicamente manisfestada en el interior y en el estranjero; las claridades de la conciencia que iban apareciendo y despejando las nebulosas de los odios y descubriendo los abismos en que iba despeñándose el carro de la revuelta. La más vulgar prudencia, el más grosero sentido de la propia estabilidad, aconsejaban volver atrás y reaccionar con viveza, aunque fuera sin sinceridad, para procurar algún alivio á los vencidos; si no cediendo á sentimientos de misericordia y justicia hácia ellos, á lo menos por las imposiciones de la propia tranquilidad. Estas consideraciones incubaron las tres amnistias parciales que han venido escalonándose en el espacio de veinticuatro largos meses.

Pero, ni las exijencias ineludibles de la paz y del órden social y ni siquiera las muy apremiantes de la política, lograron vencer el orgullo y la terquedad de los oligárcas. El término natural de la revuelta no fué el derrocamiento del gobierno legal y la sustitución de un sistema y de un personal por otros en el gobierno del Estado. No bastaron los hechos impuestos por el éxito; se consideró también necesario reducir los espíritus á la fé de los congresistas sublevados, y justificar la revolución por medio de una declaración solemne de los mismos sediciosos constituidos en tribunal de justicia. Chile ha presenciado el triste espectáculo de los revoltosos iracundos dirigiéndose al Congreso, para dejar en la puerta el fusil fratricida aún humeante y aparecer, en seguida, ocupando las curules de los jueces y revestidos de la toga de la justicia.

D. Manuel J. Irarrazával predicó desde Iquique la formación de una especie de consilio, ó de tribunal del Santo Oficio, para anatematizar los doctrinas y perseguir á los hombres del liberalismo democrático. El prestigio de que gozaba como jefe del conservantismo, y la influencia de su carácter frio, egoista y pertinazmente cruel, en aquella época aciaga de arbitrariedades y venganzas, arrastraron á los grupos liberales, los que, al fin, asintieron á su designio, y encargaron su representación en esta cruzada contra el patriotismo y la moral social, á D. Julio Zegers.

Un vago sentimiento de responsabilidad y de las consecuencias de un procedimiento tan inaudito, levantaron resistencias á las acusaciones en masa.

Se acordó entónces, seguir adelante únicamente la acusación contra el Ministerio Vicuña, y solo contra las personas que lo componían el 7 de Enero, dia inicial de la rebelión armada.

Toda la administración Balmaceda estaba representada en este ministerio, que fué como su síntesis. Además, el

jefe de él, había sido elegido Presidente de la República, y por consiguiente, sucesor de aquel grande y progresista gobierno.

Este procedimiento monstruoso, contrario á todo principio de equidad y justicia, atentatorio del derecho y de la moral pública, vino á coronar el sistema de arbitrariedad tan bárbaramente implantado.

En efecto, los cargos sobre los que se ha insistido más como dignos de castigo fueron: el fusilamiento de Cumming, sorprendido en una conjuración, en obra ya, para hacer saltar con dinamita la escuadrilla del gobierno y sus tripulantes; y el ataque y destrucción de la montonera de «Lo Cañas.» Estos actos se ejecutaron durante el ministerio Bañados Espinosa, y en consecuencia, cuando ya ninguno de los miembros del Gabinete Vicuña, formaba parte del gobierno. Los ministros que presidían el gobierno en estas tristes circunstancias, han sido exonerados de toda responsabilidad. Y, en realidad, no eran culpables porque habían cumplido su deber en el puesto que ocupaban, ajustando sus actos á las prescripciones de las leyes patrias y de la ley internacional.

Pero si estos ministros no fueron responsabilizados, por qué habían de serlo el señor Vicuña y sus compañeros? ¿Qué criterio y qué lógica, formaron la norma de conducta de los perseguidores?

El mal tiene también una extraña y traidora lójica, determinada por el egoismo, la ignorancia ó el orgullo, que arrastra insencible y fatalmente á los hombres á cometer múltiples aberraciones y delitos! La acusación al Ministerio Vicuña no ha sido sino el último eslabón (Dios lo quiera!) de la cadena de oprobio para el país, que comenzó á forjarse el 7 de Enero y en los dias anteriores.

Los ministros « pueden ser acusados en Chile miéntras funcionan, y en los seis meses siguientes á su se-

paración del cargo, (art. 92 de la Constitución). El Ministerio Vicuña abandonó la Moneda en Marzo del 91 y la acusación se produjo el 13 de Diciembre del mismo año, es decir, ocho meses y dias después de haber dejado sus funciones. Los acusadores y los jueces no han tomado en cuenta la sabia prescripción constitucional y alegaron de fuerza mayor para eludirla. La soberanía de los poderes constituidos, no tuvo en este caso los caractéres de inmanencia y perpetuidad que le son propios, dentro de la ley y el derecho. No obstante la mayoría parlamentaria se había declarado soberana para entender y dictaminar en los últimos días del año 90, y sin respeto á las fórmulas legales, sobre la destitución del Presidente Balmaceda; y bastó entonces la firma suscrita en los clubs por unos cuantos congresales que no formaban mayoría, para producir el golpe de estado secreto, base y asiento jurídico de la revolución. Tampoco tuvieron obstáculos, según su conciencia particular, para delegar sus facultades privativas, por su naturaleza indelegables, en una comisión de cada cámara. Y si estos son los hechos, si la revolución se consideró con facultad y poder para destituir al Presidente, y para delegar sus prerogativas ¿qué podía impedirla de producir en tiempo la acusación contra el Ministerio Vicuña?

La acusación á los ministros debió hacerse ántes de la revolución y para prevenirla, y no después que ella había roto el órden constitucional y legal.Esa era la dirección correcta y de derecho que la Constitución misma imponía á la oposición de entónces. No se hizo así por falta de conciencia en los cargos, por negligencia, inepcia ó cobardía, sobre todo por que el jefe de la acusación declaró ante el Senado que la administración Balmaceda no había delinquido contra la Constitución y las leyes hasta el 31 de Diciembre de 1890. Hoy ella se ha producido, no para restablecer el equilibrio político,

que fué perturbado por la revuelta; no en bien de la sociedad ó del Estado, sinó con la mira absurda de justificarla.—Por eso uno de los tres diputados acusadores decía ante el Senado: « Hemos venido en nombre de nuestros respectivos partidos, á defender y *justificar* una revolución *gloriosa* ante la historia ».

Queda fuera de nuestro propósito al escribir estas páginas el análisis casuístico de los cargos formulados en la acusación. Consideramos ocioso y redundante el rebatir al detalle sus fundamentos. No hacemos chicana, sino una sencilla exposición de hechos y una discusión severa para descubrir la verdad de una situación política, que se ha procurado oscurecer con toda clase de ambajes, y con los más inícuos y miedosos intentos.

En el capítulo I hemos estudiado lo que fué la revolución ante el derecho constitucional, y en los que le siguen, cuál fué la acción de los círculos contra el Ejecutivo, en la sociedad, en la administración, en el ejército, etc. y los procedimientos de la Junta de Gobierno. No nos detendremos, pues, una vez más á discutir la proposición audaz y ridícula de si fué el gobierno constituido ó la mayoría del Congreso, apoyada por la escuadra, la que se levantó en armas contra la Nación. Esta cuestión se trató incidentalmente en el Senado, y el señor Recabarren reprochó á sus colegas el no asumir con sinceridad y valentía la situación de revolucionarios que les correspondía. Los coaligados se empeñaban en establecer esta mistificación como dogma de fé para dejar abierto el camino de las persecuciones. La audacia y el descaro de los sediciosos para sostener que el gobierno había hecho la revolución, ha sido tanto más censurable cuanto que á sabiendas faltaban á la verdad y sin esperanzas de poder alucinar.

Hemos ya anotado que en el proceso levantado contra la administración Balmaceda, ó sea el Ministerio Vicuña, aparece de la prueba rendida que los cargos solo pue-

den referirse á actos ejecutados desde el 7 de Enero ó sea posteriores á la rebelión de la Escuadra. Se acusó, pues al gobierno legal por haber defendido su autoridad contra los embates y acechanzas de la revuelta armada.—De ahí el Senado dedujo el crímen de *traicion é infracción de la Constitución.* Todavía el Ejecutivo, en el caso de legítima defensa, compró armamento, buques, vestuario; pagó primas de enganche, envió comisionados al extranjero, etc., y por eso se le ha hecho reo de *malversación de fondos públicos y soborno.* Aún más; persiguiendo siempre el restablecimiento del órden y de la paz, detuvo á algunos ciudadanos en las cárceles, alejó á otros del país, y confinó, provisoriamente, á unos pocos; por tales motivos se le culpó de *atropello de las leyes.* Habiéndose trastornado radicalmente por la guerra civil el órden normal y regular del Estado, hubo leyes que de hecho quedaron suspendidas; por lo tanto se le acusó de *haberlas dejado sin ejecución*!....

Basta la enunciación de tales cargos para que quede fijado su alcance moral y jurídico.

Unos de los documentos que ocupa ancho lugar y preferente en el proceso, es un *diario* sobre los sucesos acaecidos durante el Ministerio Sanfuentes en 1890, atribuido al señor Bañados Espinosa. No hay constancia de que dicho *diario* haya sido escrito por la persona á quien se le atribuye; en todo caso, él no daría luz sino sobre los sentimientos é ideas de su autor. Pero, lo que es de suma gravedad, lo que revela la desmoralización más profunda y la pérdida de toda noción de dignidad y honor, es el producir como prueba un documento que, si es del Sr. Bañados Espinosa, le ha sido robado! Los papeles íntimos de los caídos, robados en el saqueo del 29 de Agosto del 91, sirviendo de prueba en contra de ellos mismos en el Senado de Chile, constituido en Tribunal de Justicia!—Este solo hecho hará esclamar más tarde á la historia, y hoy á las naciones

neutrales que nos contemplan: qué acusadores y qué jueces!

Durante la revolución se tuvo grande empeño en presentar al Presidente Balmaceda y á sus Ministros como tiranos feroces que hacían maltratar y encarcelar á señoras distinguìdas ó que ocupaban una alta posición social. Muchos de los testigos que fueron interrogados sobre este punto declararon que les constaba el hecho *de un rumor que había corrido sobre el particular*, que *así lo habían oído decir* y que así lo aseveraron los pasquines de la revolución. Ninguna señaló un solo hecho concreto que debelase siquiera intenciones del gobierno sobre este negocio.

Uno de los testigos, la señora que estuvo más comprometida en la revolución, la esposa del banquero Edwards, la misma de que se ha ocupado la prensa para contar sus hazañas, á fin de sobornar gobernadores y otras muchas, encaminadas á servir eficazmente á la revolución, presentó al Senado una carta nobilísima del Intendente de Santiago que, segun su juicio, fué una órden de destierro.

Esta carta dará una idea de cómo la revolución perturbaba el recto criterio de las jentes en su propósito de acriminar á los vencidos. Al dar cabida á este incidente lo hacemos por lo odioso de estos cargos y porque las imposturas sobre las prisiones de las señoras fueron las que más contribuyeron á exitar el espíritu de la sociedad, en el interior y en el extranjero, en los dias nefastos de la guerra civil.

Dice la carta del señor Cerda Ossa:

« Santiago, 9 de Julio de 1891.—Señora María Luisa Mac-Clure de E.—Presente.

« Señora de todo mi respeto:

«El Supremo Gobierno ha tenido conocimiento, por conducto del señor Ministro de Inglaterra, de que Vd.

en vista de la difícil situación porque atraviesa el país, desea ausentarse de él, y que lo único que la detiene es no tener la seguridad de poder efectuar su viaje con toda la independencia y garantías necesarias.

«Sabedor el Gobierno de la resolución de Vd., y deseoso, por los medios que estén á su alcance, de hacer sentir lo ménos posible las dificultades y molestias que son inevitables en las actuales circunstancias, y en previsión de futuros y graves acontecimientos, encargó al infrascrito para manifestarle personalmente que podía contar con que se otorgarían todas las facilidades y garantías que Vd. creyera conveniente para llevar á cabo el viaje que pensaba.

«Aún tenía encargo de agregar que el Gobierno vería en el alejamiento de Vd. y sus hijos del teatro de los conflictos políticos, un acto de prudencia que los hechos van haciendo necesario.

«Con su hermano don Roberto solicité de Vd. se dignára recibirme para dar cumplimiento á mi cometido. Creyó Vd. que debía escusarse de recibirme.

«Espero que Vd. se sirva anunciarme hoy ó mañana la resolución que adopte, debiendo nuevamente renovarle las seguridades de que será especialmente atendida hasta que Vd. y sus hijos se embarquen en el vapor respectivo.

«Sírvase, señora, aceptar los sentimientos de distinguida consideración con que soy de Vd. A. S. S.

G. Cerda y Ossa.»

Veamos ahora cómo se organizó el tribunal que debía condenar al Ministerio Vicuña.

Ya hemos demostrado en el capítulo XI que el Congreso se compuso con esclusión absoluta de todos los caídos y de todo elemento independiente ó neutral. Así evitaba la Junta la fiscalización de sus actos y favorecía el desarrollo del plan de persecuciones y acusaciones que

debía ser el corolario de su obra. A la vez, confuudía, de este modo, al Poder Ejecutivo y Legislativo haciendo de los poderes públicos una amalgama de hombres, estrechados entre sí por su común responsabilidad, por sus intereses y sus pasiones.

«Solo á la Cámara de representantes, dice Tiffany, está confiado el poder de acusación. Por este medio un alto empleado, culpable de una infracción de la confianza oficial de que es depositario, es llamado á responder de su delito ante el pueblo.

« Pero para remover á tal empleado, la justicia pide se le enjuicie ante *un tribunal competente*, y se le permita defenderse y vindicar su conducta; que se le pruebe culpable á la faz del pueblo, y que el fallo solemne de un *tribunal imparcial*, pronuncie su culpabilidad. La naturaleza del crímen cometido, la posición oficial del reo, y la importancia del juicio para el público, requieren *un tribunal especial*; un tribunal en el que el pueblo, cuyos depósitos de confianza han sido traicionados, *pueda estar representado* en la acusación del culpable, y cuyo fallo no pueda ser doblegado por el clamor popular El bien público demanda que la mala conducta oficial sea castigada; que los culpables de la mala administración en el empleo, sean removidos; que la fidelidad en su puesto de confianza público se mantenga en todo tiempo y lugar; todo lo cual requiere que la autoridad de acusar y juzgar á un empleado público, esté confiado solamente á manos de *un tribunal de la mayor responsabilidad, de la más alta sabiduría, prudencia, integridad y virtud.* Este debe ser un tribunal en que el poder, la dignidad y bienestar de la Nación no puedan por ninguna consideración ser traicionados.

« La Cámara de representantes está convenientemente investida del poder de acusación, *no como cuerpo legislativo*, sino de representantes que vienen, como en efecto sucede, de todas partes de la nación. Como cuerpo

oficial está más cerca del pueblo que otro alguno. No es de suponer que un cuerpo como la Cámara, *compuesto de miembros de todos los partidos políticos*, que representa inmediatamente los intereses del pueblo, quiera acusar á un alto funcionario sin una causa probable.»

El Senado está encargado de juzgar porque se presume «que sus miembros son elegidos de una clase superior de la sociedad, y que el Cuerpo se compone de hombres que se suponen más eminentes en habilidad nativa y adquirida; de hombres de más refinamiento, de cultura más elevada que los de que se compone generalmente la Cámara.» (Rowle on Const, 204).

Si los miembros de que se compone actualmente el Senado de Chile fueron todos revolucionarios activos; si muchos de ellos se presentan como víctimas del régimen caído, y en plazas, calles, clubs y salones, han sido ántes, durante y después del proceso, acusadores ellos mismos; si la esposa del presidente del Senado, señor Edwrards, aparece entre los testigos de cargo ¿de qué competencia, ni de qué imparcialidad se revistieron para constituirse en jueces?—Y si todos ellos han sido elegidos por la voluntad y bajo el amparo del favor oficial, con esclusión de todas las opiniones contrarias, y en pleno régimen de terror y de fuerza, qué representación de la justicia popular es la que han podido invocar? Y entre los catorce senadores que formaron el tribunal ¿cuántos son los que han brillado por su habilidad natural ó adquirida, por su ilustración y por su refinamiento y elevada cultura? ¿En dónde encontrar, pues, en el Tribunal que condenó al Ministerio Vicuña, los atributos de responsabilidad, de alta sabiduría, prudencia, integridad y virtud, para que la sentencia condenatoria tenga el previlegio é inspire el respeto que requieren la moral y el bien del Estado?

Basta á nuestro intento enunciar estas cuestiones, ya

que un sentimiento de pudor nacional nos veda profundizar situaciones, hechos y personas.

Siempre hay un fondo de prudencia, de cordura y aun de justicia en las asambleas, que no permite á muchas almas tímidas ó sanas prestar su concurso directo á la iniquidad; y que prefieren la complicidad del miedo, ó la protesta silenciosa y cobarde, á la participación efectiva en sus desciciones. Por eso un corto número de convencionales condenó á Luis XVI y otro, más reducido, de parlamentarios á Cárlos I de Inglaterra. —En Chile, de entre treinta y dos senadores que componen el Senado, solo CATORCE constituyeron el Tribunal que condenó al Ministerio Vicuña!

El bien público, el prestigio de la justicia, y el respeto á la posteridad, exijen en el juicio político la mayor publicidad del proceso, las mayores garantías para los acusados, y el voto abierto y público de los jueces. El Senado acordó que el voto fuera secreto, y se guardára la mayor reserva sobre las opiniones vertidas por los jurados.

La sentencia del Senado no ha sido, pues, un rayo de luz desprendido del sol de justicia, un fallo abierto á las miradas de la historia, emitido por hombres de conciencia y de fé; ha sido una claridad siniestra, surgida de un antro, con la que se pretende ofuscar el buen sentido y extraviar la opinión popular. Así se ha procurado también la acción de los tímidos, esquivando la responsabilidad personal con el voto secreto. Hasta este instante se ignora, en consecuencia, quiénes firmaron el veredicto condenatorio.

En política, todo acto extemporáneo ó inútil es contraproducente ó perjudicial; y todo criterio que no sea el de equidad para apreciar las situaciones y los hechos, es perturbador de la paz, de la tranquilidad y violatorio del decoro social.

¿Qué fin práctico ó político se ha tenido en vista al

perseguir á todos los funcionarios de la Administración vencida y en la condenación del Ministerio Vicuña? El juicio de unos pocos enemigos ¿logrará influir en la conciencia universal, en el ánimo de los condenados, ó en las apreciaciones de la posteridad? Nó! Los liberales democráticos continuarán sustentando su bandera, proseguirán creyendo que han obrado bien, y que han servido á la República defendiendo la paz, el órden, y la estabilidad del gobierno constituido. Ninguna sentencia, ningún sufrimiento, ningún temor, podrán arrancarles de su espíritu y de su corazón estas ideas y estos sentimientos.

Los principios morales son distintos de los principios políticos. «Los crímenes políticos tienen el carácter de que es más dudosa su perversidad moral, más variable, ménos universalmente reconocida que el de los crímenes privados: cualesquiera que sean las penas, cuando se proclama en ellas que tal acción es criminal, no hallan, como en materia de homicidio ó robo, decididos los hombres á creerlo. Una sentencia política puede probar á veces la fuerza de un enemigo, pero no la justicia de su causa.»

Son, pues, elementales las diferencias entre el interés social y el interés político. El crímen vulgar produce inmediatamente la indignación y la repulsión de la sociedad entera. El delito político lo es solo para unos, y para otros los culpables son héroes. El asesino ó el ladrón no encuentran amparo ni refugio en parte alguna, ni siquiera en su propia conciencia: son enemigos de la humanidad. El delincuente político se haya favorecido por su fé en la bondad de sus actos que tienen por norma, no el provecho individual ó personal, sino el bien y la felicidad de la Patria; por eso encontrará asilo y protección entusiasta entre sus amigos y correligionarios; lo cubre el partido á que pertenece y millares de hogares de todo un país abren sus puertas dando refugio al perseguido.

Esto manifiesta el carácter especial, la vaguedad y la incertidumbre de los juicios sobre estas materias; y por eso los hombres previsores, y que gozan del dón de prudencia y justicia, evitan las condenaciones políticas, en homenaje á la equidad, á la conciencia, á la paz del Estado y á la tranquilidad de los hogares.

Si se trataba de aplicar penas como sanción de los actos de la revuelta, éstas fueron impuestas, en la situación que analizamos, por el triunfo de ella, y excedidas en los procedimientos posteriores. Pero en Chile el espíritu inquisitorial del clericalismo, ayudado por el fanatismo político de los liberales, coaligados á éstos, ha confundido la moral universal con el interés político; y de ahí que la revolución produjera tan hondos males y trastornos en la sociedad, y que haya habido empeño en condenar al Ministerio Vicuña.

Esta condenación será impotente para justificar el alzamiento de la escuadra y no convencerá á nadie. El juicio de unos pocos enemigos no cambiará, por cierto, la convicción política del partido, porque no ha revestido el prestijio moral que impone al ánimo del pueblo, ni tendrá influencias para modificar la opinión que sus actos hayan merecido del mundo culto.

Constantemente el fanatismo político ha llevado á los hombres y á los pueblos á cometer, en propio daño, abominables errores. Amenudo grandes causas se han perdido ó desvirtuado por los excesos de sus defensores triunfantes. La condenación de Strafford acarreó el desprestijio y preparó la caída de Cárlos I. El suplicio de este príncipe trajo, al poco tiempo, la restauración de los Stuardos. La ejecución de Luis XVI, detuvo la marcha ascendente y terrible de la más grande y necesaria de las revoluciones, y la monarquía absoluta, ó constitucional, ó el imperio, hubieron de sustituir todavía por largo tiempo á la República. Todos estos estravíos son considerados en la historia como injustificables iniquida-

des. Las luchas políticas, aún las más nobles y justificadas y precisamente por esto, tienen su límite de acción marcado por la equidad, la justicia, la moral, la prudencia, y por conveniencias é imposiciones sociales, políticas y nacionales. Solo en países atrasados ó bárbaros se exajera con algun éxito el derecho que surje de la victoria y de la fuerza hasta la destrucción y el aniquilamiento de los enemigos. En Estados Unidos no se encontraron jueces para procesar á los jefes vencidos de una de las mas formidables y sangrientas revoluciones de este siglo.

Cuando Cárlos II de Inglaterra, impelido por los católicos y por su propensión, adoptó el rumbo de las condenaciones y suplicios ¿consiguió dominar la oposición? Nó! «Al mismo tiempo que había herido al partido que le combatía, dice un famoso historiador, había exasperado tambien profundamente y hecho irreconciliables con el poder fuerzas que no le correspondía supeditar. Si los cobardes tuvieron miedo, los valientes se indignaron, y se creyeron con derecho de tentarlo todo. Si por el temor ganó la Córte algunos desertores del partido popular, confirmó al pueblo en su aversión hácia ella. Las pasiones acaso despavoridas entre los grandes, se reanimaron con mucho calor entre la muchedumbre; las desconfianzas públicas se hicieron incurables; todos los amigos de las libertades nacionales ó pátrias, se creyeron en peligro. Para los ambiciosos del partido, Lord Russel, y Sidney, eran unos conspiradores desgraciados, cuyo ejemplo desalentaba; para el pueblo unos mártires, y el tiempo manifestó bien presto, que si el temor había dado al pronto frutos sabrosos al poder, había sembrado otros que le debían ser muy amargos»...

« En el mundo antiguo la sociedad se componía de una aristocracia limitada, rica y poderosa, y de una muchedumbre pobre, oscura y débil. » La acción de esa aristocracia ha quedado perdida en las nebulosidades de la ignorancia. En otro tiempo con la desaparición de un

hombre se destruían los intereses que representaba. En nuestro siglo no hay hombre, por enminente que sea, que encarne tan absolutamente en su persona cierto órden de intereses y principios sociales que ellos estén vinculados necesariamente á su existencia. La instrucción ha iluminado la conciencia del derecho individual y público; y las personalidades, ya sean caudillos ó simples soldados, son meros representantes de los designios de la sociedad. Por muchas que sean las persecuciones, las condenaciones, los calabozos y los mártires, no se extinguirá por eso en nuestro tiempo la vida de los partidos cuya existencia está fundada en un determinado estado de la sociedad ó de la política. La idea no se mata, ni se extingue, ni se aprisiona por la fuerza. Tras de unos hombres vendrán otros,—y el carro del progreso democrático no se detendrá.

Por eso los senadores que propusieron al dia siguiente de la victoria un olvido sincero, completo y absoluto de las amarguras de la guerra civil, procedieron como hombres de corazón y como previsores estadistas.

Tal habría sido el proceder de los liberales democráticos si la fortuna no les hubiera sido adversa. El Presidente Balmaceda, con el Ministro Manuel A. Zañartu y demás colegas presentes, redactaron, mientras tenía lugar la batalla de Concón, un proyecto de amnistía completa y jeneral; de modo que la celebración de su triunfo no habría sido un bullicio ultrajante, sino el himno santo de la concordia y de la paz.

¿Cuál ha sido la eficacia de las persecuciones? Apenas los vencidos han podido respirar en una atmósfera de relativa tolerancia, nó de libertad, el partido se ha levantado como el ave Fénix, y el país ha sido conmovido de uno á otro confín, por entusiastas estremecimientos populares. Sus representantes de todos los departamentos se han reunido el 7 de Noviembre, en solemne y prestigiosa Convención en la altiva y jenerosa

ciudad de Talca; y en programas luminosos, redactados con la sinceridad de los que han sufrido y padecido persecución por la justicia, han consignado sus ideas y aspiraciones, las mismas que poco ántes hicieran el bien del país y glorificaran á sus mártires. Su dirección severa, hábil y previsora, abrirá nuevos y seguros rumbos á la actividad de la democracia chilena, á despecho de los rigores de la suerte y de la opresión gubernativa.

El señor Vicuña y sus compañeros de gabinete condenados y proscritos, han sido elegidos por aclamación, el uno Presidente y los otros directores honorarios del partido...

En un estado de profunda perturbación social y política, cuando todo órden legal ha sido despadazado y destruido, no se puede invocar la regla normal y las leyes ordinarias para aplicarlas á los vencidos, á la vez que los vencedores se desligan de ella. Sobre la ley común, que no puede preveer todos los casos y las diferentes situaciones en que pueden encontrarse los hombres y los pueblos, y muy especialmente en política, está la equidad, fuente primera de las leyes, manifestación santa é irrevocable del derecho natural. Así lo ha establecido la Inglaterra, aún en su legislación civil, y otros países adelantados.

Y bien! en las contiendas civiles, aun en el caso del triunfo del poder constituido contra la revolución, la prudencia, la cordura y el decoro, aconsejan proceder con mesura exquisita para no tomar el consejo de la pasión, como prescripción de la justicia. «Si el gobierno « legal hubiese triunfado, decía Balmaceda, aun no se ex- « plicaría el proceso de los que hubieran sido vencidos y « aniquilados, porque eso no sería digno, ni político, en « las tareas de gobierno que corresponden al vencedor. » La moral política, no es tan severa, rigurosa y extricta como la conciencia religiosa. La ley es la moral política; y la ley no es más que la voluntad del pueblo expresada por los órganos establecidos y con las solemni-

dades prescritas. Luego, cuando una gran parte del pueblo se levanta atropellándola y se produce la guerra civil, se demuestra de hecho que la ley no es eficaz, que ha caducado y es preciso reformarla. Así lo comprendió Balmaceda con patriótica previsión proponiendo el año 90 la reforma constitucional; y por eso su cordura de magistrado y magnanimidad de hombre, le inspiraron la redacción de un proyecto de amnistía amplia y completa en los momentos mismos en que estaba empeñada la batalla de Concón.

Durante la lucha se conciben y explican los errores y extravíos; pero una vez terminada ésta, la conciencia universal se subleva contra las persecuciones y la odiosa saña empleada contra los propios compatriotas vencidos. Llegar al poder para ejercer venganzas, acabando con la fortuna, el hogar, la honra, la libertad y la vida de los ciudadanos, es una insensatez oprobiosa, una inepcia política, un ataque grosero á la civilización y al progreso, un ultraje contra la majestad de la Patria!

Los liberales, segregados del gobierno legal, pactando alianzas con sus enemigos naturales y eternos, los conservadores, para derrocar á aquél, abjuraron de sus principios y de su decoro, abatieron la bandera, y se imposibilitaron para el ejercicio del poder; vendieron su acción en el gobierno, y la doctrina liberal, por el plato de lentejas de la cooperación conservadora...

La revolución trastornó hasta en sus cimientos, no solo la paz y el órden públicos, sino también la organización de los partidos. Los conservadores ó clericales absorvieron en la coalición á los círculos liberales, que no representan hoy dia en el gobierno sino la caduca tradición y la influencia pelucona.

No hay, pues, actualmente en Chile más que dos partidos con tendencias, principios é ideas bien definidas, y con adhesiones populares: los conservadores, representantes de la resistencia, y los liberales democráticos, y algunos radicales, decepcionados de la revolución y del

gobierno existente, que marchan con paso firme hacia el progreso. Los demás círculos liberales, que bregan por desprenderse de los aros de hierro conservadores, flotan á merced de sus pasiones é intereses personales, asechando la ocasión de sentar pié en tierra fecunda y de fácil explotación, sin bandera, sin principios, sin hogar fijo, como los antiguos bohemios ó gitanos de la España.

Por eso los liberales democráticos resisten unirse á los círculos que le fueron afines, y que usufructúan pobremente del poder que roen como dueños los conservadores. El día en que se cobijaran bajo la misma tienda de aquellos, los liberales democráticos serían despojados de sus derechos y de sus influencias, como lo han sido ellos mismos por los conservadores; pero los viajeros honestos y cautos no emprenden viajes con los bohemios..

La política impone, á veces, juiciosas flexibilidades y benevolencias jenerales ú oportunistas para el mejor logro de sus empresas. Presumimos que no se ha llegado el caso de que los vencidos de ayer olviden los ultrajes é iniquidades de sus enemigos; así lo prescriben la moral, el decoro, la sinceridad de sus doctrinas, y el bien de la Patria «que aman sobre todas las cosas de la vida.»

Hemos condenado el alzamiento armado de la escuadra, por los resultados de su acción y por los precedentes funestos que ha sentado para el porvenir. Allí, donde el ejército delibera, sucumbe el derecho; la fuerza pública está llamada á ser en adelante, en Chile, el árbitro de las diferencias ó contenciones entre los poderes constitucionales y entre los partidos.

No procedió de igual suerte la marina de Inglaterra, cuando Cromwell ejercía el poder en nombre del Parlamento y arrojó á éste, declarándose Dictador.

«Ya fuese por casualidad, cuenta Guizot, ya por cálculo, Blake había sido enviado quince dias ántes á de-

sempeñar el servicio de crucero, hacia el norte de Escocia, en donde, hallándose en la rada de Aberdeen, recibió la noticia de la disolución del Parlamento. Inmediatamente reunió á bordo de su buque á los capitanes de su escuadra, algunos de los cuales, sinceros republicanos, como él, le instaban para que se declarase contra Cromwell, á lo cual respondió:—NO ES DE NUESTRA COMPETENCIA EL TOMAR PARTE EN LOS NEGOCIOS PÚBLICOS; EVITEMOS SOLO QUE LOS EXTRANJEROS NOS HUMILLEN, y renunciando desde aquel dia á todas las cuestiones políticas, no volvió á ocuparse sino de los medios de vencer á los enemigos de su patria, *sin cuidarse de quien era el que la gobernaba*».

Recordemos que Blake fué el primer marino de su siglo y que sus hazañas aseguraron la grandeza posterior de la Inglaterra.

Tal es el criterio de grandes guerreros y grandes patriotas en presencia de las contiendas civiles en su país!

La revolución triunfante, merced al apoyo que le prestó la escuadra, ha perseguido á los sostenedores del régimen representativo de gobierno, y ha condenado y anatematizado sus doctrinas y sus ideas, como lo fueron las de Colón sobre la existencia de un nuevo mundo.

El advenimiento de la democracia en Chile, era un acontecimiento que abría los horizontes de un nuevo mundo político.

El Senado, condenando al Ministerio Vicuña, ha procedido como el famoso consejo de Salamanca: á los planes del partido liberal democrático ha contestado con citaciones truncas de la Constitución y de algunos publicistas, exactamente como lo hicieran los frailes eruditos de Salamanca, para contrarestar las inspiraciones del jenio de Colón, citando pasajes de la Biblia y de los Santos Padres.

Pero en el jénesis de los grandes sucesos de la histo-

ria siempre aparece algún padre Marchena, noble y magnánimo en su anhelo infinito de progreso, y algún espíritu superior por su fé y previsión, que alientan, consuelan y protejen á los hombres en sus decepciones patrióticas. El pueblo acompaña en Chile al liberalismo democrático, lo estimula y vigoriza; y la Patria, soberana, irresistible y generosa, no escusará expendios en su favor, y asegurará la consecución de sus magníficos destinos en el porvenir

La administración Balmaceda y el Ministerio Vicuña, han sucumbido al embate de las codicias y ambiciones de los círculos coaligados en su contra; pero, como al inmortal Genovés, la posteridad los levantará de su tumba, purificará su memoria, romperá sus cadenas, y las mostrará en la historia como el lazo que une, en el curso de los tiempos, un pasado de ignominia y retroceso triunfante, con un porvenir cumplido, que ellos prepararon con la visión segura del estadista y del filósofo, y con el sacrificio de su tranquilidad y de su vida!

THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE STAMPED BELOW

AN INITIAL FINE OF 25 CENTS
WILL BE ASSESSED FOR FAILURE TO RETURN THIS BOOK ON THE DATE DUE. THE PENALTY WILL INCREASE TO 50 CENTS ON THE FOURTH DAY AND TO $1.00 ON THE SEVENTH DAY OVERDUE.

FEB 15 1941
MAR 12 1943
15Mar'59FT
REC'D LD
APR 30 1959

LD 21-100m-7,'39(402s)

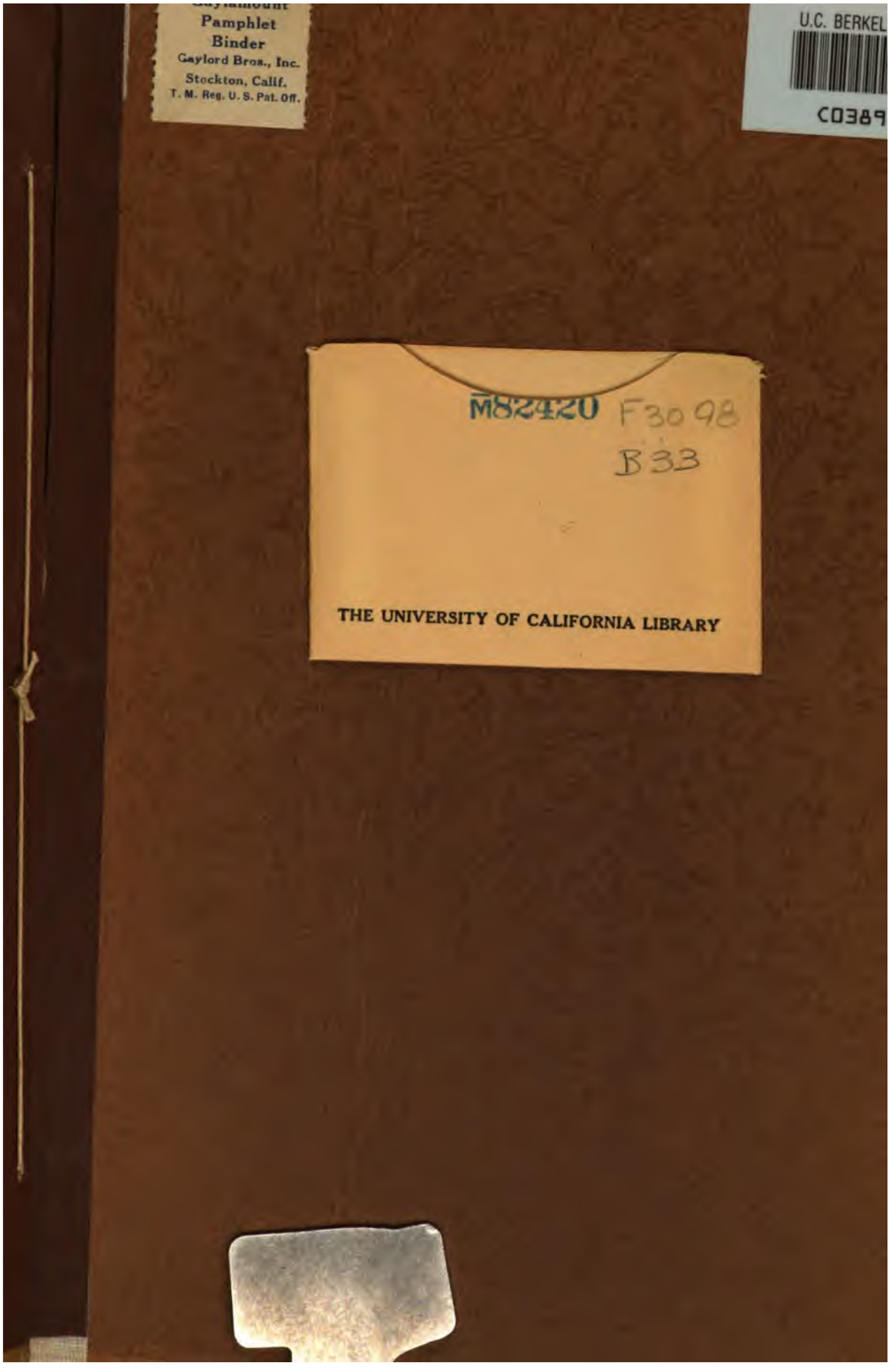
Pamphlet
Binder
Gaylord Bros., Inc.
Stockton, Calif.
T. M. Reg. U. S. Pat. Off.

U.C. BERKEL
C0389

M82420 F3098
B33

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY